



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

REUNIÓN N° 15

SESIÓN ORDINARIA N° 10

Resistencia, 03 de mayo de 2017

Presidencia de la señora LIDIA ÉLIDA CUESTA

Secretaría de los señores PABLO LUIS DANIEL BOSCH, RUBÉN DARÍO GAMARRA y
CARLOS IGNACIO RUIZ

Prosecretaría de la señora ADELA MARCELINA YAPUR

DIPUTADOS PRESENTES

ACOSTA, Raúl Policarpo
ALONSO, Susana Lilián
BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto
BOGADO, Fermina Beatriz
BRACONE, Roberto Orlando
CANATA, Ana María Griselda
CHAROLE, Orlando
CORRADI, Gustavo Silvio
CUESTA, Lidia Elida
CURÍN, Pablo Alberto
DAMILANO GRIVARELLO, Viviana Mónica
DOMINGUEZ, Hugo Dardo
DUMRAUF, Irene Ada
EL HALLI OBEID, Luis Alberto
FONSECA, Maria Lilian
GUILLÓN, Rubén Omar
GUTIERREZ, Livio Edgardo
MARTÍNEZ, Carlos Omar
NIKISCH, Roy Abelardo
PANZARDI, Claudia Lorena
PAREDES, Enrique
PECHE, Carim Antonio
PÉRTILE, Elda Aída
SAGER, Hugo Abel
SALOM, Mariana Fernanda
SÁNCHEZ, Ricardo Luis
SEGOVIA, Celeste Luz Marina
TICHY, Mirta Inés
TRABALÓN, Héctor Daniel
VALLEJOS, Sergio Ariel

DIPUTADOS AUSENTES

Con Aviso
GONZÁLEZ, Claudia Noemí
VEGA, Héctor Justino

En Comisión

--

Con licencia

--

Dirección del Cuerpo de Taquígrafo

"2017 año del Bicentenario del Cruce de
los Andes por el Ejército Libertador del
General San Martín"

S U M A R I O

- 1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA (Pág. 1).**
- 2.- ACTA (Pág. 1).**
- 3.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA (Pág. 2).**
 - 3.1. Proyecto de resolución por el que se solicita al P.E.N. que a través del Ministerio de Energía y Minería y/u otros organismos informe la cantidad de usuarios del servicio eléctrico de la provincia que son alcanzados por el beneficio de la tarifa social (tratado sobre tablas). (Resolución 624)). (Pág. 257).
- 4.- HOMENAJES**
 - 4.1. Con motivo del 35 aniversario del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano, y minuto de silencio. (Pág. 263).
 - 4.2. Al "Día Internacional de la Libertad de Prensa". (Pág. 270).
- 5.- CUESTIONES PREVIAS**
 - 5.1. Referidas al informe del Tribunal de Cuentas, respecto de la rendición de cuentas del Poder Legislativo, Ejercicio 2015. ((Pág. 271).
 - 5.2. Pedido de sesión especial para la elección del vocal del Instituto del Deporte. (Pág. 272).
- 6.- ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO (Pág. 273).**
 - 6.1. Tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se modifica el artículo 12 de la ley 2071 y sus modificatorias, Tarifaria Provincial. (Pág. 274).
 - 6.2. Tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se modifica el artículo 12 de la ley 2071 y sus modificatorias, Ley Tarifaria Provincial. (Ley 8001). (Pág. 276).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafo

"2017 año del Bicentenario del Cruce de
los Andes por el Ejército Libertador del
General San Martín"

- 6.3. Despacho para el proyecto de ley por el que se crea el Programa Provincial de Turismo Religioso (tratado sobre tablas). (Ley 8002). (Pág. 278).
- 6.4. Despacho para los proyectos de ley por el que se crean normas de seguridad vial para los trabajadores del servicio de motomandados, mensajería, cadetería, *delivery* y afines (tratado sobre tablas). (Ley 8003). (Pág. 301).
- 6.5. Tratamiento preferencial para el proyecto de ley por el que se crea el Programa de Concientización y Participación en la Formulación de Denuncias Anónimas de Conocimiento e Información sobre Delitos Vinculados al Narcotráfico y al Narcomenudeo. (Pág. 334).
- 6.6. Tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se declaran de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación unos inmuebles de Resistencia. (Pág. 365).
- 6.7. Proyecto de ley por el que se prorroga la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación del inmueble comprendido en la ley 5796 (tratado sobre tablas y Cámara constituida en comisión). (Ley 8004). (Pág. 366).

7.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD Y WIPHALA (Pág. 370).

A P É N D I C E

Resolución N° 580, por la que se otorga prórroga para emitir dictamen en el expediente 485/16 caratulado: "Promueve juicio político a la Sra. Jueza del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco, María Luisa Lucas. (Pág. 371).

Resolución N° 581, por la que se declara de interés legislativo la conmemoración del nuevo aniversario del "Día Mundial del Asma". (pág. 372).

Resolución N° 582, por la que se declara de interés legislativo la conmemoración del nuevo aniversario del "Día Internacional del Celíaco". (Pág. 373).

Resolución N° 583, por la que se adhiere a la conmemoración por el "Día Internacional de la Cruz Roja". (Pág. 374).

Resolución N° 584, por la que se adhiere a las actividades por el "Día Mundial del Lupus". (Pág. 375).

Resolución N° 585, por la que se expresa beneplácito por la reactivación de 100 viviendas en la localidad de Fontana. (Pág. 376).

Resolución N° 586, por la que se expresa beneplácito por la sanción de la ley que establece el marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. (Pág. 377).

Resolución N° 587, por la que se expresa beneplácito ante la cesión de titularidad de un predio para el Nuevo Centro de Nutrición a la fundación Co.N.I.N. (Pág. 378).

Resolución N° 588, por la que se destaca la incorporación de 219 profesionales en el área de Salud Pública de la provincia. (Pág. 379).

Resolución N° 589, por la que se expresa beneplácito por la conmemoración del "Día del Trabajador Sanitarista. (Pág. 380).

Resolución N° 590, por la que se expresa beneplácito por la conmemoración del "Día del Trabajador Impositivo". (Pág. 381).

Resolución N° 591, por la que se recuerda el "Día del Ejército Argentino". (Pág. 382).

Resolución N° 592, por la que se acompaña al "Día Nacional de la Donación de Órganos". (Pág. 383).

Resolución N° 593, por la que se declara de interés legislativo y provincial la jornada debate sobre la redacción de un nuevo

Código Ambiental para Resistencia, en el Centro Cultural Guido Miranda. (Pág. 384).

Resolución N° 594, por la que se adhiere al "Día del Celíaco". (Pág. 385).

Resolución N° 595, por la que se declara de interés provincial la Semana de Squash, en el Club Regatas, de Resistencia. (Pág. 386).

Resolución N° 596, por la que se expresa beneplácito por el funcionamiento de la primera radio F.M. "Qom", en el Departamento Libertador General San Martín. (Pág. 387).

Resolución N° 597, por la que se adhiere al "Día de las Comunidades Indígenas de la provincia del Chaco", el 14 de mayo de cada año. (Pág. 388).

Resolución N° 598, por la que se adhiere al "Día de la Reafirmación de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la provincia del Chaco". (Pág. 389).

Resolución N° 599, por la que se solicita a ambas cámaras del Congreso de la Nación, promuevan el instrumento legal que disponga la pérdida de la responsabilidad parental sobre los hijos, a los progenitores que tengan sentencia condenatoria en los casos de femicidio, parricidio y delitos derivados del maltrato y abuso sexual. (Pág. 390).

Resolución N° 600, por la que se declara de interés legislativo y provincial la participación de Jonathan Garat y Tamara Vasconcelo en el Mundial de Taekwondo Open, en Ottawa - Canadá. (Pág. 391).

Resolución N° 601, por la que se declara de interés legislativo y provincial la "Maratón 95° aniversario", a beneficio del hospital pediátrico "Avelino Castelán". (Pág. 392).

Resolución N° 602, por la que se expresa preocupación por la exclusión de la provincia del Chaco en la ley sancionada por la Cámara de Diputados de la Nación, que declara zona de desastre y emergencia hídrica a las áreas afectadas por inundaciones en once provincias del país. (Pág. 393).

Resolución N° 603, por la que se expresa beneplácito ante la media sanción especial de la Cámara de Diputados de la Nación del proyecto de ley que establece la privación de la responsabilidad parental a acusados por femicidios, lesiones gravísimas y abuso sexual contra el hijo o hija, por parte de algunos de los progenitores. (Pág. 394).

Resolución N° 604, por la que se expresa beneplácito y se declara de interés legislativo la celebración por el 110 aniversario de la fundación de la localidad de Villa Ángela. (Pág. 395).

Resolución N° 605, por la que se expresa beneplácito y adhiere al 96 aniversario de la fundación de la localidad de Napenay. (Pág. 396).

Resolución N° 606, por la que se declara de interés legislativo y provincial los 30 años del inicio de las actividades del Centro Educativo Rural El Colchón. (Pág. 397).

Resolución N° 607, por la que se declara de interés educativo, legislativo y provincial la celebración de las bodas de oro de La E.E.S. N° 20 "Islas Malvinas", de Colonia Elisa. (Pág. 398).

Resolución N° 608, por la que se declara de interés legislativo y cultural el Taller Textil Experimental "Entretejidas", que se lleva a cabo en el Ce.Cu.Al. (Pág. 399).

Resolución N° 609, por la que se declara de interés legislativo y cultural el Ciclo de Conferencias y Formación Profesional sobre Patrimonio Inmaterial y Turismo, que se lleva a cabo en el Instituto de Geohistoria de la U.N.N.E. (Pág. 400).

Resolución N° 610, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Capacitación Digital para Personas en Condiciones Vulnerables, llevado a cabo por estudiantes de la U.N.N.E. y con la coordinación de la F.U.A. (Pág. 401).

Resolución N° 611, por la que se expresa beneplácito por la muestra "El Trabajo en el Chaco, de la explotación a la búsqueda de la paz", en el marco del "Día Internacional del Trabajador" y el "Día Internacional de los Museos". (Pág. 402).

Resolución N° 612, por la que se declara de interés legislativo y provincial el evento "Juegos Universitarios Regionales" Instancia Nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Pág. 403).

Resolución N° 613, por la que se expresa beneplácito por la VIII Conferencia de Distrito 4845, dedicada al "Centenario de la Fundación Rotaria", a realizarse en el Aula Magna, de la U.N.N.E. (Pág. 404).

Resolución N° 614, por la que se declara de interés legislativo y provincial el cuarto aniversario de la toma de posesión como Arzobispo de Resistencia, de monseñor Ramón Alfredo Dus. (Pág. 405).

Resolución N° 615, por la que se declara de interés legislativo y provincial el acto en el marco del "Día del Himno Nacional Ar-

gentino", organizado por la A.G.U.E.L. en Resistencia. (Pág. 406).

Resolución N° 616, por la que se declara de interés legislativo y provincial el Campeonato Nacional de Natación, categorías mayores y el Campeonato Regional de Natación del Norte Argentino, categorías infantiles y menores, en Santiago del Estero. (Pág. 407).

Resolución N° 617, por la que se declara de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia. Experiencias de Abordaje Comunitario del Ministerio Público Fiscal", en Resistencia. (Pág. 408).

Resolución N° 618, por la que se expresa enérgico repudio la decisión de la C.S.J.N. de otorgarle a un genocida la aplicación de la ley 24.390, conocida como 2x1. (pág. 409).

Resolución N° 619, por la que se solicita al P.E. a través de la empresa S.E.Ch.E.E.P., informe como impactaría la medida cautelar interpuesta en los autos caratulados: "Defensor del Pueblo de la provincia del Chaco y otro c/Poder Ejecutivo Nacional y/o Ministerio de Energía y Minería de la Nación y otro, s/medida cautelar expediente 646. (pág. 410).

Resolución N° 620, por la que se dirige al Sr. Defensor del Pueblo del Chaco informe como impacta la medida cautelar interpuesta en los autos caratulados: "Defensor del Pueblo de la provincia del Chaco y otro c/ Poder Ejecutivo nacional y/o Ministerio de Energía y Minería de la nación y otro, s/medida cautelar expediente 646". (Pág. 411).

Resolución N° 621, por la que se dirige al P.E.N. que a través del Ministerio de Energía y Minería tenga a bien disponer para los usuarios del servicio eléctrico en las jurisdicciones de las provincias de Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa un incremento hasta los 600 kwh/mes (consumo base N.E.A.) en el valor máximo de consumo vigente para acceder a la tarifa social. (pág. 412).

Resolución N° 622, por la que se expresa beneplácito por el "Premio Provincial de Lucha contra la Violencia Institucional Dr. Mario Federico Bosch", ley 7672 -Premio Provincial de Lucha contra la Violencia Institucional-. (pág. 413).

Resolución N° 623, por la que se manifiesta preocupación y repudio ante agresiones graves recibidas por el dirigente indígena Wichí, Zenón González, en Misión Nueva Pompeya. (Pág. 414).

Resolución N° 624, por la que se solicita al P.E.N. que a través del Ministerio de Energía y Minería y/u otros Organismos informe la cantidad de usuarios del servicio eléctrico de la provincia son alcanzados por el beneficio de la tarifa social. (Pág. 415).

Ley N° 8001, por la que se modifica la alícuota del ítem 62.124, artículo 12 de la 2071 "de facto" y modificatorias -Ley Tarifaria Provincial-. (Pág. 416).

Ley N° 8002, por la que se crea el Programa Provincial de Turismo Religioso. (Pág. 417).

Ley N° 8003, por la que se regula la actividad de Cadetería, Mensajería, Motomandados, Delivery y Afines. (Pág. 419).

Ley N° 8004, por la que se prorroga la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación del inmueble comprendido en la ley 5796 -expropiación un inmueble de Resistencia-. (Pág. 425).

R E F E R E N C I A S

- 📖 **A.F.I.P.** - Administración Federal de Ingresos Públicos.
- 📖 **A.G.U.E.L.** - Asociación Gremial Unión de Empleados Legislativos.
- 📖 **A.N.La.P.** - Agencia Nacional de Laboratorios Públicos.
- 📖 **A.P.A.** - Administración Provincial del Agua.
- 📖 **A.R.T.** - Administradora de Riesgos del Trabajo.
- 📖 **A.T.P.** - Administración Tributaria Provincial.
- 📖 **Art.** - Artículo/s.
- 📖 **Av.** - Avenida.
- 📖 **C.A.B.A.** - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 📖 **C.A.F.** - Corporación Andina de Fomento.
- 📖 **C.A.M.M.E.S.A.** - Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima.
- 📖 **C.E.P.A.** - Centro de Economía Política Argentina.
- 📖 **C.E.R.E.C.** - Centro Educativo Rural "El Colchón".
- 📖 **C.G.T.** - Confederación General del Trabajo.
- 📖 **C.I.A.I.** - Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria.
- 📖 **C.P.P.** - Código de Procedimiento Penal.
- 📖 **C.P.P.** - Código Procesal Penal.
- 📖 **C.T.A.** - Central de Trabajadores de la Argentina.
- 📖 **Ce.Cu.Al.** - Centro Cultural Alternativo.
- 📖 **Co.N.I.Ce.T.** - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- 📖 **Co.N.In.** - Cooperadora para la Nutrición Infantil.
- 📖 **D.E.A.** - Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- 📖 **Dr.** - Doctor.
- 📖 **Dra.** - Doctora.
- 📖 **E.E.S.** - Escuela de Enseñanza Secundaria.
- 📖 **E.N.R.E.** - Ente Nacional Regulador de la Electricidad.
- 📖 **E.P.G.S.** - Escuela Pública de Gestión Social.

- 📖 **E.P.P.A.** - Economía Política Para la Argentina.
- 📖 **F.A.M.** - Federación Argentina de Municipios.
- 📖 **F.O.R.J.A.** - Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina.
- 📖 **F.U.A.** - Federación Universitaria Argentina.
- 📖 **Fon.D.C.E.** - Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor.
- 📖 **I.I.G.Hi.** - Instituto De Investigaciones Geohistoricas.
- 📖 **I.N.D.E.C.** - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- 📖 **I.N.T.A.** - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- 📖 **Kw.** - Kilowatio.
- 📖 **Lic.** - Licenciada.
- 📖 **M.E.C.C.yT.** - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.
- 📖 **Mhz.** - Megahertz.
- 📖 **N.E.A.** - Nordeste Argentino.
- 📖 **Nº** - Número.
- 📖 **P.E.N.** - Poder Ejecutivo Nacional.
- 📖 **P.S.A.** - Siglas en inglés: Professional Squash Association; Asociación Profesional de Squash.
- 📖 **R.T.A.** - Radio Televisión Argentina.
- 📖 **S.A.M.E.E.P.** - Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial.
- 📖 **S.E.Ch.E.E.P.** - Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial.
- 📖 **Se.Dro.Nar.** - Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.
- 📖 **Sr.** - Señor.
- 📖 **Sra.** - Señora.







PODER
LEGISLATIVO
DEL CHACO

"2017 Año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el
Ejército Libertador del General San Martín".

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Ordinaria del 3-5-17

-  **T.I.C.** - Tecnología de la Información y Comunicación.
-  **U.N.N.E.** - Universidad Nacional del Nordeste.
-  **Ud./s** - Usted/es.
-  **V.I.H.** - Virus de Inmunodeficiencia Humana.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a 03 de mayo de 2017, siendo las 15 y 26, dice la

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum, se inicia la sesión.

Invitamos a los señores diputados Paredes, Pértile, Sager y Sánchez, a izar los pabellones nacional, de la Libertad Civil, provincial y wiphala.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los señores legisladores Enrique Paredes, El-da Aída Pértile, Hugo Abel Sager y Ricardo Luis Sánchez proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- ACTA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Por Secretaría se dará lectura del acta de la sesión anterior.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

Tenemos sobre nuestras bancas copia de las actas de las sesiones especial 5 y ordinaria 9, del 26 de abril de 2017; conociendo su contenido, solicito la aprobación de las mismas.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta del señor diputado Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Quedan aprobadas las actas de las sesiones especial 5 y ordinaria 9, del 26 de abril de 2017.

3.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Es para someter a consideración el Acta de Labor Parlamentaria, con los siguientes agregados y consideraciones: en primer lugar, el ingreso y pase a comisión del proyecto de ley 2005/17, por el que se establece un Pase Libre Temporal de Transporte para Atención a Víctimas de Violencia de Género.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2006/17 y su acumulación al 1494/17, por los que se declara de interés legislativo la jornada-debate sobre la redacción del nuevo Código Ambiental.

El ingreso, la reserva y el tratamiento, más carpeta protocolar, del proyecto de resolución 2049/17, por el que se expresa beneplácito por la Muestra "Trabajo en el Chaco", que se va a realizar en el Museo del Hombre Chaqueño.

El ingreso, la reserva y el tratamiento, más carpeta protocolar, del proyecto de resolución 2050/17, por el que se declara de interés los juegos universitarios regionales instancia nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2051/17, por el que se expresa beneplácito por la octava conferencia de distrito, organizado por el Rotary y la Universidad Nacional del Nordeste.

El ingreso, la reserva y el tratamiento, más carpeta protocolar, del proyecto de resolución 2052/17, por el que se declara de interés legislativo el cuarto aniversario de la toma de posesión como arzobispo de Resistencia, de monseñor Ramón Dus.

El ingreso, la reserva y el tratamiento, más cuatro carpetas protocolares, del proyecto de resolución 2053/17, por el que se declara de interés legislativo el acto que se realizará en el marco del "Día del Himno Nacional Argentino", organizado por el A.G.Ü.E.L., el jueves 11 de mayo.

No hay más ingresos, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Bogado.

SRA. BOGADO.- Señora presidenta: Es para agregar en el Acta de Labor Parlamentaria al punto 172 del orden del día -proyecto de ley 1268/17 y agregado expediente 56/17- la actuación simple 4198/17, que es la opinión de la A.T.P. sobre la prórroga de la ley 7895, Régimen de Sinceramiento Fiscal. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señora presidenta: Es para solicitar preferencia del proyecto de ley 920/14, que hoy más que nunca tiene mucha importancia...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¿De qué año dijo el proyecto y preferencia para cuándo, señora diputada?

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. DUMRAUF.- 2014, para la próxima sesión si hubiere reunión de comisión, o en su defecto, para dos sesiones.

Decía, señora presidenta, que este proyecto tiene mucha importancia en los momentos que estamos viviendo todos los chaqueños, y solicita se arbitren los mecanismos necesarios para otorgar por escrito a los usuarios de Servicios Energéticos S.E.Ch.E.E.P. el resultado de la lectura del consumo al momento de ser realizado por el personal encargado de tomar el estado.

Es decir, lo que se solicita con este proyecto de ley es la certificación de consumo sobre todo, señora presidenta, por la cantidad de reclamos que existen en esta provincia, que vemos -en los últimos días- a través de los distintos medios que la gente viene formulando, precisamente, esta irregularidad que se ha dado en la provincia.

Muchos usuarios han denunciado que no les dan la toma del consumo y, obviamente, después de mucho tiempo se encuentran con consumos totalmente dispares a los que venían realizando pero es, justamente, porque no se ha llevado adelante esto que ya en 2014 lo habíamos planteado y requeríamos el acompañamiento de esta Cámara.

Quiero destacar, señora presidenta, que en 2009 esta Legislatura aprobó un proyecto de estas mismas características que después fue vetado por el exgobernador Capitanich y la verdad que los argumentos, en ese momento, fueron domésticos -por decirlo de alguna manera- para llegar a ese veto.

Si esta ley se hubiera aplicado en la provincia, hoy no estaríamos sintiendo la desazón de la gente porque, en definitiva, no sabe si lo que está pagando es lo que corresponde o no, en función de sus consumos energéticos.

Por eso insisto, señora presidenta, si en su momento, en 2014, hubiéramos aprobado y puesto en marcha esto hoy, los chaqueños, no tendríamos que estar viviendo

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

esta situación en relación con los montos que han llegado en las últimas facturaciones de la empresa S.E.Ch.E.E.P.

Independientemente de los aumentos dados, tanto a nivel nacional como provincial, muchos de estos reclamos -y lo digo con conocimiento de causa, porque estoy trabajando con distintos sectores en este tema- obedecen, precisamente, a la falta de lectura que se ha dado en los últimos años, y que hoy S.E.Ch.E.E.P. comienza a trabajar nuevamente en este tema a requerimiento del Tribunal de Cuentas de la provincia.

Por eso, pido preferencia señora presidenta, quizás, pretendía que sea para la próxima semana pero sé que este proyecto de ley tiene que ir a la Comisión de Obras y Servicios Públicos que se reunió el martes; ahora, tendría que ser dos sesiones, pero también es cierto que tenemos que poner voluntad todos y discutir este tema que hace a la necesidad de los usuarios de S.E.Ch.E.E.P.

Ver si podemos hacer una reunión extraordinaria de la comisión, como para no tener que dilatar el tratamiento dos semanas, para que recién pueda ser aprobado o no, depende de la voluntad política de los legisladores de esta Cámara dentro de 15 ó 20 días.

Me parece que este tema amerita una reunión extraordinaria de la comisión para que podamos debatir, acercar posiciones y, en lo posible, ver si podemos contar con la presencia de los funcionarios de la empresa S.E.Ch.E.E.P., para que juntos podamos encontrar una solución al problema que aqueja a más de 350.000 usuarios de la empresa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Señora presidenta: Solicito la preferencia para dos sesiones para el proyecto 1795/17, que fue presen-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

tado el 19 de abril. Este proyecto pretende a adherir a la ley nacional 27.350, que fue aprobada el 19 de abril.

Posteriormente, pido la preferencia para dos sesiones para el proyecto de ley 1845/17, que fue presentado el 24 de abril ya que esta iniciativa es complementaria del que cite anteriormente, ya que prevé la creación del Consejo Asesor de Políticas relacionadas al Cannabis medicinal.

Decía que el proyecto es complementario al primero, ya que el Cannabis es algo muy novedoso en materia de salud, tanto a nivel nacional como provincial. Por lo tanto, amerita esta novedad y se exige que se arbitren los medios científicos, académicos y sociales, para que se propicien los mejores usos y aplicaciones en cuanto a su destino, ya que estaría orientado a mejorar la salud de la población que lo requiera.

La máxima autoridad de aplicación en todo esto es, por supuesto, el Ministerio de Salud Pública de la provincia; conozco y he escuchado en medios periodísticos que en las últimas horas otros señores legisladores han presentado proyectos en el mismo sentido, justamente, para adherir a la ley nacional de uso medicinal del Cannabis.

También hay otro proyecto de mi autoría que crea el Consejo Asesor de Políticas relacionadas con el Cannabis medicinal, por eso quiero pedir especialmente a la Comisión de Salud, a su presidenta -la señora legisladora Salom-, que tengan en cuenta estos proyectos y podamos sancionarlos cuanto antes, porque hay mucha gente que se pueda ver beneficiada con este medicamento ya que, justamente, ese el motivo que nos mueve.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento de los siguientes proyectos de resolución: del 2045, por el que se declara de interés legislativo y provincial el Campeonato Nacional de Natación para categorías mayores y el Campeonato Regional de Natación del Norte Argentino para categorías infantiles y menores que se realizará en Santiago del Estero, entre el 10 y 13 de mayo.

Del proyecto de resolución 2046/17, por el que se declara de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia. Experiencia de Abordaje Comunitario del Ministerio Público Fiscal", que se realizará el 10 de mayo, a las 11, en el cuarto piso de la Casa de las Culturas.

Por último, señora presidenta, el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2054/17. La verdad, que quiero hacer más las palabras de una de las referentes de Derechos Humanos más importantes que tenemos en nuestro país, "Taty" Almeida: "Es un día con noticias nefastas" -refiriéndose a lo que este proyecto de resolución aborda-.

Queremos expresar desde nuestro bloque un enérgico repudio a la decisión de la Corte Suprema de Justicia de otorgarle a un genocida condenado por delitos de lesa humanidad, la aplicación de ley 24.390, conocida como "dos por uno", que estuvo vigente desde 1994 a 2001, actualmente derogada.

La sentencia de la Corte Suprema fue dictada en el caso "Luis Muiña"; quiero señalar que en el punto 2º figura que la decisión se tomó con el voto a favor de los jueces Elena Haigton de Nolasco, Carlos Rosenkrantz, Horacio Rosatti, mientras que en disidencia votaron los jueces Ricardo Lorenzetti y Juan Carlos Maqueda.

El punto 3º expresa: "Este fallo significa un grave retroceso en materia de Derechos Humanos para nuestro país, el mismo va en contra de una política de Es-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

tado asumido por el conjunto de los sectores democráticos de nuestra sociedad, Memoria, Verdad y Justicia".

La verdad es que queremos condenar y rechazar enérgicamente este fallo de la Corte Suprema de Justicia, que establece que aquellos condenados por delitos de lesa humanidad se le pueda aplicar la ley 24.390, conocida como "dos por uno".

Entendemos que esto es un grave retroceso en materia de Derechos Humanos y creemos que esta Legislatura provincial debe expresarse en este sentido, rechazando este fallo y planteando que además esto implica retroceder en la política de Estado que es Memoria, Verdad y Justicia.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Señora presidenta: Solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2038/17, por el que se dirige al Poder Ejecutivo para que a través de la empresa S.E.CH.E.E.P. y otros organismos que correspondan, informe sobre los siguientes puntos: ¿Cómo impactaría de acuerdo a su criterio e información, la medida cautelar interpuesta en los autos caratulados: "Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco y otro contra Poder Ejecutivo nacional y/o Ministerio de Energía y Minería de la Nación y otro sobre medida cautelar", expediente 646, por la que solicita suspenda la aplicación de las resoluciones 20/17, de la Secretaría de Energía de la Nación, 66/15 del E.N.R.E. y 76/17, en relación con la tarifa social establecida por las resoluciones 06/16, del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, y 20/17, artículo 7º, inciso 2º), de la Secretaría de Energía de la Nación. B) ¿Qué efectos causaría, según su criterio e información, la misma medida cautelar en la facturación de los usuarios con tarifa de residencia, comercial con un consumo de hasta mil kilovatios por mes e industrial con consumos de hasta 1.500 kilo-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

vatio por mes? C) ¿Qué cantidad de usuarios del servicio eléctrico en el territorio provincial, son beneficiarios de la tarifa social establecida por el Gobierno de la Nación a través de las resoluciones 06/2016 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación y 20/17, artículo 7º, inciso 2º), de la Secretaría de Energía de la Nación; incluyendo nóminas de los mismos, detallando su ubicación geográfica en el territorio de la provincia?

Solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2039/17 -que tiene relación con el 2038/17- dice lo siguiente: "Dirigirse al señor defensor del Pueblo de la provincia del Chaco para solicitar tenga a bien informar lo siguiente: ¿Cómo impacta la medida cautelar interpuesta en los autos caratulados: "Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco y otros contra Poder Ejecutivo nacional y/o Ministerio de Energía y Minería de la Nación y otros". Reitero toda la carátula que acabo de leer en el pedido del primer proyecto de resolución: B) ¿Qué efectos causará la misma medida cautelar en la facturación de los usuarios con tarifa residencial, comercial con un consumo de hasta mil kilovatios por mes e industrial con consumos de hasta 2.500 kilovatios por mes?

¿Por qué presento este proyecto de resolución, señora presidenta? Sabe que la jueza Federal hizo lugar a esta medida cautelar y, a nuestro entender, hay un inconveniente muy grave que no previó el señor defensor del Pueblo.

El señor Defensor del Pueblo, cuando presenta la medida, no aparta lo que dice la resolución 6. A esta resolución no la deja fuera. Por lo cual con este fallo o resolución que toma la Justicia Federal -para que sepan- la implicancia que va a traer, es que caen todas las tarifas sociales del Chaco implementadas por el Gobierno nacional.

Por eso estos proyectos de resolución, para que la empresa S.E.Ch.E.E.P. y el Defensor del Pueblo nos informe sobre esta medida cautelar.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Estas dos resoluciones que se presentaron, a lo mejor uno está equivocado, pero quisiera que el organismo S.E.Ch.E.E.P. u otro, según corresponda, me conteste, y por el otro, que el defensor del Pueblo lo haga, a su criterio, si afecta o no la resolución 6 y si van a caer las tarifas sociales.

Prosigo con los otros proyectos de resolución, señora presidenta: el proyecto 2042/17. Esta dice así: "Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para solicitar, que a través del Ministerio de Energía y Minería, tenga a bien disponer para los usuarios del servicio eléctrico en las jurisdicciones de la provincia del Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa un incremento hasta los 600 kilovatios por mes -consumo base N.E.A.- en el valor máximo de consumo vigente para acceder a la tarifa social establecida en la resolución 06/2016 del Ministerio de Energía y Minería, modificando los alcances de la resolución 20/2017, artículo 7º, inciso 2º), de la Secretaría de Energía de la Nación". "Remitir copia de la presente a las honorables cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación".

El fundamento aquí es que, indudablemente, compartimos la decisión que tomó el Gobierno nacional de implementar la tarifa social hasta los 300 kilovatios, pero creemos también que esta tarifa social hasta los 300 kilovatios, no alcanza.

¿Por qué ponemos estas cuatro provincias? Porque este proyecto de resolución del que estamos hablando, comprende a las cuatro provincias. Con en esta iniciativa -la 2042/17, de lo que solicitamos el ingreso, la reserva y el tratamiento- nos dirigimos a nivel nacional para que la tarifa social sea elevada de 300 a 600 kilovatios, con lo que se va a comprender a mayor cantidad de personas, lo que a nuestro entender aplicaría un criterio de equidad y justicia como ya lo había implementado el Gobierno nacional.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del último proyecto de resolución -el 2043/17-, dirigido al Po-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

der Ejecutivo nacional, por el que solicita que a través del Ministerio de Energía y Minería u otro organismo que según corresponda, tenga a bien remitir la información que a continuación se requiere: Cantidad de usuarios del servicio eléctrico en el territorio de la provincia del Chaco, que son alcanzados por el beneficio de la tarifa social establecida por el Gobierno de la Nación, a través de las resoluciones 06/2016 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación y 20/2017, artículo 7º, inciso 2º), de la Secretaría de Energía de la Nación, incluyendo la nómina de los mismos, detallando su ubicación geográfica en el territorio de la provincia. Y segundo, toda otra información que considere pertinente respecto del tema que motiva el presente pedido de informe.

Por último, señora presidenta, el ingreso y el pase a comisión del proyecto de ley 2040/17, y acumulación al 920/14 -que había mencionado la señora legisladora Dumrauf-, que tiene que ver también con esto que dijo la señora diputada de la problemática que tienen los usuarios en este momento, al no tener la posibilidad de controlar el tema de su consumo. Creo que estos últimos tarifazos tienen que ver con esto, con un error. Quiero pensar que fue de buena fe, si no estaríamos ante una verdadera estafa, como lo dije en la sesión anterior.

Entonces, tiene que ver con esto que decía la señora legisladora Dumrauf, que era un proyecto que comprendía a S.E.Ch.E.E.P. y S.A.M.E.E.P. De las últimas verificaciones S.A.M.E.E.P. hizo algunos adelantos tecnológicos, por lo que se podía controlar lo que gastaba. No así con S.E.Ch.E.E.P. Esta fue una sanción legislativa vetada. No me acuerdo en qué época fue. Así este proyecto tiene que ver con eso.

Reitero, solicito el ingreso y acumulación al 920/14, mencionado por la señora diputada Dumrauf.

Gracias, señora presidenta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Segovia.

SRA. SEGOVIA.- Gracias, señora presidenta.

Es para adherirme al ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución, solicitado por el señor diputado Trabalón.

Apoyo el repudio emprendido por las organizaciones de Derechos Humanos, con respecto a este reciente fallo que declara la aplicabilidad de la ley 24.390 -más conocida como "dos por uno"- que había sido derogada en su aplicación para los delitos de lesa humanidad y que se empleó entre 1994 y 2001.

Algo que creíamos superado en materia de Derechos Humanos, y con el voto afirmativo y los fundamentos de dos jueces propuestos por el presidente Macri, más la jueza Highton de Nolasco, se convalidó un terrible atropello, nuevamente, a la memoria de nuestros desaparecidos y víctimas de la tortura y del genocidio, ocurridos en la dictadura militar.

Una vez más desde el sistema judicial, desde las más altas cúspides y desde el sistema político, desde el propio Poder Ejecutivo -ya que el secretario de Derechos Humanos, Avruj- salió a respaldar este fallo y en contra del repudio que han hecho todas las organizaciones de Derechos Humanos en esta materia. El Poder Ejecutivo ha salido a respaldar este fallo.

Quiero, desde mi humilde lugar de legisladora, adherir a ese repudio hecho por las organizaciones de Derechos Humanos, también al proyecto de resolución del diputado Trabalón -para el que adelanto mi voto afirmativo y el acompañamiento en su ingreso, reserva y tratamiento- y, por supuesto, repudiar esta política de Derechos Humanos que lleva adelante el Poder Ejecutivo nacional, que en un año y medio, aproximadamente, causó un retroceso, cambiando

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

el futuro y el presente por el pasado -como bien nos adelantaba en alguna campaña-.

Intentan borrar me parece, con esto, todo el trabajo de Memoria, Verdad y Justicia que se ha realizado en estos años; toda la lucha. Se desconocen, incluso, las cifras de los desaparecidos. Desde el Poder Ejecutivo nacional desmienten la cifra y dicen que no saben si son 30 mil ó 9 mil, que en esas cuestiones no se van a meter -como lo ha dicho en un reportaje la máxima autoridad del Poder Ejecutivo nacional-. Se hacen recortes a los programas, se ralentizaron los procesos de juzgamientos en los delitos de lesa humanidad.

Así que es muy triste lo que está pasando en materia de Derechos Humanos en la República Argentina y hoy, nuevamente, este fallo de estos tres jueces -que han dictado afirmativamente la aplicabilidad de una ley que ha causado mucho dolor a los argentinos- que instaure su aplicación y permite que los genocidas puedan computarla en los delitos de lesa humanidad -que han sido declarados no amnistiables, no indultables, imprescriptibles, de ejecución completa de la pena-, nuevamente, volvemos al pasado y tenemos la aplicación de la Ley del "dos por uno" en los delitos de lesa humanidad.

Por eso, señora presidenta, quiero expresar mi profunda preocupación y repudio a esta política de Derechos Humanos que lleva adelante el Poder Ejecutivo nacional. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Charole.

SR. CHAROLE.- Gracias, señora presidenta.

Comparto la opinión de la diputada preopinante y del legislador Trabalón, que ha presentado esta iniciativa.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Esta es la que se llama ley benigna. Lamentablemente, la benignidad -diríamos- de los magistrados ha alcanzado a los genocidas; me parece que ahí radica la observación del proyecto de resolución del diputado Trabalón, que desde ya voy a acompañar afirmativamente con mi voto.

Dicho esto, solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2055/17.

La Comisión de Derechos Humanos, ayer, ha concluido los pasos para el otorgamiento del Premio Provincial de Lucha contra la Violencia Institucional "Dr. Mario Bosch", instituido por la ley dictada al efecto, y ha conferido el premio a la Oficina Interdisciplinaria para la Prevención, Tratamiento y Sanción de la Violencia Laboral "Beatriz Vásquez".

Nuestro jurado se ha reunido ayer y ha concluido su tarea con total éxito, con las observaciones y también con el análisis de los distintos pliegos de las personas que se han presentado; entre ellas, hubo una propuesta del exdiputado Sotelo postulando al contador Jorge Capitanich. Pero, bueno, la Comisión -o el jurado- ha decidido otorgar este premio a la Oficina Interdisciplinaria.

Esto se va a hacer con todos los pasos protocolares, el próximo 8; así que pido al Cuerpo que se apruebe este proyecto de resolución. También solicito siete carpetas protocolares para el jurado, y siete para los postulantes.

Además, el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 2048/17 -de mi autoría, señora presidenta-, por el que manifiesto preocupación y repudio ante las graves agresiones recibidas por el dirigente indígena wichí Zenón González, de Misión Nueva Pompeya. Desde luego que el fiscal de investigaciones está a cargo de la causa. Visité personalmente, el pasado sábado, al hermano Zenón González, que estaba internado; gracias a Dios se estaba recuperando y no pasó a mayores, este episodio confuso que está en manos de la Justicia, razón por la

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

cual solicito que se apruebe este proyecto de resolución: el ingreso, la reserva y el tratamiento y su aprobación, por supuesto.

También pido la preferencia para la próxima sesión del proyecto de ley 3590, compendio provincial de todas las leyes indígenas, decretos, jurisprudencia, porque en el expediente prácticamente hemos recibido las distintas apreciaciones, tanto del Superior Tribunal como del I.D.A.Ch., en favor de la sanción del mismo.

Solicito preferencia para la próxima sesión...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¿De qué año es, diputado?

SR. CHAROLE.- Es de 2016, señora presidenta.

También solicito la preferencia para la próxima sesión del proyecto de ley -muy reciente- 1856 del presente año, que incorpora el título E.B.I. al Estatuto del Docente.

Esta es la ley complementaria que quedó pendiente de una anterior que sancionamos en esta Cámara de Diputados; ya cuenta con todos los anexos correspondientes -el análisis, las observaciones, del Ministerio de Educación-, razón por la cual solicito su preferencia para la próxima sesión.

Es todo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Salom.

SRA. SALOM.- Señora presidenta: Con respecto al proyecto 2055/17, solicitado por el diputado Charole, titular de la Comisión de Derechos Humanos, sugiero un cambio en el texto, en el punto 3º, y que diga: "Poner a conocimiento la nómina de postulantes ingresados al seno de la Comisión", y detallar los postulantes. Esa era una de las sugerencias.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Con respecto a lo manifestado por la diputada Panzardi, sobre el urgente tratamiento del proyecto de adhesión a la Ley nacional de Uso Medicinal de Cannabis que ha solicitado -que también otros legisladores han presentado los suyos, en el mismo sentido-, quiero decirles que la Comisión de Salud trabaja con todos los proyectos de la misma manera, con la rapidez que ameritan, porque hay muchas iniciativas importantes y se los trata a todos de la misma manera.

En ese sentido, apenas ingresen a la comisión, todos estos proyectos, tendrán el tratamiento que corresponde y con toda la celeridad necesaria, como cualquiera otro de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Guillón.

SRA. PANZARDI.- Fui aludida, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Le piden una interrupción la diputada Panzardi.

SR. GUILLÓN.- Sí, cómo no.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para aclarar, por supuesto, que no dudo del trabajo arduo que lleva adelante la comisión. Pedí, solamente, preferencia para dos sesiones no porque sea esta una iniciativa más importante que otra -que seguramente los hay-; son dos proyectos de ley y pedí preferencia para dos sesiones. De hecho están presentados ya hace más de 15 días en la Legislatura.

Reitero el agradecimiento a la diputada Salom, como titular de la Comisión de Salud, porque sé de su trabajo y su accionar. Muchas gracias.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Guillón.

SR. GUILLÓN.- Señora presidenta: Es para pedir la preferencia para la próxima sesión del proyecto de ley 4377/16, firmado por los diputados Damilano Grivarello, Alonso y quien les habla, por el que se crea el sistema provincial para denuncias anónimas vinculadas con el narcotráfico. Es el proyecto que complementa al que se estará -Dios mediante- tratando y aprobando en esta sesión, porque está ingresando el proyecto de la legisladora Damilano Grivarello, por el que se instituye el programa para crear conciencia de la necesidad ciudadana de hacer las denuncias anónimas, vinculadas con el narcotráfico.

Por este segundo proyecto -del que pedimos preferencia para la próxima sesión- se brindan las herramientas concretas para que en los municipios de la provincia -a través, por ejemplo, de la colocación de los buzones de denuncias anónimas- también se puedan hacer efectivas las mismas.

Por lo tanto, la idea es completar, no separar, por eso justamente pedimos preferencia para una sesión para el proyecto 4776/16.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

En virtud de lo expresado por el autor del proyecto de resolución 2054/17, por la historia, por el compromiso con la verdad, la memoria y la justicia, nosotros vamos a apoyar, dándole ingreso, reserva y tratamiento a dicho proyecto y, por supuesto, adherimos al repudio de esta decisión, porque marca un quiebre en la política de Derechos Humanos que se viene sosteniendo en los últimos

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

años, que permitió sentar en el banquillo de los acusados, hacer justicia y, al mismo tiempo, garantizar a los familiares, a los amigos y a la sociedad, en su conjunto, que la misma llegue a todos, aun cuando el tiempo en que deseamos que se lo hiciera, fuera más rápido.

Esta decisión hecha por tierra o, por lo menos, abre la puerta para que a partir de ella, aquellos que están directamente acusados y condenados por genocidio en nuestro país, a partir de la aplicación de la 24.390, tengan un tratamiento diferente.

También vamos a apoyar, en el mismo sentido, el ingreso, la reserva y el tratamiento de lo planteado por el diputado Charole respecto de la institución del premio "Mario Bosch", precisamente porque tiene que ver con lo que significó Mario en toda la lucha, en el acompañamiento y en la permanente puesta en vigencia de los derechos consagrados para todos los ciudadanos -pero que en muchos casos fueron vulnerados y, en otros casos, desconocidos-.

Creo que es un homenaje bien merecido para una persona que dedicó su vida y que, de hecho, "dejar su vida" hizo que en el momento en que la perdiera, estuviera trabajando intensamente por la causa que lo hizo cercano a aquellos que sufrieron, que sufren y que seguramente seguirán sufriendo, pero que seguramente encontrarán en la memoria del compañero Bosch el reaseguro de que lo que él hizo, lo que él generó, tiene continuidad en muchos hombres y mujeres comprometidos con la verdadera justicia.

Respecto del proyecto de resolución 2048/17, vamos a acompañar el ingreso, la reserva y el tratamiento; vamos a acompañar las preferencias que aquí se solicitaron, haciendo la salvedad de que en la propuesta... si me puede aclarar la diputada Dumrauf, creo que pidió preferencia para dos sesiones.

Si es así -dos sesiones-, apoyamos esa preferencia, de manera tal que estaríamos, con esto, acompañando todos los pedidos de preferencia.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Aclaro, señora presidenta.

Sí, hice referencia a una sesión si existiera la voluntad política del pleno de convocar a una extraordinaria de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para tratar un tema que, hoy, la sociedad nos está exigiendo: una definición y una acción al respecto, sobre todo por el efecto que estas facturas han generado en la economía familiar.

Por eso digo que si existe voluntad política del pleno para convocar a una extraordinaria el próximo martes y debatir este tema, sería lo ideal, porque necesitamos definiciones en forma inmediata y no seguir esperando los años que hemos esperado, cuando los únicos que se perjudican con esta indefinición son los usuarios, señora presidenta.

Por eso planteo: si existe la voluntad política de convocar a la reunión extraordinaria de la Comisión de Obras y Servicios Públicos para el próximo martes y, por supuesto, que el tema sea tratado el miércoles que viene.

Ahora, si esa voluntad política no está, entonces sí me tengo que allanar a la preferencia de dos sesiones, en virtud de que esta comisión se reúne quincenalmente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Sager, continúe.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Hecha la aclaración de la diputada, reiteramos que vamos a votar la preferencia para dos sesiones para el análisis de dicho proyecto.

Respecto del proyecto 2043/17, en el punto 1º de dicha resolución, a ver si nos puede clarificar su autor, estaríamos acompañando, pero incorporando un punto

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

que, de ser posible, nos gustaría discutirlo con el presidente de la bancada en un brevísimo cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Peche...

SR. PECHE.- ¿El 2043/17 nomás tiene objeción?

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Sí, de ése usted había pedido la reserva, y el tratamiento; de los otros, que ingresen.

SR. PECHE.- No, pedí todos... Pedí el 2038/171 ingreso, la reserva y el tratamiento; el 2039/17: ingreso, reserva y tratamiento, y pedí para el 2042/17, el ingreso, la reserva y el tratamiento.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Vamos a un cuarto intermedio...

-Ante una manifestación del diputado Sánchez dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¿No quieren el cuarto intermedio que había propuesto el diputado Sager?

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Hemos ido tocado varios temas, así que trataré de ordenarme.

Por un lado, quiero sumarme al apoyo del proyecto que mencionara el diputado Trabalón, que claramente es un paso atrás en la lucha por los Derechos Humanos, recordando que fue un hecho producido el 28 de marzo de 1976, cuando al mando de Reynaldo Benito Bignone, que acompañado de tanques y helicópteros, irrumpen en el Hospital "Posadas", deteniendo a militantes políticos que fueron salvajemente torturados, por lo cual se iniciara esa causa

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

en la que hubo una condena que hoy, lamentablemente, sufre este revés.

Y, lamentablemente, debo recordar que dos de los tres jueces que votan por la aplicación de la ley del "dos por uno", fueron los dos que propuso el presidente Macri: tanto Rosenkrantz como Rosatti; ambos -como ustedes recordarán- designados primero por decreto, luego se dio marcha atrás a esa situación y, en definitiva, fueron confirmados mediante el procedimiento legal establecido.

Pero cómo estas decisiones políticas, en definitiva, provocan, luego, en la práctica, en los hechos, estos reveses que, reitero, en el caso personal, no me extraña que estos dos jueces voten en esa dirección porque es la dirección que han llevado ideológicamente toda su vida, y, bueno, hoy la terminamos padeciendo todos los argentinos, siendo que tanto se luchó en toda la Argentina para encarcelar realmente a los torturadores, a los asesinos, de aquel proceso denominado "de Reorganización Nacional" que fue la dictadura cívico militar más sangrienta de la historia argentina. Por supuesto, también se solicita su reserva y tratamiento.

También se han planteado otras cuestiones y dentro de ellas, lo que tiene que ver con S.E.Ch.E.E.P., ya que veo una estrategia tendiente a hacerle cargar a S.E.Ch.E.E.P. las culpas que, claramente, tienen que ver con políticas diagramadas desde la Nación. Nosotros no fabricamos energía eléctrica sino que la compramos.

Entonces vamos a acompañar el pedido de informe identificado con el proyecto de resolución 2043/17, pero no es menos cierto que queremos incorporar un punto donde se nos diga actualmente si está o no suspendida, para la provincia del Chaco, la tarifa social establecida por el gobierno de la Nación. Porque está bien preguntar la cantidad de usuarios pero, claramente, hoy la tarifa social está vigente en la provincia por una decisión del señor gobernador del Chaco y por eso queremos preguntar si figura en la

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Nación qué pagan los usuarios de la tarifa social -que son 100 mil- y qué políticas nacionales dejaron sin efecto la misma para 100 mil chaqueños. ¿Por qué? Porque también Nación va a decir: "bueno, no pagaron todo lo que C.A.M.M.E.S.A. dice que ustedes tienen que pagar y, ahí, vamos a otro tema, qué costo y cuál tenemos.

El total de costo de la energía mayorista a diciembre de 2015, era 76,7 pesos por megavatio-hora y en marzo de 2017 es de 694 pesos por megavatio-hora; es decir, más del 800 por ciento de incremento.

Si uno tiene que, automáticamente, transformar eso en la tarifa, directamente hoy estaríamos en imposibilidad absoluta, ya no las clases bajas sino la media, de pagar el servicio de luz eléctrica, ¿por qué?: porque no pasaron 30 días de la asunción del señor presidente Macri en la Nación, que dictó la resolución -a la que se hacía referencia aquí- la 06, que fue el primer tarifazo que comenzó a regir a partir de febrero de 2016; porque se dictó en enero, para su aplicación en febrero, donde de 76,7 pesos por megavatio-hora pasábamos a 331 pesos por megavatio-hora. Ése fue el primer saqueo al bolsillo de los usuarios y, después, se reitera en febrero y marzo de 2017, hasta llegar 694,5 megavatio-hora -marzo de 2017-.

Por eso tuvimos problemas, claro, porque la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico -que es C.A.M.M.E.S.A.-, dice: "señores, yo les mandé tantos megavatio-hora y ustedes no me pagaron el 805 por ciento, entonces le aplico la cláusula de un convenio", que ustedes firmaron diciendo que si no nos pagaban caen los usuarios de la tarifa social.

Por eso es bueno preguntar cuánto hay de tarifa social, pero preguntaría ¿nos pagan la tarifa social? Quiero hacer ese pedido de informe porque no es sólo que nos diga cuántos había, quiero saber quién está pagando esa tarifa social hoy. La estamos pagando los chaqueños, señores legisladores, lamentablemente, reitero, pagamos noso-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

tros, porque como S.E.Ch.E.E.P., tuvo que transferir parte del tarifazo, pero no todo, fuimos incumpliendo algunos pagos con C.A.M.M.E.S.A.

A partir de eso se aplicó aquella cláusula que decía: "si no pagan en tiempo y forma se les cae la tarifa social", y se cayó la tarifa social y 100 mil chaqueños quedaron sin ésta, de no ser por la decisión valiente del señor gobernador de la provincia que dijo "vamos a seguir con esa tarifa social, pase lo que pase y cueste lo que cueste".

Entonces, aclaremos estas cosas porque veo cuestiones atinentes a encargarle o cargarle a S.E.Ch.E.E.P. responsabilidades que tienen que ver, claramente, con la política energética nacional; ¿o ustedes creen que tenemos a nuestra disposición un Chocón Cerro Colorado o un Yaciretá, para decir mándele al Chaco tanto megavatio-hora de luz? Sabemos que todo eso está centralizado en Nación y ésta ha cortado a los usuarios.

Quisiera que todos nos sumemos en un reclamo fuerte desde esta Legislatura para que eso cambie, porque no me sirve de nada un pedido de informe donde diga cuál es el listado de usuarios, que ya les digo, señores legisladores: son más 100 mil los que tenían tarifa social durante un tiempo y hoy no la tienen; o sea, no se enteraron que no la tienen porque la siguen teniendo por una decisión política de nuestro Gobierno, que reivindicamos, no la criticamos sino todo lo contrario.

Respecto de estas iniciativas, señora presidenta, en un cuarto intermedio, vamos a incorporar un inciso al proyecto de resolución 2043/17 -el cual vamos a redactar- y esperamos tener la unanimidad de esta Legislatura para su aprobación; y no tenemos inconvenientes con relación a los pedidos de informe de los proyectos 2038/17 y 2039/17, dirigidos al Defensor del Pueblo de la provincia del Chaco y, a su vez, también nos expedimos en orden al planteo realizado por la señora legisladora Dumrauf respec-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

to del 920/14 -si mal no recuerdo- al cual se le agrega el 2040/17, otorgando una preferencia de dos sesiones.

Por ahora, nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Están anotados para el uso de la palabra los señores diputados Martínez, Peche y Sager.

Le corresponde el uso de la palabra al señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: Para adherirme al proyecto de resolución de rechazo al fallo de la Corte Suprema de Justicia.

Estuve estudiando los antecedentes respecto del derogado artículo 7º de la norma 24.390, la del "dos por uno", que incluso llegaba a negarle ese beneficio a los imputados por delitos que contravenían la Ley de Estupeficientes.

Es decir, esta trae su redacción original, y decía: "Transcurridos los dos años de prisión preventiva sin que tuviera lugar la sentencia había que computar por cada día de prisión preventiva dos días de reclusión o prisión", y tenía por objeto resolver un problema que estalló y que sigue estando, que es el de la superpoblación carcelaria. Fue en 1994 cuando se impulsó esta ley, y transcurridos siete años -si mal no recuerdo- el párrafo que tenía que ver con el cómputo del dos por uno fue dejado sin efecto, por haberse considerado que había fracasado en su aplicación.

El principio en sí no es injusto, porque toda persona tiene derecho a un juicio en tiempo razonable; no se puede estar más de dos años en sede penal -y diría que en ninguna- con indefinición acerca de la situación de una persona, respecto de si se le puede adjudicar responsabilidad o no.

Entonces, esto es así: el fin benévolo de la norma, en su momento, ya no le era aplicado a delitos

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

relacionados con tráfico de estupefacientes. Imagínese usted y porqué habría de aplicársele a condenados por crímenes de lesa humanidad.

La verdad es que es aberrante esta decisión de la Corte Suprema; vuelvo a decir: si uno considera que en la redacción original de la ley del dos por uno no se veían beneficiados los comercializadores, distribuidores de estupefacientes -estoy hablando desde la tenencia para venta hacia arriba-, porqué habría de concedérsela a un delincuente juzgado y condenado por delitos de lesa humanidad.

Es realmente grave, y coincido en que más grave aún son las declaraciones del Gobierno nacional; que fíjese qué paradoja, viene insistiendo en endurecer todo lo que sean las medidas penales salvo -parece- para delincuentes de lesa humanidad, porque hacen un discurso de que el endurecimiento de las penas, tanto de fondo como procesales penales, es más justo o beneficia a la sociedad, y resulta que ahora hay declaraciones del Gobierno nacional planteando que acompaña este fallo de la Corte Suprema.

Coincido con que -con esto, termino- es la puerta de entrada para los otros casos y esto sí que me parece que va anticipando lo que es la Argentina de los dos pisos. Esto que se le niega al ladrón de gallinas, que a veces está en la Alcaidía 5 años, sin que nadie se acuerde de él -y no estoy diciendo, por supuesto, que no tenga que estar investigado, juzgado ni condenado-, se lo concede la Corte Suprema de Justicia de la Nación a un delincuente de lesa humanidad.

Así que si hay algo que contribuye, realmente, a una imagen y a una metáfora de esa Argentina de los dos pisos creo que es este fallo porque, en todo caso, el juicio razonable que no pudo tener ese señor represor tuvo que ver con la impunidad que hubo desde que los militares dejaron el Gobierno, con el mismo Bignone. Otra metáfora más, porque es un crimen relacionado con Bignone y fue Bignone el que dictó la primera medida de autoamnistía para

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

militares que condicionó, gravemente, al Gobierno de Alfonsín, porque fue el primer mensaje de "acá estamos todavía", de los "Falcon verde", de los dueños de la vida y de la muerte de los argentinos para -cada dos por tres- hacer sus fechorías, haciendo alzamientos en los cuarteles y todo lo que vivimos con los "Ricos", con los "Seineldines", en los ochenta.

Quiero darle fundamento también a eso; es decir, no es que este señor represor -por decir alguna palabra- no tuvo un tiempo razonable por la burocracia normal del Estado, que tiene que ver con cualquier preso común; no; esto tenía que ver con la impunidad, que era la política que estaba diseñada en la postdictadura para lograr la impunidad de los criminales de lesa humanidad.

Es como que una pincelada del pasado horrendo vuelve a tocarnos; y vuelvo a decir que creo que es un mensaje de cómo el Gobierno nacional y las actuales estructuras provinciales pretenden que sean los tiempos por venir.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidenta.

Primero, para acompañar el proyecto 2054/17, del diputado Trabalón.

Segundo, para aclarar algunos conceptos a los que hizo referencia el señor diputado Sánchez: no es casual que se pida la cantidad de usuarios, de gente, de chaqueños en estado vulnerable que tienen la tarifa social.

El sábado, el presidente de S.E.Ch.E.E.P. declaró que hay 320 mil chaqueños que tienen tarifa social; lo declaró el presidente de S.E.Ch.E.E.P. al diario "Norte", sección "Sáenz Peña"; 320 mil. No cien mil como dijo

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

el diputado Sánchez. Por eso es el pedido de informe, porque no se sabe a ciencia cierta.

Es verdad que el tema de la tarifa social se cortó porque el Gobierno de la provincia no pagaba. Era la deuda de los mil millones de pesos de la que se hablaba que el Gobierno nacional en teoría -digo en teoría porque tampoco lo sabemos a ciencia cierta- arregló con varias provincias que tenían deuda y, entre ellas, el Chaco. Mil millones. No estamos hablando de diez pesos. Mil millones.

Decía también que alguien le quería echar la culpa a S.E.Ch.E.E.P.; bueno, escuché a todo el arco *kirchnerista* provincial echarle la culpa a la Nación; es más, el defensor del Pueblo, Corregido, decía que la culpa la tenía la Nación. Ahora, no lo escuché aclarar el tema de la presentación judicial que hizo; me imagino que va a salir a explicar que con la presentación que hizo va a caer la tarifa social; creería que va a explicar eso, porque se reunió con el bloque Justicialista dos veces; entonces, seguramente, los diputados justicialistas van a aclarar que con esa presentación va a caer la tarifa social -me imagino que hay abogados en el bloque que sabrán que esto que estoy diciendo es cierto-.

Pero si de decisiones políticas vamos a hablar, ¿sabe cuál es una decisión política?: la que tomó Santiago del Estero o La Rioja, así como hicimos nosotros durante los doce años que no se traslade al usuario el aumento. Esa es una decisión política. ¿O no se endeudó la provincia en 11.800 millones de pesos? ¿No hay dinero?

¿Para qué se traslada a los usuarios el aumento? Quiero saber. Ciento treinta por ciento en diciembre de 2016; 56 por ciento en 2017; más el 200 por ciento en los ocho años de la gestión anterior.

Esas son decisiones políticas, señor diputado Sánchez; esas son decisiones políticas. ¿Sabe cuál es una decisión política? Es decir: "Bueno, no le traslado este aumento al usuario", más allá de quien aumente o no. Esas

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

son decisiones políticas, como hizo Santiago del Estero y La Rioja.

Usted me va a hablar de C.A.M.M.E.S.A., que aumentó o no. Esto que acaba de leer es el informe que sacó S.E.Ch.E.E.P., que lo tengo también, lo del 800 por ciento, es el mismo informe que sacaron los diarios; exactamente el mismo informe.

Ahora, ¿usted sabe cómo se compone una boleta de luz?, debe saber, ¿no?, me imagino... ¿Sabe? ¿Usted sabe cuánta plata se recaudó con el Cargo Específico Variable? Se lo voy a decir: 900 millones de pesos -900 millones de pesos-. ¿Sabe dónde está esa plata, dónde va? ¿El estado de S.E.Ch.E.E.P? Va directamente, a la Fiduciaria del Norte. ¿Sabía eso? ¿Usted sabe en qué se ocupó eso? No, no lo sabe, yo tampoco y los chaqueños tampoco saben.

¿Sabe cómo se compone la boleta de luz? Yo le voy a explicar si usted quiere, también. ¿Sabe por qué?, porque hablo con la gente también y usted cree que hay que echarse la culpa; yo tampoco creo que hay que echarse culpas, pero sí considero que hay que hacer algo.

Usted atiende a la gente como yo en Sáenz Peña y usted sabe que hay 200 órdenes de corte por la empresa S.E.Ch.E.E.P. para el barrio "Kirchner" en Sáenz Peña; es cierto; no es mentira lo que estoy diciendo. 200 órdenes de corte en el barrio "Kirchner" y no estamos hablando de un barrio de gente que está en malas condiciones. Esto es lo que está ocurriendo en la provincia.

Hay gente que pagaba mil pesos y ahora viene tres mil y tres mil doscientos pesos y, bueno, si vamos a echarnos culpas ahora, ¿quién va a resolver el problema?

Nos van a decir "es una resolución"; por lo menos es un deseo que lleguen a los 600 kilovatios. Ojalá Dios quiera que lo resuelvan, ojalá.

Pero tenemos que decir la verdad de las cosas, no es casual que S.E.Ch.E.E.P. esté endeudada en mil millones; estas no son casualidades; si todos sabemos que el ex-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

presidente o qué quieren que diga de la gestión del expresidente, de los nombramientos que hizo.

No quiero caer en eso porque estamos en un período de elecciones; entonces, van a decir "son chicanas" y no quiero caer en eso.

Entonces, digamos la verdad, el mayoritario C.A.M.M.E.S.A., es cierto, es la empresa que vende la energía al Chaco, pero también hay un costo para transportar la energía, que es lo que hace S.E.Ch.E.E.P.; en el costo también está en los salarios y todo esto. Y de última, el costo que se le paga a C.A.M.E.S.A. -lo que usted decía del monto cuando le agrega los costos S.E.Ch.E.E.P.- sale mucho más caro.

Para que se entienda, vamos a suponer que un kilovatio sale 0,50 centavos que es lo que se le termina pagando a C.A.M.E.S.A., pero ese kilovatio trasladado al usuario sale 1,40, donde están los costos de S.E.Ch.E.E.P. que, indudablemente, no es una empresa superavitaria; ahora deficitaria. Entonces, habría que buscarle el problema de porqué es deficitaria.

Me parece que entrar en debate... no hay problema si se quiere debatir. Echar la culpa creo que es una decisión política -lo dije públicamente- ya que se tomaron tantos empréstitos de 11.800 millones de pesos.

Bueno, muy bien, es una decisión política pero el señor gobernador puede decir "este aumento no se le traslada al usuario", esa es una decisión política que yo aplaudiría si lo hiciera.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Canata.

SRA. CANATA.- Quiero pedir disculpas por el momento en que voy a solicitar ingresos.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Voy a pedir preferencia para el proyecto 2046/16 y su agregado 4864/16.

Y preferencia para dos sesiones para el proyecto de ley 3212/17 con su respectivo agregado, proyecto 4300/16.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Sí... Nos aclara la diputada preopinante a qué se refieren los proyectos a que hace mención para tomar una posición.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Canata.

SRA. CANATA.- El proyecto 2046/16, solicita al Poder Ejecutivo analice la posibilidad de crear la carrera de traductores, intérpretes de lenguas indígenas en los institutos de educación superior de la provincia. Este proyecto está radicado en la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa.

El proyecto de ley 3212/17, es incorporar el artículo 296 del Capítulo III del Escalafón, Título XIII, Disposiciones Especiales para los Servicios Técnicos Docente de la ley 3529 -Estatuto del Docente -texto ordenado por la ley 5126- y tiene su agregado, el 4300/16, por el que se solicita al Poder Ejecutivo contemple la posibilidad de crear el cargo Administrador De Redes en instituciones escolares.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Todos los proyectos veo que tienen carga presupuestaria, por lo cual le recuerdo a la diputada preopinante que a pesar de no haber acompañado en la sesión anterior el presupuesto ni el préstamo igualmente desde este bloque vamos a acompañar la preferencia para dos sesiones de los proyectos mencionados.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Canata.

SRA. CANATA.- Señora presidenta: Para aclararle al diputado Sánchez -porque seguramente desconoce- que el proyecto de resolución 2046/16, no tiene carga presupuestaria porque se va a utilizar todo lo que está conformado y creado en la provincia en cuanto a lo que corresponde a las cuestiones indígenas.

Es decir, se van a ocupar específicamente las instituciones en el caso de Sáenz Peña -y el diputado Sánchez debe saber porque también es saenzpeñense como yo- que contamos con el C.I.F.M.A., y el personal que ya está trabajando para poder llevar adelante la implementación de esta carrera de nivel terciario.

Así que, no tiene carga presupuestaria, solamente decisión política, diputado Sánchez; ahora, que usted no lo quiera ver o no contemple esto, es un problema suyo y no haga partícipe a todo el bloque de sus palabras y de lo que piensa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Están a consideración del Cuerpo los ingresos y preferencias solicitados por los diputados Sager, Peche, Dumrauf...

Tiene la palabra el señor legislador Corradi.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. CORRADI.- Señora presidenta: Para aclarar un temita con respecto a lo que dijo la diputada Dumrauf que había solicita preferencia para dos sesiones para el proyecto 920/14, vamos a solicitar la acumulación del 2040/17.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Hemos expresado, a través del diputado Sánchez, la posición de apoyo al proyecto de resolución planteado por el presidente del bloque Cambiemos y, en ese sentido, hemos propuesto la incorporación de un punto a la resolución que solicita al Poder Ejecutivo Nacional el listado de los posibles usuarios chaqueños de la tarifa social.

Pero no podemos dejar pasar por alto algunos datos -digamos- que aquí se están mencionando sobre cuestiones que tienen que ver con la empresa S.E.Ch.E.E.P., de porcentajes de aumentos. Se lo planteó y, simplemente, quiero iniciar esto diciendo que hay un origen: es una decisión política del Estado nacional, precisamente, la de la quita de los subsidios.

A partir de que el Gobierno nacional toma la decisión política de quitar los subsidios a los servicios de energía, obviamente, se comienza a sentir y no solamente los chaqueños -a los que estamos abocados- sino la República Argentina comienza a sentir los tarifazos que son reales, concretos, que afectaron la vida de todos los argentinos, así como la actividad productiva de la pequeña y mediana empresa por lo que hubo manifestaciones a lo ancho y a lo largo del país.

De manera tal que no podemos soslayar que existe una matriz de decisión política que está afectando, seriamente, con dicha decisión el incremento inusitado que ha tenido la tarifa eléctrica, y tampoco tenemos que dejar de reconocer la situación que tiene nuestra provincia en el

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

contexto nacional, considerada por el actual Gobierno como una provincia periférica, con una economía altamente dependiente de los fondos públicos.

Esto que transmito lo han dicho varios funcionarios del Gobierno nacional y está bien que así lo reconozcan pero, lamentablemente, en los hechos concretos, después de la toma de las medidas, eso no se refleja porque significaría que si efectivamente lo considerara, deberíamos ser destinatarios de políticas públicas diferenciadas; algo que se viene pidiendo y que hasta el día de la fecha no las hemos tenido; todo lo contrario.

Quiero decir que aquí se mencionaron las resoluciones 06, la 20 -de la Secretaría de Energía-, la 66 y la 75 -del Ente Regulador de la Energía, E.N.R.E.-. Ahí, en el trayecto de la quita de subsidios, desde la primera -la número 6- hasta las actuales que hice mención, implica que la tarifa que abonan los usuarios -esta es información fidedigna del Ente Nacional Regulador de la Energía- cubre cerca del 50 por ciento del costo de la energía mayorista. Esto implica que los habitantes del Chaco, van a ver incrementados aún más la factura de luz en los próximos años, hasta que se elimine el subsidio nacional.

Tengo aquí un cuadro que está indicando cómo va a ser, progresivamente, la incidencia y cómo van a ser los aumentos desde 2016, donde pasamos de un 30 por ciento de costo de energía mayorista y un 70 por ciento de subsidio al 2019, que va a ser absolutamente a la inversa 90 y 10. Esto se va a trasladar, sin dudas, al costo de la energía; y seríamos -si evitáramos esta discusión- ingenuos si pensáramos que esto no va a afectar la vida de los chaqueños.

Por eso acompañamos, fundamentalmente, la cuestión planteada por el señor diputado presidente del bloque Cambiemos, porque si analizamos fríamente... Tengo copia de dos facturas de la empresa C.A.M.M.E.S.A., una del mes de diciembre de 2015 -que podríamos compararla con el inicio del gobierno del ingeniero Mauricio Macri-, donde la

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

provincia del Chaco pagaba 26.875.771 pesos, con impuestos; y una segunda factura, que corresponde al mes de marzo de 2017, cuyo importe final es de 166.499.106 pesos. De tal manera que si tomamos una y otra, y comparamos los consumos que son muy semejantes, el verdadero aumento es de 519 por ciento en 15 meses.

Entonces, creo que eso es lo que nos tiene que preocupar como chaqueños; y sí vamos a acompañar a la propuesta del señor diputado, porque queremos que nos digan e ir a la discusión de fondo de la política energética que va a llevar adelante el Gobierno nacional. Lamentablemente, de seguir con esta decisión de la quita de subsidios para el 2019, el incremento va a ser sostenido en el 1000 por ciento; es lamentable, pero es la realidad.

Si se mantiene el cambio de proporciones a la que hice referencia, que finalmente en 2019 vamos a tener un 10 de subsidios y un 90 de costo de energía, vamos a llegar al 1.000 por ciento de la facturación que C.A.M.M.E.S.A. le va a hacer a S.E.Ch.E.E.P.

Por supuesto que a nosotros nos gustaría acompañar la quita de estos aumentos para los usuarios de S.E.Ch.E.E.P. ¿Cómo no nos va a gustar? Si de esto hemos hecho reiterados uso durante los años que gobernábamos -desde 2007 a la fecha-. Cómo no nos va gustar.

Ahora, hay una realidad que ha cambiado y se ha modificado y en esa realidad es la que tenemos que indagar para ver si encontramos la verdadera respuesta a cuál va a ser la política que vamos a seguir en materia de energía.

Digo esto, porque no quisiera entrar en la duda de que las empresas como S.E.Ch.E.E.P. van a ser llevadas a un extremo tal que -dentro de no mucho tiempo- se comience a hablar nuevamente de la privatización de las empresas públicas. Gracias a Dios, nuestra Constitución lo tiene prohibido y desde esa perspectiva los chaqueños estamos cubiertos.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Pero preparémonos, porque de seguir con este tipo de quita de subsidios, para que en los próximos años esta discusión vaya a estar, nuevamente, en la agenda; y creo que debe ser compromiso de los 32 legisladores -más allá de nuestras diferencias partidarias o de visión- unirnos para defender los derechos de las provincias como la del Chaco; fundamentalmente, sabiendo que no va a haber ninguna posibilidad de fortalecer la industria ni siquiera de mantenerla en el Chaco, mientras no tengamos una política diferenciada de la energía.

Ayer mismo participamos aquí, con el señor diputado Trabalón, en una importante reunión que se estaba dando en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste, donde estábamos analizando los proyectos de generación de energía por fuentes renovables.

La verdad que cuando uno tiene la posibilidad de escuchar la visión de técnicos y profesionales que están trabajando en la materia y hacen una descripción de los tiempos que se vienen, tenemos que entrar a preocuparnos todos.

Entonces, más allá de las resoluciones que han sido generadoras y forjadoras de este debate, que es mucho más profundo y que vamos a acompañar con esa salvedad que hemos hecho, creo que va a ser desde esta Cámara el ámbito donde vamos a tener que discutir a fondo cuál va a ser la matriz energética de la Provincia del Chaco, la pelea que vamos a dar para que tengamos tarifa diferenciada, porque si no, no vamos a poder resolver ni desarrollar la industria y ya no solamente vamos a tener que discutir si son 320, 1.000 ó 100 mil ó 200 mil, sino que vamos a tener que discutir, también, junto con las personas que son afectadas la cantidad de desempleo que se va a generar desde la industria que no va a poder funcionar.

La industria tiene un alto consumo de energía eléctrica porque todavía a nuestras provincias la energía

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

calórica generada a través del gas no ha llegado; estamos rumbo a eso, ojalá que en los próximos tiempos podamos -en esta Cámara- dictar resoluciones de beneplácito porque las mismas comienzan a generarse; esa es una de las alternativas.

Mientras tanto, vamos a tener que seguir discutiendo la energía eléctrica, los precios, las tarifas y la necesidad de tener un tratamiento diferencial porque si no, señores legisladores, me preocupa muchísimo el futuro, más allá de que el presente también es muy duro.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Para sumar al acta de Labor Parlamentaria la preferencia para dos sesiones del proyecto de ley 1280/17, que declara la prórroga de la Emergencia del Sistema Provincial de Transporte Público de Pasajeros.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria, con los ingresos, reservas y tratamientos propuestos, apartando el 2043/17 del señor diputado Peche. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda aprobada el acta.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A DOS DE MAYO DE 2017, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN GÜEMES 140, 4° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS: **PABLO ALBERTO CURIN, HUGO ABEL SAGER**

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Y RICARDO LUIS SANCHEZ; DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO **RUBÉN DARÍO GAMARRA;** Y DE LOS SEÑORES **SUSANA RAMÍREZ, VALERIA ROMERO, WALTER OBES, DIEGO CÉSAR MATTANA Y JAIM REIFMAN,** Y SIENDO LA HORA 13 Y 31, SE DA INICIO A LA REUNIÓN---

TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:

-INGRESA A LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA EL SEÑOR LEGISLADOR TRABALÓN

-COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- NOTA DE TRIBUNAL DE CUENTAS -OFICIO N° 537 EN EL EXPTE 401050215-27008-E, CARATULADO: "PODER LEGISLATIVO - RENDICIONES DE CUENTAS - EJERCICIO 2015".

EXPEDIENTE 95/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

2.- NOTA DE TRIBUNAL DE CUENTAS -OFICIO N° 576 - EN EL EXPTE 401110214-26349-E, CARATULADO: "FUNDACIÓN CHACO ARTESANAL - S/RENDICIONES DE CUENTAS - EJERCICIO 2014-2015".

EXPEDIENTE 96/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

3.- NOTA DE TRIBUNAL DE CUENTAS -OFICIO N° 608 EN EL EXPTE 401050215- 27012-E, CARATULADO: "CORPORACIÓN FORESTAL DEL CHACO S.A -EN LIQUIDACIÓN- S/RENDICION DE CUENTA EJERCICIO 2015".

EXPEDIENTE 97/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

4.- NOTA DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -SOLICITA PRORROGA DE 90 DÍAS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA EMITIR DICTAMEN EN EL EXPTE 485/16 CARATULADO: "PROMUEVE JUICIO POLÍTICO A LA SRA. JUEZ DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, MARÍA LUISA LUCAS Y SU ACUMULADO EXPEDIENTE 523/16, CARATULADO "PROMUEVE JUICIO POLITICO A LA SRA. JUEZ DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DRA. MARÍA LUISA LUCAS".

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

**EXPEDIENTE 98/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO - RESOLUCIÓN N° 580**

5.- NOTA DE INSTITUTO DEL ABORIGEN CHAQUEÑO -REMITE INFORME REQUERIDO POR RESOLUCIÓN 214/17, CON RELACIÓN A LOS MONTOS PRESUPUESTARIOS QUE CORRESPONDEN A ESA INSTITUCIÓN Y SU ESTADO DE EJECUCIÓN.

EXPEDIENTE 100/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

6.- NOTA DE PODER EJECUTIVO -VETO TOTAL AL PROYECTO DE LEY 7989 - SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE.

EXPEDIENTE 101/17- Y SU AGREGADO, PROYECTO 3127/14 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

7.- NOTA DE S.A.M.E.E.P. -EN RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITAN LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE PARA "LAGUNA LOBOS" Y "LOTE 60".

EXPEDIENTE 102/17 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

-DESPACHOS:

1.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACION DEL NUEVO ANIVERSARIO DEL "DÍA MUNDIAL DEL ASMA", QUE SE CELEBRA EL PRIMER MARTES DEL MES DE MAYO.

**PROYECTO 511/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO - RESOLUCIÓN N° 581**

2.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACION DEL NUEVO ANIVERSARIO DEL "DÍA INTERNACIONAL DEL CELÍACO", EL 5 DE MAYO.

**PROYECTO 510/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO - RESOLUCIÓN N° 582**

3.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA", EN HOMENAJE DEL NA-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

CIMIENTO, EN GINEBRA, DE JEAN HENRI DUNANT, EL CUAL SE CELEBRA EL 8 DE MAYO DE CADA AÑO.

PROYECTO 161/17 - Y AGREGADO, PROYECTO 372/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 583

4.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE ADHIERE A LAS ACTIVIDADES POR EL "DÍA MUNDIAL DEL LUPUS", QUE SE CONMEMORA EL 10 DE MAYO DE CADA AÑO.

PROYECTO 259/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 584

5.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL AUMENTO DE CASOS DE DEPRESIÓN, UN 20 POR CIENTO EN LA ÚLTIMA DÉCADA, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

PROYECTO 1382/17 - HAY DOS DESPACHOS - ORDEN DEL DIA

6.- DESPACHO DE COMISIÓN TURISMO Y DEPORTES PARA EL PROYECTO DE LEY -CREA EL "PROGRAMA PROVINCIAL DE TURISMO RELIGIOSO", CON EL FIN DE FOMENTAR Y REGULAR LOS SERVICIOS TURÍSTICOS RELIGIOSOS, PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES, CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, RESPETANDO LAS CREENCIAS, TRADICIONES, VALORES RELIGIOSOS Y CULTURALES DE LOS INDIVIDUOS.

PROYECTO 1281/17 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO

7.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR EL INFORME DEL C.E.P.A., QUE ASEGURA QUE, SOLO EN EL MES DE MARZO, AL MENOS 5 MIL PERSONAS PERDIERON SU EMPLEO PRIVADO.

PROYECTO 1734/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

8.- DESPACHO DE COMISIÓN TURISMO Y DEPORTES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL GRAN MOVIMIENTO TURÍSTICO DURANTE LA SEMANA SANTA.

PROYECTO 1711/17 - ORDEN DEL DIA

9.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL DESPIDO DE 21 DIRECTORES DE PLANTA PERMANENTE DE FILIALES DE RADIO NACIONAL.

PROYECTO 1706/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA - SE ACUMULA EL PUNTO 9 DE PROYECTOS: 1888/17

10.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA SUSPENSIÓN DEL 80 POR CIENTO DE LOS TRABAJADORES DE "ALPARGATAS", EN TUCUMÁN.

PROYECTO 1704/17- Y SU AGREGADO, PROYECTO 1720/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

11.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA RECHAZO ANTE LOS NOMBRAMIENTOS DE FAMILIARES DE LA MINISTRA PATRICIA BULLRICH EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN CARGOS DE ALTO RANGO, CON SUELDOS MUY ELEVADOS.

PROYECTO 1648/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

12.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LAS DENUNCIAS DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, POR LOS NOMBRAMIENTOS RECIENTES DE ASESORES CON SUELDOS CINCO VECES MAS ALTOS QUE LOS DE UN TRABAJADOR DE PLANTA.

PROYECTO 1647/17 - (HAY UN DESPACHO) - ORDEN DEL DIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

13.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE EL USO DEL FONDO DE GARANTÍA SUSTENTABLE DEL ANSES, POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL, EN BENEFICIO DE BANCOS PRIVADOS.

PROYECTO 1583/17 - (HAY UN DESPACHO) - ORDEN DEL DIA

14.- DESPACHO DE COMISIÓN TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA ENTREGA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE 160 TÍTULOS DE PROPIEDAD A DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD.

PROYECTO 1574/17 - ORDEN DEL DIA

15.- DESPACHO DE COMISIÓN TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REACTIVACIÓN DE 100 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE FONTANA.

**PROYECTO 1548/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO - RESOLUCIÓN N° 585**

16.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN DEBIDO A LA INDIFERENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL ANTE LA PRIMERA HUELGA GENERAL DE TRABAJADORES CONVOCADA POR LA C.G.T.

PROYECTO 1536/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

17.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LOS TRABAJADORES DE LOS TALLERES DE ARTES GRÁFICAS RIOPLATENSES -AGR-GRUPO CLARÍN, QUIENES MANTIENEN TOMADA LA PLANTA DEL BARRIO DE POMPEYA, EN DEFENSA DE SUS PUESTOS DE TRABAJO Y EN CONTRA DE LOS DESPIDOS ILEGALES.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 1512/17- Y SU AGREGADO, PROYECTO 1566/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

18.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOS OCHENTAS DESPIDOS ACAECIDOS EN EL I.N.D.E.C., EL 3 DE ABRIL DEL PRESENTE.

PROYECTO 1511/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

19.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y REPUDIO A LOS DICHOS DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE PEONES DE TAXI, QUIEN MANIFESTÓ "HAY MUCHOS CARNEROS QUE VAN A SALIR A TRABAJAR".

PROYECTO 1494/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

20.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL HOSPITAL "DEL BICENTENARIO", DE JUAN JOSÉ CASTELLI.

PROYECTO 4862/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

21.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DE LA LEY QUE ESTABLECE EL MARCO REGULATORIO PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA DEL USO MEDICINAL DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS.

**PROYECTO 1473/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO - RESOLUCIÓN N° 586**

22.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA FALTA DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL.

PROYECTO 1530/17- Y SU AGREGADO, PROYECTO 1560/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

23.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA CESIÓN DE TITULARIDAD DE UN PREDIO PARA EL NUEVO CENTRO DE NUTRICION A LA FUNDCIÓN CO.N.I.N., OTORGADO POR EL GOBIERNO PROVINCIAL.

PROYECTO 1541/17- Y SU AGREGADO, PROYECTO 1587/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO - RESOLUCIÓN Nº 587

24.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA TRATAR A NIÑOS Y ADOLESCENTES MARGINALIZADOS, QUE SE ENCUENTRAN INFECTADOS DEL MAL DE CHAGAS EN LA PROVINCIA.

PROYECTO 1573/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

25.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN EN RELACIÓN A LAS ASISTENCIAS FINANCIERAS POR LAS INUNDACIONES SUFRIDAS EN EL SUR DEL PAÍS.

PROYECTO 1629/17- Y SU AGREGADO, PROYECTO 1674/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

26.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LAS INICIATIVAS QUE DAN A CONOCER LA ENFERMEDAD DE CHAGAS, ENTRE ELLAS LA CANCIÓN "LAS PALABRAS NO DAN MIEDO".

PROYECTO 1690/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

27.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA DIFÍCIL SITUACION ECONÓMICA QUE ATRAVIESAN LOS ADULTOS MAYORES.

PROYECTO 1703/17- Y SU AGREGADO, PROYECTO 1729/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

28.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA MALNUTRICIÓN DE ARGENTINOS CON SOBREPESO Y OBESIDAD.

PROYECTO 1705/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

29.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PAGA DE \$4.000 EXTRAS POR MES, A BENEFICIARIOS DE PLANES SOCIALES.

PROYECTO 1714/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

30.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL RECIENTE ESTUDIO DIFUNDIDO POR LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS LATINOAMERICANA, QUE SEÑALA QUE UNA FAMILIA TIPO NECESITÓ, EN MARZO DE 2017, INGRESOS POR 12.709 PESOS PARA NO CAER EN LA LÍNEA DE POBREZA.

PROYECTO 1719/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

31.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA FALTA DE RESPUESTA A LAS 100 MIL SOLICITUDES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DESTINADAS A POBLACIÓN SUMAMENTE VULNERABLE, DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2016 A LA FECHA, POR PARTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN.

PROYECTO 1731/17 - (HAY DOS DESPACHOS). - ORDEN DEL DIA

32.- DESPACHO DE COMISIÓN DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DESTACA LA INCORPORACIÓN DE 219 PROFESIONALES EN EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA.

**PROYECTO 1733/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO - RESOLUCIÓN N° 588**

33.- DESPACHO DE COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -MODIFICA EL ART. 16 DE LA LEY 7749 Y SU MODIFICATORIA -REESTRUCTURACIÓN DE CARGOS-ESCALAFÓN GENERAL.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 986/17 - (HAY UN DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

34.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR SANITARISTA", QUE SE CELEBRA EL 15 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 145/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO - RESOLUCIÓN N° 589**

35.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR IMPOSITIVO", QUE SE CELEBRA EL 19 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 137/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO - RESOLUCIÓN N° 590**

-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- NOTA DE C.T.A. CHACO - DELEGACIÓN LEGISLATURA PROVINCIAL -INFORMA LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES LEGISLATIVOS, REALIZADA EL 27/04/2017.

EXPEDIENTE 99/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

-PROYECTOS:

4.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -ACOMPAÑA AL "DÍA DEL EJÉRCITO ARGENTINO" EL 29 DE MAYO, POR SU CREACIÓN EN EL AÑO 1810, POR MEDIO DE UN DECRETO, DE LA PRIMERA JUNTA DE GOBIERNO.

**PROYECTO 1883/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO - RESOLUCIÓN N° 591**

5.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN ANTE LAS EXPRESIONES DEL TITULAR DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS, MARIO DELL'ACQUA, QUIEN AL SER CONSULTADO POR LA NACIÓN REFERENTE A SI PENSABAN REPRIVATI-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

ZAR LA EMPRESA QUE FUE ESTATIZADA DURANTE EL KIRCHNERISMO EN EL AÑO 2008, RESPONDIÓ "ES POSIBLE".

PROYECTO 1884/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA DOS SESIONES

6.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -ACOMPAÑA AL "DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS", QUE SE CELEBRA EL 30 DE MAYO, EN CONMEMORACIÓN AL NACIMIENTO DEL HIJO DE LA PRIMERA MUJER TRASPLANTADA HEPÁTICA EN UN HOSPITAL PÚBLICO DE ARGENTINA.

PROYECTO 1885/17 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS 265/17, 398/17 Y 981/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO - RESOLUCIÓN Nº 592

7.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL SECTOR DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO, EL CUAL DENUNCIA LA IMPOSIBILIDAD DE MANTENER SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA POR LA APERTURA DESCONTROLADA DE LAS IMPORTACIONES, EL AUMENTO EXACERBADO DE TARIFAS Y LA CAÍDA DEL PODER ADQUIISITIVO DE LA POBLACIÓN.

PROYECTO 1886/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

8.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LA DECISIÓN ASUMIDA POR EL MATEMÁTICO ADRIÁN PAENZA, AL SER NOMINADO PARA EL PREMIO "KONEX", EL 19 DE ABRIL, DE REQUERIR SER EXCLUIDO DE ÉSTA, POR NO HABER SIDO RECONOCIDO TAMBIÉN EL PRESTIGIOSO COMUNICADOR VÍCTOR HUGO MORALES DENTRO DE LAS CIEN PERSONALIDADES DESTACADAS EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN.

PROYECTO 1887/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

9.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA RECHAZO ANTE LOS DESPIDOS SIN CAUSA DE 21 TRABAJADORES EN RADIO NACIONAL, QUE PERTENECÍAN A LA PLANTA PERMANENTE DE LA EMISORA ESTATAL.

PROYECTO 1888/17 - ACUMULADO AL PUNTO 9 DE DESPACHOS

11.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA RECHAZO ANTE LA INCORPORACIÓN DE 43 NUEVOS EMPLEADOS, CON SALARIOS DE HASTA \$150.000, EN LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN PLENO CONFLICTO DOCENTE.

PROYECTO 1890/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

12.- DE LEY DE DIPUTADO LUIS ALBERTO EL HALLI OBEID -ADHIERE A LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.349 - APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR.

PROYECTO 1891/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

13.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL TALLER DE DIBUJO E ILUSTRACIÓN "HISTORIAS DEL PAGO CHICO", DICTADO POR EL ARTISTA PLÁSTICO JUAN BRITOS, DESDE EL 25 DE ABRIL DEL PRESENTE, EN EL MUSEO HISTÓRICO REGIONAL ICHOALAY DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1892/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LAS RESOLUCIONES 566/17 Y 541/17

14.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES QUE LLEVAN ADELANTE LOS DEFENSORES DEL PUEBLO DEL NORTE GRANDE, CON EL OBJETO DE LOGRAR TARIFAS DIFERENCIADAS DE ENERGÍA PARA CONTRARRESTAR LAS ASIMETRÍAS QUE SUFREN LAS PROVINCIAS, ANTE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN.

PROYECTO 1893/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 549/17

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

15.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE EL ATAQUE PERPETRADO CONTRA LA RESIDENCIA OFICIAL DE LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, ALICIA KIRCHNER, POR PARTE DE MANIFESTANTES, EL 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

PROYECTO 1894/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 543/17

16.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL DOCUMENTO ELABORADO POR ECONOMÍA POLÍTICA PARA LA ARGENTINA (EPPA), QUE CONGREGA A MÁS CIENTO SETENTA ECONOMISTAS DEL PAÍS, QUE SOSTIENE QUE EL ACTUAL PROGRAMA ECONÓMICO IMPULSADO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL ES UN MODELO DE INCENTIVOS A LA ESPECULACIÓN RENTÍSTICA FINANCIERA, TENDENCIA A LA DOLARIZACIÓN Y A LA FUGA DE DIVISAS.

PROYECTO 1895/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - PREFERENCIA UNA SESIÓN

17.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA RECHAZO ANTE LOS CONCEPTOS VERTIDOS POR PARTE DEL TITULAR DEL SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS, HERNÁN LOMBARDI, QUIÉN CALIFICÓ A LOS TRABAJADORES ESTATALES DE "CAPAS GEOLÓGICAS DEL ESTADO", AL JUSTIFICAR EL DESPIDO DE PERIODISTAS EN LAS DISTINTAS EMISORAS DE RADIO NACIONAL, EN EL MARCO DE LA AUDIENCIA CONVOCADA POR LA COMISIÓN DE MEDIOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN DEL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN.

PROYECTO 1896/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA DOS SESIONES

18.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME ELABORADO POR LA CÁMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA (CIAI), QUE DA CUENTA DE QUE LA IMPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR ALCANZÓ, EN MARZO DEL PRESENTE AÑO, LA CIFRA DE 70 MILLONES DE DÓLA-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

RES, EL DOBLE DE LO REGISTRADO EN EL MISMO MES DEL AÑO 2016, MIENTRAS QUE EN TÉRMINOS DE VOLUMEN EL AVANCE FUE AÚN SUPERIOR, DEL 135 POR CIENTO, HASTA LOS 3,2 MILLONES DE KILOS.

PROYECTO 1897/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

19.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA JORNADA DEBATE SOBRE LA REDACCIÓN DE UN NUEVO CÓDIGO AMBIENTAL PARA LA CIUDAD DE RESISTENCIA, EL 5 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CENTRO CULTURAL GUIDO MIRANDA.

PROYECTO 1898/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 593

20.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA MUESTRA ARTÍSTICA "COLLAGE TEXTIL", DE MIRTHA ZOKALSKI, DESDE EL 24 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN LA CASA DE LAS CULTURAS DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1899/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 565/17

21.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL NIETO N° 122, HIJO DE LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS IRIS NÉLIDA GARCÍA SOLER Y ENRIQUE BUSTAMANTE, QUIENES FUERON SECUESTRADOS POR PERSONAL DE LA POLICÍA FEDERAL EN ENERO DE 1977, EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR.

PROYECTO 1900/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 537/17

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

22.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME ELABORADO POR EL CENTRO DE ECONOMÍA POLÍTICA ARGENTINA (CEPA), QUE DA CUENTA DE QUE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL PREVÉ LA REDUCCIÓN DE 1 MILLÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LAS RAMAS INDUSTRIALES DEL CALZADO, TEXTIL, ELECTRÓNICA Y MUEBLES.

PROYECTO 1901/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

23.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO MARIANA FERNANDA SALOM -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE EL HECHO DE DISCRIMINACIÓN SUFRIDO POR LOS SEÑORES SÁNCHEZ CESAR LUÍS, AYALA OCTAVIO, JUNCO RODRIGO, BUYATTI ALAN, INSAURRALDE DIEGO GUSTAVO Y OLIVARES ALBERTO, POR PARTE DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO, PROFESOR JORGE GONZÁLEZ, QUIEN NO LES PERMITIÓ EL INGRESO A UN EVENTO DEPORTIVO POR CONSIDERARLOS "RADICALES".

PROYECTO 1902/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA DOS SESIONES

24.- DE LEY DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -ESTABLECE LA INSTALACIÓN DE UNA PLACA IDENTIFICATORIA EN SISTEMA BRAILLE EN EL INGRESO DE TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

PROYECTO 1903/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

25.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL "VENTANILLA ÚNICA".

PROYECTO 1904/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN

26.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LOS MÁS DE 52.000 JUBILADOS QUE YA RECIBIERON EL NUEVO CRÉDITO "ARGENTA".

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 1905/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA UNA SESIÓN

27.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL LOCUTOR NACIONAL", EL 3 DE JULIO.

PROYECTO 1906/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

28.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL TERAPISTA OCUPACIONAL", EL 10 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 1907/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

29.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -MANIFIESTA DISCONFORMIDAD ANTE LA NUEVA TOMA DE DEUDA POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL.

PROYECTO 1908/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - PREFERENCIA UNA SESIÓN

30.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -ADHIERE AL "DÍA DEL CELÍACO", EL 27 DE MAYO.

PROYECTO 1909/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 594

31.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -CELEBRA EL "DÍA DE LOS JARDINES DE INFANTES Y LA MAESTRA JARDINERA", EL 28 DE MAYO.

PROYECTO 1910/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 507/17

37.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL ARTESANO CHAQUEÑO", EL 4 DE JULIO.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 1916/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

38.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA DANZA EN EL CHACO", EL 27 DE AGOSTO.

PROYECTO 1917/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

39.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2DO HUGO DARDO DOMINGUEZ -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA SEMANA DE SQUASH, QUE SE LLEVA A CABO DEL 8 AL 13 DE MAYO, EN EL CLUB REGATAS, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1918/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 595

41.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y SU FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE SUSTENTEN LOS DESMESURADOS AUMENTOS CON LOS QUE SE ESTÁN EMITIENDO LAS FACTURAS DE CONSUMO ELÉCTRICO, DE LA EMPRESA SECHEEP.

PROYECTO 1920/17 - ORDEN DEL DIA

47.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RUBEN OMAR GUILLON -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA RADIO FM "QOM", FRECUENCIA 91.7 MHZ, EN EL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

PROYECTO 1926/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 596

49.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA NOEMI GONZALEZ -ADHIERE A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL MARCO DEL "DÍA PROVINCIAL DEL ARTE INDÍGENA", QUE SE CONMEMORA EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE DICIEMBRE.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PROYECTO 1928/17 - PUEBLOS INDIGENAS

50.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA NOEMI GONZALEZ -SOLICITA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ANALICE LA POSIBILIDAD DE HACER EXTENSIONES AULICAS DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA BILINGUE INTERCULTURAL, EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA PROVINCIA.

PROYECTO 1929/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

53.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA DENUNCIA DEL INSTITUTO "ARTURO E. SAMPAY" CONTRA EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, MAURICIO MACRI, Y LOS FUNCIONARIOS INTERVINIENTES, POR HIPOTECAR LOS RECURSOS NATURALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA COMO GARANTÍA DE PAGO POR DEUDAS CONTRAÍDAS ESTE AÑO.

PROYECTO 1932/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA DOS SESIONES

56.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA NOEMI GONZALEZ -ADHIERE AL "DÍA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO", EL 14 DE MAYO DE CADA AÑO.

PROYECTO 1935/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 597

57.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA NOEMI GONZÁLEZ -ADHIERE AL "DÍA DE LA REAFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA PROVINCIA DEL CHACO", EL 13 DE MAYO DE CADA AÑO, INSTITUIDO POR LA LEY N° 7582.

PROYECTO 1936/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 598

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

58.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRI-VARELLO -SOLICITA A AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, PROMUEVAN EL INSTRUMENTO LEGAL QUE DISPONGA LA PÉRDIDA DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL SOBRE LOS HIJOS, A LOS PROGENITORES QUE TENGAN SENTENCIA CONDENATORIA EN LOS CASOS DE FEMICIDIO, PARRICIDIO Y DELITOS DERIVADOS DEL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL.

PROYECTO 1937/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 599

59.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR DANIEL TRABALON -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL DOCUMENTO DE LAS MUJERES PERONISTAS, DENUNCIANDO EL ATAQUE PLANIFICADO A LA RESIDENCIA OFICIAL DE SANTA CRUZ, EN MOMENTOS DONDE SE ENCONTRABA LA PRESIDENTE MANDATO CUMPLIDO, CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.

PROYECTO 1938/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA DOS SESIONES

63.- DE LEY DE DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA, DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI, DIPUTADO MIRTA INES TICHY -PRORROGA, POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE, LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE COMPRENDIDO EN LA LEY 5796.

PROYECTO 1942/17 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO

64.- DE LEY DE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA -MODIFICA EL ART. 2° Y AGREGA EL ART. 2° BIS DE LA LEY 6357 - CREA JUZGADO MULTIFUEROS Y FISCALÍA DE INVESTIGACIONES EN NUEVA POMPEYA.

PROYECTO 1943/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

65.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA INFORME VARIOS PUNTOS RESPECTO DEL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO "SAN PEDRO PESCADOR".

PROYECTO 1944/17 - ORDEN DEL DIA

66.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANA MARIA GRISELDA CANATA -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA SITUACIÓN ACAECIDA EN EL DIQUE REGULADOR DEL RÍO NEGRO, UBICADO EN LAGUNA BLANCA.

PROYECTO 1945/17 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

67.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANA MARIA GRISELDA CANATA -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LAS DENUNCIAS DE LA FUNDACIÓN "ENCUENTRO POR LA VIDA, CULTURA Y DEMOCRACIA" QUE ALERTA POR DESPRENDIMIENTOS DE TIERRA EN EL TERRAPLÉN QUE ES PARTE DE LAS DEFENSAS CONTRA LAS INUNDACIONES DEL GRAN RESISTENCIA

PROYECTO 1946/17 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

68.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANA MARIA GRISELDA CANATA -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN ANTE LAS INNUMERABLES QUEJAS DE DOCENTES POR EL TIEMPO EXCESIVO QUE TARDA EL DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE LA REGIONAL EDUCATIVA II, DE LA CIUDAD DE QUITILIPÍ, EN CARGAR LAS ALTAS EN LOS CARGOS SUPLENTE E INTERINOS.

PROYECTO 1947/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

69.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANA MARIA GRISELDA CANATA -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORME VARIOS PUNTOS SOBRE EL DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE LA REGIONAL II, EN LA LOCALIDAD DE QUITILIPÍ.

PROYECTO 1948/17 - ORDEN DEL DIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

70.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA AIDA PÉRTILE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PARTICIPACIÓN DE JONATHAN GARAT Y TAMARA VASCONCELO EN EL MUNDIAL DE TAEKWONDO OPEN, QUE SE REALIZA EL 3 DE JUNIO, EN OTTAWA -CANADA.

PROYECTO 1949/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 600

71.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA AIDA PÉRTILE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA MARATÓN 95° ANIVERSARIO, QUE SE REALIZA EL 7 DE MAYO, A BENEFICIO DEL HOSPITAL PEDIATRICO "AVELINO CASTELÁN".

PROYECTO 1950/17 - INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1975/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 601

72.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRI-VARELLO -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA EXCLUSIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO EN LA LEY SANCIONADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, QUE DECLARA ZONA DE DESASTRE Y EMERGENCIA HÍDRICA A LAS ÁREAS AFECTADAS POR INUNDACIONES EN ONCE PROVINCIAS DEL PAÍS.

PROYECTO 1951/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 602

73.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1RO. RAÚL POLICARPO ACOSTA -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA MEDIA SANCIÓN ESPECIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL A ACUSADOS POR FEMICIDIOS, LESIONES GRAVÍSIMAS Y ABUSO SEXUAL CONTRA EL HIJO O HIJA, POR PARTE DE ALGUNOS DE LOS PROGENITORES.

PROYECTO 1952/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 603

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

74.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA -EXPRESA BENEPLÁCITO Y ADHIERE AL 107 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE VILLA ÁNGELA, EL 24 DE MAYO. PROYECTO 1953/17 - INGRESO DEL DESPACHO PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 110/17 Y SU AGREGADO, PROYECTO 222/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 604

75.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA -EXPRESA BENEPLÁCITO Y ADHIERE AL 96 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE NAPENAY, EL 15 DE MAYO. PROYECTO 1954/17 - INGRESO DEL DESPACHO PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 223/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 605

76.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRI-VARELLO -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA ASISTENCIA CREDITICIA AL EMPRENDIMIENTO GASTRONÓMICO DE LA EMPRESA N.M.O. S.A., EN EL MARCO DEL FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL. PROYECTO 1955/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - PREFERENCIA UNA SESIÓN

77.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRI-VARELLO -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PRESENTACION DEL PLAN DE MOVILIDAD SEGURA PARA MOTOS, EN LAS CIUDADES DE RESISTENCIA Y CORRIENTES. PROYECTO 1956/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 540/17

78.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRI-VARELLO -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA ENTREGA DE 50 TÍTULOS DE PROPIEDAD, LLEVADO A CABO POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA. PROYECTO 1957/17 - ASUNTOS MUNICIPALES - PREFERENCIA DOS SESIONES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

79.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRI-VARELLO -EXPRESA BENEPLACITO POR EL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS CHAQUEÑAS A ESTADOS UNIDOS.

PROYECTO 1958/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1608/17, POR EL QUE SE DECLARAN DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL LOS 30 AÑOS DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL "CENTRO EDUCATIVO RURAL EL COLCHÓN" -C.E.R.E.C.-, EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 1987, POR RESOLUCIÓN N° 776/87 DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN, DESARROLLANDO UN PROYECTO ESPECIAL CON LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL. RESERVA Y TRATAMIENTO. CARPETA PROTOCOLAR.**

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 606

PREFERENCIAS:

PROYECTO DE LEY 3954/16, POR EL QUE SE IMPLEMENTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL EL "PROGRAMA DE CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS SOBRE EL USO SEGURO Y RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN -T.I.C.-.

-DOS SESIONES

PROYECTO DE LEY 3530/16, POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE INCENTIVOS PARA LA GENERACIÓN Y EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES, ALTERNATIVAS O BLANDAS.

-DOS SESIONES

PROYECTO 4567/16, POR EL QUE SE INCORPORA EL ARTÍCULO 140 BIS A LA LEY 6691, PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

-DOS SESIONES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PUNTO 69 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE LEY 4040/16, POR EL QUE SE INCORPORA AL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA LA LABOR DEL "PAYAMÉDICO".

-UNA SESIÓN

PROYECTO 4577/16, POR EL QUE ADHIERE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL 27.306, QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE -D.E.A.-.

-DOS SESIONES

PROYECTO DE LEY 3953/16.

-DOS SESIONES

PROYECTO 5065/16, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º DE LA LEY 4280, DE EXPROPIACIÓN.

-DOS SESIONES

BLOQUE FRENTE GRANDE:

PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO 703/17, POR EL QUE INCORPORA COMO INCISO L) AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 4233, ORGÁNICA DE MUNICIPIOS.

-DOS SESIONES

PUNTO 38 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE LEY 2579/14, POR EL QUE LA PROVINCIA PROMUEVE LA INSERCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DE PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO; CON ESE FIN PROMUEVE SU CONTRATACIÓN Y EMPLEO EN ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

-UNA SESIÓN

PUNTO 40 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO 2076/15, POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO I DE LA LEY 7371, CATEGORÍA 7.

-UNA SESIÓN

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

PUNTO 70 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE LEY 4295/16, POR EL QUE SE CREA EL "FONDO PROVINCIAL PARA LA ASISTENCIA ECONÓMICA POR VIOLENCIA DE GÉNERO", DESTINADO A LA AYUDA TEMPORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

-DOS SESIONES

INGRESOS FUERA DE HORA:

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1961/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CELEBRACIÓN DE LAS BODAS DE ORO DE LA E.E.S. N° 20 "ISLAS MALVINAS", DE COLONIA ELISA, QUE SE REALIZA EL 12 DE MAYO. CARPETA PROTOCOLAR.

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 607

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1969/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL TALLER TEXTIL EXPERIMENTAL "ENTRETEJIDAS", QUE SE LLEVA A CABO EN EL CE.CU.AL., EL 6 DE MAYO. CARPETA PROTOCOLAR.

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 608

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1971/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL "CICLO DE CONFERENCIAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL SOBRE PATRIMONIO INMATERIAL Y TURISMO", QUE SE LLEVA A CABO EN EL INSTITUTO DE GEOHISTORIA DE LA U.N.N.E., EL 3 DE MAYO. CARPETA PROTOCOLAR.

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 609

INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1979/17, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CAPACITACIÓN DIGITAL PARA PERSONAS EN CONDICIONES VULNERABLES, LLEVADO A CABO POR ESTUDIANTES DE LA U.N.N.E. Y CON LA COORDINACIÓN DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA. CARPETA PROTOCOLAR.

APROBADO - RESOLUCIÓN N° 610

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

INGRESO DEL PROYECTO DE LEY 2003/17, DE COORDINACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL USO MEDICINAL DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS. PASE A COMISIÓN. PREFERENCIA UNA SESIÓN.

---A LAS 14 Y 31 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.-----

-A continuación se incorpora la documentación surgida del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números de instrumentos aprobados, respectivamente.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-A continuación se consigna el enunciado de los proyectos ingresados a posteriori de la aprobación del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números de aprobados, respectivamente.

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA JORNADA F.A.M., EN RESISTENCIA.

PROYECTO 2006/17 - SE ACUMULA AL PROYECTO 1898/17

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA MUESTRA "EL TRABAJO EN EL CHACO. DE LA EXPLOTACIÓN A LA BÚSQUEDA DE LA PAZ", EN EL MARCO DEL "DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR" Y EL "DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS".

PROYECTO 2049/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 611

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL EVENTO "JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES" INSTANCIA NACIONAL, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

PROYECTO 2050/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 612

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA OCTAVA CONFERENCIA DE DISTRITO 4845, DEDICADA AL "CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN ROTARIA".

PROYECTO 2051/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 613

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CUARTO ANIVERSARIO DE LA TOMA DE POSESIÓN COMO ARZOBISPO DE RESISTENCIA, DE MONSEÑOR RAMÓN ALFREDO DUS.

PROYECTO 2052/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 614

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL ACTO EN EL MARCO DEL "DÍA DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO", EN RESISTENCIA.

PROYECTO 2053/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO - CUATRO CARPETAS PROTOCOLARES

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 615

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "CAMPEONATO NACIONAL DE NATACIÓN", CATEGORÍAS MAYORES Y EL "CAMPEONATO REGIONAL DE NATACIÓN DEL NORTE ARGENTINO", CATEGORÍAS INFANTILES Y MENORES, EN SANTIAGO DEL ESTERO.

PROYECTO 2045/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 616

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "AGENCIAS TERRITORIALES DE ACCESO A LA JUSTICIA. EXPERIENCIAS DE ABORDAJE COMUNITARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL".

PROYECTO 2046/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 617

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE REPUDIA LA DECISIÓN DE LA C.S.J. DE OTORGARLE A UN GENOCIDA LA APLICACIÓN DE LA LEY 24.390, CONOCIDA COMO 2X1.

PROYECTO 2054/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 618

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL P.E. A TRAVÉS DE LA EMPRESA S.E.CH.E.E.P. INFORME COMO IMPACTARÍA LA MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y OTRO C/PODER EJECUTIVO NACIONAL Y/O MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN Y OTRO S/MEDIDA CAUTELAR EXPTE 646.

PROYECTO 2038/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 619

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DEL CHACO INFORME COMO IMPACTA LA MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y OTRO C/ PODER EJECUTIVO NACIONAL Y/O MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN Y OTRO S/MEDIDA CAUTELAR EXTE 646.

PROYECTO 2039/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 620

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DIRIGE AL P.E.N. QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA TENGA A BIEN DISPONER PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LAS JURISDICCIONES DE LAS PROVINCIAS DE CHACO, CORRIENTES, MISIONES Y FORMOSA UN INCREMENTO HASTA LOS 600 KWH/MES (CONSUMO BASE NEA) EN EL VALOR MÁXIMO DE CONSUMO VIGENTE PARA ACCEDER A LA TARIFA SOCIAL.

PROYECTO 2042/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 621

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL PREMIO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL DR. MARIO FEDERICO BOSCH, LEY 7672.

PROYECTO 2055/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 622

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE MANIFIESTA PREOCUPACIÓN Y REPUDIO ANTE AGRESIONES GRAVES RECIBIDAS POR EL DIRIGENTE INDÍGENA WICHÍ, ZENÓN GONZÁLEZ, EN MISIÓN NUEVA POMPEYA.

PROYECTO 2048/17 - INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 623

-Ver textos en páginas siguientes.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Para el proyecto 2043/17, atento a que vamos a hacer una redacción para incorporar un punto, solicito un breve cuarto intermedio para materializar el texto.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la solicitud de cuarto intermedio. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Se pasa a cuarto intermedio.

-Es la hora 16 y 54.

-A las 17 Y 03, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores diputados: Con quórum, se reanuda la sesión.

Corresponde considerar el proyecto 2043/17, que quedó apartado para su tratamiento.

3.1. Proyecto de resolución por el que se solicita al P.E.N. que a través del Ministerio de Energía y Minería y/u otros organismos informe la cantidad de usuarios del servicio eléctrico de la provincia que son alcanzados por el beneficio de la tarifa social (tratado sobre tablas).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 2043/16. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página 250).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidenta: Durante el cuarto intermedio, hemos consensuado el texto y con el mismo pedimos que se apruebe el proyecto de resolución del señor legislador Peche.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el proyecto con el texto consensuado. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con las modificaciones propuestas por el señor legislador Sánchez, queda aprobada la resolución 624.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidenta: Ahora que aprobamos el proyecto, quiero hacer una aclaración.

En la intervención anterior la señora diputada Canata me envió a estudiar entonces fui a estudiar un ratito y concluyo en que tenía razón; tenía razón yo en mi intervención anterior. (Risas en las bancas).

¿Por qué digo esto? Porque el proyecto 3212, que se había solicitado, establece claramente la incorporación -en el Estatuto Docente- del Cargo de Administrador de Red Escolar, tal es así que se incorpora al nomenclador básico salarial docente -Estatuto del Docente- la denominación del cargo, con 2.115 puntos para este Administrador de Red Escolar. Así que, efectivamente, había carga presupuestaria en el tema en cuestión.

Fuera de eso, nada más, señora presidenta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Canata.

SRA. CANATA.- Señora presidenta: Perdón, evidentemente, el señor legislador Sánchez confunde las cosas, nunca hablé de este proyecto sino del primero, del 2046/16, donde se pide crear la Carrera de Traductor Intérprete de Lenguas Indígenas.

Por eso le hablé al señor diputado Sánchez de algo que existe en nuestra ciudad -y que seguramente él que es un gran militante y dirigente debe conocer- el C.I.F.M.A.; jamás le dije sobre el proyecto del cual él está hablando.

Así que, señor diputado Sánchez, en Sáenz Peña, tenemos un excelente Otorrino al que debería asistir, porque, evidentemente, no ha escuchado bien.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Charole.

SR. CHAROLE.- Señora presidenta: Es al objeto de aclararle a la señora diputada que la resolución a la que se refiere es de autoría de la señora diputada González, con otros legisladores del bloque opositor.

En principio, hay una ley sancionada por esta Legislatura -que es de 2014-, la 7516, que crea la Carrera de Traductor Intérprete de Lenguas Indígenas.

En el artículo 1º de esta norma, se autoriza al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir un convenio marco con la Universidad Nacional del Nordeste y con otras universidades, cuya finalidad es crear la Carrera de Traductor Intérprete de Lenguas Indígenas.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

La cuestión es que habíamos avanzado con la rectora de la Universidad Nacional del Nordeste, la profesora Delfina Veiravé; tenemos avanzado el diálogo con el Centro de Estudio Judiciales, con el Ministerio de Educación, pero no pudimos concretar la suscripción de ese convenio.

En todo este proceso se presenta un proyecto que crea doblemente una carrera que ya está creada pero que no tiene convenio; además estamos, prácticamente, sin la intervención del Instituto del Aborigen Chaqueño en todo este proceso, razón por la cual, hemos pedido que esta solicitud de la señora legisladora González, se mantenga en cartera hasta tanto se pueda consensuar una opinión, porque -reitero- estaríamos creando otra carrera, atento a que ya fue creada hace tres años atrás por una ley y que se encuentra en suspenso o en camino un convenio marco que no lo pudimos concretar.

Por esa razón, adhiero a las expresiones del señor diputado Sánchez de que el proyecto tenga preferencia para dos sesiones, porque no es una cuestión sencilla ya que estamos hablando de un recurso humano profesional, que si bien es indígena, tenemos que profesionalizarlo, elevar sus conocimientos y, como siempre hemos dicho, que sea un proceso como el que acabamos de aprobar en una resolución, donde un hermano indígena ha pasado por una situación muy desgraciada.

Debemos tener un traductor para intervenir en los procesos judiciales, prepararlo -por lo menos- para los primeros pasos en lo que hace al Derecho Procesal.

Entonces, no podemos de la noche a la mañana, crear infinidad de carreras que en lugar de ayudar terminan confundiendo todo un proceso, que a lo mejor tiene aristas muy delicadas, como cualquier proceso judicial.

Dicho esto, vamos a solicitar preferencia para dos sesiones pero no creo que éste sea el término en que vamos a resolver esta situación.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Canata.

SRA. CANATA.- Señora presidenta: Tiene razón el señor legislador Charole cuando dice que este es un proyecto de la señora diputada González pero también es bueno hacerles saber a los pares que el proyecto 2046, en especial, habla de una carrera a nivel terciario y, específicamente, si bien el señor diputado Charole fue el autor y pudo llevar adelante su proyecto, con respecto a la creación de una carrera de nivel Superior, por lo que él habla específicamente, no se pudo completar por falta de firmas del convenio con la U.N.N.E.

Estamos hablando de cosas totalmente distintas. Su proyecto ley habla de una carrera con título universitario y este proyecto solo se refiere a una carrera de Nivel Terciario.

Permítame, señor diputado Charole, si bien no pertenezco a las comunidades, también integro la Comisión de Educación y de Pueblos Indígenas. Estuvieron en nuestra comisión la mayoría de los representantes y coincidieron en brindar esta herramienta a las comunidades para una carrera terciaria.

Por lo tanto, están bien las dos sesiones, pero dejo aclarado que se trata de dos carreras distintas; una, es a Nivel Universitario y la otra, Terciario. No tienen absolutamente nada que ver, si bien involucran a todas las comunidades.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Segovia.

SRA. SEGOVIA.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente es para aclarar una cuestión. Esa resolución, si mal no tengo entendido señora diputada

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Canata, fue la que tratamos no en la reunión anterior sino hace dos semanas en la Comisión de Educación.

Tengo comprendido que pedimos opinión a todos los organismos involucrados. Recibimos a la gente del Ministerio de Educación -específicamente al área encargada de esta temática- y la verdad es que ningún funcionario del Poder Ejecutivo, tampoco los informes que hemos recibido por este proyecto de resolución -porque es de resolución, no de ley-, tienen objeciones en la materia con respecto a avanzar con ese pedido al Poder Ejecutivo. Solamente faltaba crear la currícula escolar con respecto a este tema.

En la reunión anterior en la Comisión de Educación se definió despachar, con la sugerencia del Ministerio de Educación. Tengo entendido que se le dio instrucción a la secretaria Andrea Gialdroni, para que elabore el despacho con esa sugerencia.

Por lo tanto, no estoy entendiendo por qué se lo está tratando si falta firmar el despacho. Se había agotado todo el trámite con respecto a esa iniciativa. Simplemente, faltaba firmar el despacho los que estaban de acuerdo y los que no, mantenerlo en cartera, pero ya se había tomado la definición porque el trámite de la resolución ya está agotado. Ya vinieron las autoridades del Ministerio de Educación, se evacuaron todas las opiniones solicitadas con respecto al proyecto y quedaba emitir el dictamen correspondiente por parte de la Comisión de Educación.

Por lo tanto, como presidenta de la Comisión de Educación, asumí el compromiso de acompañar con las sugerencias dadas por el ministro de Educación con respecto a esa temática.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Canata.

SRA. CANATA.- Gracias, señora presidenta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Mi intervención es para solicitar que la podamos tratar como preferencia dentro de dos sesiones. Nada más, señora presidenta. Solo eso era el fin.

Entendemos que falta firmar el despacho, que está todo correcto. Solo pido la preferencia para dos sesiones.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Sí. Ya habíamos votado.

4.- HOMENAJES

4.1. Con motivo del 35 aniversario del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano, y minuto de silencio.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Pértile.

SRA. PÉRTILE.- Señora presidenta: Ayer recordamos el 35 aniversario del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano, en distintos puntos del país. Por ejemplo, en el liceo Storni, en Punta Alta, en Puerto Belgrano, en Trelew, en el edificio Libertad, en la base Horcadas de la Antártida, en Río Grande y en Ushuahia.

Me parece que como chaqueños merecemos hacer un alto en nuestra sesión y rendir homenaje a nuestros caídos y a los sobrevivientes del ARA General Belgrano.

Para ello tomé unas palabras que en uno de los actos dijo el teniente de corbeta Alberto Antonio Espinoza, que dice así: "El crucero pareció comprender que ya no podía hacer por los hombres que tanto lo admiraban y como extendiendo sus músculos de acero siguió recostándose. La situación tendió a agravarse y llegó al punto de no retorno con palabras que seguramente ningún marino desearía pronunciarlas jamás, el comandante ordenó abandonar el buque y cuando ya nada quedaba por hacer a bordo, ni por los

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

hombres ni por el buque, el comandante se arrojó al agua y nadó hasta la balsa más cercana. Ya nadie fuera de las balsas quedaba con vida. Muchos ojos de esos hombres quedaron nublados por las lágrimas de rabia, emoción, impotencia, tristeza o tributo, al ser testigos de los minutos finales del General Belgrano. La proa fue el último adiós. Siendo las 16 horas oficial de Argentina del 2 de mayo de 1982, el crucero ARA General Belgrano, fue hundido en latitud 55°24' Sur y longitud 61°32' Oeste, por el submarino nuclear británico Conqueror, provocando la muerte de 323 patriotas argentinos. Entre los 323 se hallaban militares, conscriptos y civiles. Quedaron como eternos custodios del crucero. Es una tumba de guerra en nuestro mar, que honra nuestras condiciones de argentinos y nuestro patriotismo".

Por eso me parecía que tenemos que hacer un alto, recordándolos con emoción y decir para ellos: Honor y gloria.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Es para expresar desde el bloque Frente Grande el acompañamiento de las palabras expresadas por la señora legisladora Pértile.

Creemos como ella que esta Legislatura tiene que hacer un homenaje a los combatientes de Malvinas. Más allá de la coyuntura de los momentos que estemos pasando en nuestro país y lo que se está debatiendo en la Legislatura provincial, los héroes de Malvinas se merecen siempre nuestro reconocimiento.

Malvinas también, como lo es Memoria, Verdad y Justicia, son políticas de Estado para nuestro país, y reconocer a sus héroes debe ser también parte de esta Legislatura. Por lo tanto, me sumo desde nuestro bloque, a las palabras emitidas por la señora diputada Pértile.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

SR. ACOSTA.- Gracias, señora presidenta.

Es para sumarme al homenaje de la señora legisladora Pértile.

Cuando se produjo el hundimiento del ARA General Belgrano, estaba prestando servicio militar en Entre Ríos. No me tocó ir a la guerra pero estuve prestando servicio militar.

Fue un dolor muy grande, porque fue un ataque cobarde, fuera de la zona de exclusión, donde murió mucha gente inesperada, porque como estaba fuera de la zona de exclusión, nadie pensó que iba a haber un ataque tan cobarde y artero, como hubo en ese momento.

Así que un homenaje porque los héroes de Malvinas son los que estuvieron y combatieron, entregando su vida; y muchos dejaron su vida todavía en la isla, porque falta todavía ir a reconocerlos.

También, siempre digo que los homenajes debemos hacerlos en vida, a los que volvieron, en ese caso, creo que hay algunos proyectos de ley, acá en la Cámara, que duermen el sueño de los justos, por el tema de las pensiones de los soldados que estuvieron bajo bandera, acuartelados, algunos movilizados, que pedíamos que se levante la prohibición de la pensión, porque este beneficio encima es una miseria -mil y pico de pesos-.

Un proyecto que presenté y otro del señor legislador Sager, sería bueno aprobarlos porque sería una forma de ayudar económicamente a los que estuvieron en ese momento tan difícil y que hoy están mendigando una pensión de 1.500 o 2.000 pesos para poder vivir.

No solo tenemos que homenajear a los muertos sino también tratar de ayudar a los vivos. Eso es para acompañar a la propuesta de la señora diputada Pértile.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

También propongo una moción que para dentro de dos sesiones, hay una sesión especial para que se elija al vocal del Instituto del Deporte, que quedó pendiente de hace un tiempo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señora presidenta.

Quería sumarme a los dichos de los diputados Pértile y Acosta, y simplemente recordar que en el '78 estaba prestando servicio en Infantería de Marina y nos llevan a puerto Belgrano.

Obviamente, estuvimos arriba del crucero; por supuesto que ese día también fui uno de los tantos argentinos que lloró y lo siente esto en carne propia. Solamente, alguien que pasó por ahí puede sentir lo que estoy diciendo: es una mezcla de tristeza pero de un orgullo infinito, también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Bogado.

SRA. BOGADO.- Gracias, señora presidenta.

También es para sumarme a este sentido y merecido homenaje a nuestros héroes de Malvinas; particularmente a los que iban en esa embarcación.

Pero necesito aclarar dos cuestiones: en primer lugar, con referencia a lo que planteó el diputado Acosta, quiero decirles que ésta es la única provincia del país que tiene una pensión para los movilizados por Malvinas. Es la única provincia del país.

Hay una demanda, una larga lucha, de los movilizados de Malvinas en un reclamo al Gobierno nacional, planteando esta pensión, que si bien justamente la convoca-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

toria venía del Poder Ejecutivo nacional, todavía no lo reconoce con esa pensión; sí lo ha hecho la provincia del Chaco. Eso, por un lado.

Por otro lado, quiero decir también que está para su ratificación parlamentaria -ha ingresado hace unos días, nada más- un decreto por el que incrementa en 1.200 pesos más esa pensión reconocida por esa ley provincial.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Acosta.

SR. ACOSTA.- Es para una aclaración, porque fui aludido.

Entiendo las palabras de halago, que no lo son tanto. Lo que digo es que en los proyectos de ley que presentamos hay una incompatibilidad con la pensión provincial, porque si la persona tiene otro beneficio... Un ejemplo, hay personas que tienen una pensión por Chagas y cobra 2 mil pesos; la pensión es de 1.500-2000 pesos, y no puede cobrarla porque es incompatible.

Entonces, aunque le pagaran las dos a una persona que está enferma de Chagas o con alguna discapacidad, 4 mil pesos no le alcanza ni para comer; no puede acceder al beneficio porque la ley dice que tendrá el beneficio si no tiene otra pensión nacional o provincial.

Por eso, en el proyecto de ley lo que hicimos es sacarle esta incompatibilidad, porque si tiene una pensión por alguna enfermedad que pueda cobrar igual la otra pensión. Eso era todo.

Está hace mucho tiempo; hay un proyecto del diputado Sager y mío que debe estar por lo menos... no sé si durmiendo pero, por lo menos, recostado hace varios meses; sería bueno sacarlo, darle la posibilidad a la gente que pueda cobrar.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Bogado.

SRA. BOGADO.- Señora presidenta: Simplemente es para aclararle al diputado Acosta que no he descalificado su proyecto de ley; de hecho, ya está en tratamiento y como tiene impacto presupuestario, obviamente, estaba sujeto a lo que todos sabemos.

No teníamos presupuesto...

-Ante el comentario: "Ahora sale, ahora sale", de legisladores de la bancada de Cambiemos, dice la

SRA. BOGADO.- Señora presidenta: Estoy en el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Continúe, diputada.

SRA. BOGADO.- Me parece que es un tema bastante serio, que merece el respeto y la consideración de todos.

Creo que es muy válido el planteo del diputado Acosta, así como también aclarar -más allá de los reclamos- que nuestra provincia es la única que tiene un reconocimiento.

Es cierto que es necesario -porque así lo plantean los proyectos presentados no solamente por el legislador Acosta sino por los de nuestro bloque -que está en tratamiento parlamentario y que, seguramente, va a tener avances- en función de esta coincidencia que hay, en que los homenajes tienen que ir hacia ambos lados: por el recuerdo, por la memoria de que Malvinas sigue siendo una bandera -en términos de soberanía- que hay que seguir sosteniendo, defendiendo pero, también, con acciones concretas del Estado, que extienda su mano en reconocimiento a estos héroes que forjaron aquél momento de la Historia.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Simplemente eso, señora presidenta, para poder aclarar esas cuestiones, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Acosta.

-Ante algunos comentarios, continúa diciendo el

SR. ACOSTA.- La última, nada más.

Es cierto lo que dice la diputada Bogado: la provincia del Chaco es la única que tiene una pensión para movilizados y bajo bandera.

Esa ley salió por iniciativa de quien les habla, por un compromiso de los soldados bajo bandera y los movilizados de la campaña 2007, con Jorge Milton Capitanich.

Así salió la ley; fue un compromiso del gobernador Capitanich, de impulsar esa ley y por eso la provincia del Chaco es la única que tiene esa ley; en esa parte tiene razón.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bracone.

SR. BRACONE.- Señora presidenta: Después de haber escuchado las palabras sentidas de la legisladora Pértile, profundizando realmente el dolor de todos los argentinos que amamos esta Patria, y también discusiones que, de repente, no tienen absolutamente -con todo el respeto que se merecen- nada que ver en relación con las palabras que ella dijo y a las que me quiero referir, es que por más que le hagamos castillos a los soldados de Malvinas, jamás vamos a pagar la más grande gesta heroica de los últimos años, aquí, en la República Argentina.

Hay que ir con camisetas a pelear en el invierno, contra gente inescrupulosa como eran los gurkas;

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

esos soldados que regaron con su sangre las Malvinas Argentinas, que a veces no sabemos defender desde la parte política.

Esos hombres pusieron todo lo que tienen que poner para defender la soberanía de un país. Adhiero total y absolutamente a lo que dijo la diputada Pértile.

Además, digo que tendríamos que ponernos todos de pie y hacer un minuto de silencio, en homenaje a esos héroes y gritar bien fuerte: "¡Viva la Patria!"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el minuto de silencio.

-Asentimiento general.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, se rinde un minuto de silencio, transcurrido el cual dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Muchas gracias.

4.2. Al "Día Internacional de la Libertad de Prensa"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Bracone.

SR. BRACONE.- Gracias, señora presidenta.

Solo para decirles que hoy es el "Día Internacional de la Libertad de Prensa". Indudablemente, quería señalar esto y por este motivo saludar a todos los periodistas acreditados aquí en la Cámara y a todos los de la provincia del Chaco.

Nada más que eso, señora presidenta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

5.- CUESTIONES PREVIAS

5.1. Referidas al informe del Tribunal de Cuentas respecto de la rendición de cuentas del Poder Legislativo, Ejercicio 2015.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

La semana pasada llegó a la Administración del Poder Legislativo una cédula del Tribunal de Cuentas de la provincia, que tenía que ver con el expediente 27.008-E, que analizó todo lo relacionado con la Rendición de Cuentas de nuestro Poder Legislativo, correspondiente a 2015, detallando los aspectos presupuestarios, el movimiento de fondos, la verdad, con una ejecución presupuestaria que terminó siendo mayor a lo que el Presupuesto establecía.

Otras épocas diferentes a las actuales, pero por sobre todo quiero destacar -analizado esto, tanto por la vocal contadora María Elena Mancebo como por el contador Quijano- que concluyeron en esta resolución que quiero poner en conocimiento de los distintos legisladores, de aprobar sin observaciones la Rendición de Cuentas del Poder Legislativo, Ejercicio 2015.

Así que vaya una felicitación a quien en aquél entonces era el presidente de la Cámara de Diputados, el actual legislador Bacileff Ivanoff (aplausos) por la manera transparente en que llevó a cabo toda la administración de ese entonces, hoy ya comprobado por el dictamen de este tenor, sin ninguna observación, del Tribunal de Cuentas de la provincia.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bacileff Ivanoff.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. BACILEFF IVANOFF.- Ante todo, muchas gracias al diputado Sánchez por el reconocimiento.

Deseo hacerlo extensivo a usted, señora presidenta -usted ha cerrado, si se quiere, el año 2015- y, por supuesto, a los colaboradores y a todo el equipo técnico que tiene que ver con la Dirección de Administración -autoridades, secretarios, subsecretarios- quienes hacen posible que, más allá de las ideas y de las decisiones políticas que tiene la autoridad en este Poder, pueda llevarlas adelante a partir de esa riqueza en recursos humanos que hay en este Poder Legislativo, así que vaya un reconocimiento para todos ellos, que son parte de ese logro. Muchas gracias.

5.2. Pedido de sesión especial para la elección del vocal del Instituto del Deporte.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

SR. ACOSTA.- Señora presidenta: Era para que se someta a votación la propuesta que hice: en dos semanas, la sesión especial para elegir al vocal del Instituto del Deporte.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta formulada por el diputado Acosta. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda fijada la sesión especial para dos sesiones, a las 13 y 45.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

6.- ALTERARACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Es para poner a consideración la alteración del orden del día, acordada en Labor Parlamentaria.

En ese sentido, propongo como 1º, el punto 43 del orden del día: proyecto de ley 2796/17, radicado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Como 2º punto, el punto 67 del orden del día: proyecto de ley 1634/17, también radicado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Como punto 3º, la reserva y el tratamiento del proyecto de ley 1281/17, por el que se crea el Programa Provincial del Turismo Religioso, radicado en la Comisión de Turismo y Deporte.

Como punto 4º, el punto 262 del orden del día: proyecto de ley 395/14 y su agregado, proyecto de ley 3652/14, creando las normas de seguridad vial para los trabajadores del servicio de motomandado, mensajería, cadetería, *delivery* y afines, que está radicado en la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Como punto 5º, el punto 73 del orden del día: proyecto de ley 3898/16, creando el Programa de Concientización y Participación en la Formulación De Denuncias Anónimas de Conocimiento e Información de Delitos Vinculados al Narcotráfico y al Narcomenudeo, en el marco de la ley 7573, que está radicado en la Comisión de Educación.

Como punto 6º, el punto 39 del orden del día: proyecto de ley 3228/13, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción II, sección C, Chacra 197, manzana 025, parcela 19, del Barrio Golf Club de Re-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

sistencia -para esto, habrá que desafectarlo de la Comisión de Asuntos Constitucionales-.

Como punto 7º, el punto 63 de proyectos: proyecto de ley 1942/17, prorrogando por el término de dos años la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación del inmueble comprendido en la ley 5796 -para lo que habrá que constituir la Cámara en comisión-.

Y como punto 8º, los pedidos de informes.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la alteración del orden del día. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

6.1. Tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se modifica el artículo 12 de la ley 2071 y sus modificatorias, Tarifaria Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 43 del orden del día: Tratamiento preferencial del proyecto de ley 1796/17, por el que se modifica el inciso a) del artículo 12 de la ley 2071 y sus modificatorias -Tarifaria Provincial-; radicado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Bogado.

SRA. BOGADO.- Gracias, señora presidenta.

Con relación al punto 1º del combo, que es el punto 43 del orden del día -proyecto de ley 1796/17, de autoría del Poder Ejecutivo, radicado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que tiene despacho, señora presidenta- la moción de nuestro bloque es que permanezca en el orden del día.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración la moción formulada por la diputada Bogado. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Gracias, señora presidenta: Quería preguntar nomás, con respecto al punto siguiente de la alteración si va a pasar lo mismo que con el punto 1º, así, me ahorro el uso de la palabra; si se va a tratar o no.

-Ante una manifestación, dice el

SR. MARTÍNEZ.- Ah, bueno; entonces, solicito un breve cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 17 y 35.

-Siendo las 17 y 46, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum, se reanuda la sesión.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

6.2. Tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se modifica el artículo 12 de la ley 2071 y sus modificatorias, Ley Tarifaria Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 67 del orden del día: Tratamiento preferencial del proyecto de ley 1634/17, por el que se modifica el inciso d) del artículo 12 de la ley 2071 y sus modificatorias -Ley Tarifaria Provincial-; radicado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. (Ver texto en página siguiente).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Bogado.

SRA. BOGADO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para poner en tratamiento, tal como fue aprobado en la sesión, el punto 67 del orden del día -proyecto de ley 1634/17, de autoría del Poder Ejecutivo, que propicia una modificación en la Ley Tarifaria Provincial-.

Esta modificación a la Ley Tarifaria refiere a una alícuota especial que está planteada en un inciso del artículo 12 de la ley, con el objetivo de crear una fuente de financiamiento para la implementación de programas de lucha contra las adicciones derivadas tanto del consumo de bebidas alcohólicas como de estupefacientes.

Como dije, este proyecto de ley -de autoría del Ejecutivo- está radicado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que lo evaluó y despachó; respecto de la fuente que planteábamos -una afectación para el financiamiento de estos programas- provendrá, justamente, del incremento de la alícuota del Impuesto a los Ingresos Brutos de la actividad 72.124.

Esta actividad es la venta a consumidores finales de bebidas alcohólicas y bebidas energizantes no alcohólicas, categorizadas como "Suplementos dietarios", por la disposición 3.634 del año 2005, de la Administración Nacional de Medicamentos, y están excluidas todas las bebidas hidratantes. La ley también encamina su propósito, obviamente, a desalentar el consumo de este tipo de bebidas.

El incremento que se plantea en el presente proyecto de ley es el del 4,5 al 7 por ciento -eso, lo plantea el artículo 1º-; y el artículo 2º plantea que el 35 por ciento de lo recaudado se afectará a la Jurisdicción 28, Ministerio de Desarrollo Social, la que deberá destinar dicho recurso al financiamiento de programas relacionados con la lucha contra las adicciones.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

El artículo 4° plantea que tendrá vigencia a partir del primer día hábil del mes posterior a la fecha de sanción y, obviamente, que faculta a la Administración Tributaria Provincial para que -en el marco de sus atribuciones y de su competencia- pueda dictar las medidas reglamentarias y las aclaraciones que resulten necesarias para la aplicación de la ley.

En ese sentido, señora presidenta, teniendo en cuenta que este proyecto de ley tiene despacho de nuestro bloque, propiciamos su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Salom.

SRA. SALOM.- Señora presidenta: Desde nuestro bloque acompañamos este proyecto de ley, con una salvedad: en el artículo 2° pensamos que en vez del 35 por ciento de la recaudación sea el ciento por ciento de la recaudación a favor de los programas relacionados con la lucha contra las adicciones, debido a que consideramos que es un problema en salud tan importante por las cuales atraviesan muchos jóvenes y personas que, a veces, no tienen las respuestas necesarias.

Estamos de acuerdo, pero proponemos el 100 por ciento de la recaudación para los programas contra las adicciones.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: En el cuarto intermedio hablamos con el titular del bloque oficialista y algunos diputados, y desde ya que adelanto el acompañamiento a esta iniciativa como está redactada, pero consideramos que tiene algunas falencias que tiene que ver no sólo con los fondos

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

en la cuestión presupuestaria propiamente dicha sino también en cuál es el destino y el órgano de aplicación.

Jamás podríamos negarnos a acompañar este tipo de iniciativas, cuando desde hace 5 años tenemos presentado el proyecto 3966/12, en la Comisión de Desarrollo Humano y Salud -reitero, hace varios años-.

Habíamos impulsado la creación del Fondo de Asistencia Sanitaria en Adicciones mediante esa iniciativa, y la idea que tenemos es que esto forme un capítulo importante en el presupuesto de Salud de la provincia. Lo planteamos cada vez que se debatió el presupuesto porque presentamos varios proyectos, así como otros diputados, respecto de esto que tiene que ver con que esto sea importante. Así como tenemos el 1 por ciento del presupuesto provincial para desarrollar políticas culturales...

-Ante un comentario inaudible, dice el

SR. MARTÍNEZ.- El nuevo bloque de derecha debe ser el suyo, el de Macri, no lo interrumpo, señor legislador Peche.

-Fuera de micrófono el señor diputado Peche manifiesta: "Estaba hablando con el señor legislador Sánchez".

SR. MARTÍNEZ.- Sí, pero lo escucho, usted me interrumpe y no me deja hablar.

-Fuera de micrófono el señor diputado Peche expresa: "¡Uh, discúlpeme!".

SR. MARTÍNEZ.- No le he cuestionado nunca si usted se va con Macri, lo único que quiero es desarrollar mi iniciativa.

-Fuera de micrófono el señor legislador Peche dice: "¡Uh, dis-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

cúlpeme, no fue mi intención, usted que tiene tanta ética!".

SR. MARTÍNEZ.- Sí, exactamente. Los que blanquean los capitales de los familiares como es su presidente tienen más ética que yo, seguro, toda la familia Macri.

-Fuera de micrófono el señor diputado Peche expresa: "Los que votan el mismo día un desafuero por el Presupuesto".

SR. MARTÍNEZ.- ¡Con el despacho de ustedes, señor legislador; usted firmó!

-Fuera de micrófono el señor diputado Peche manifiesta: "No voté".

SR. MARTÍNEZ.- Bueno, pero no votó porque se fue. ¡Qué culpa tengo que usted se retire!

Usted firmó el despacho, lo hubiera rechazado si estaba.

-Fuera de micrófono el señor legislador Peche continúa manifestándose, por lo que dice el

SR. MARTÍNEZ.- Ustedes tendrían que haber estado.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¡Por favor, señores legisladores!

SR. MARTÍNEZ.- No tengo la culpa que ustedes se retiren.

-Fuera de micrófono el señor diputado Peche manifiesta: "Yo no tengo la culpa que usted cierre...".

SR. MARTÍNEZ.- ¿Cierre qué?

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¡Por favor, señor legislador Martínez, continúe!

SR. MARTÍNEZ.- ¡Ustedes tienen que hacerse cargo de las decisiones que toman! ¡No tengo responsabilidad en las decisiones que toman!

-Fuera de micrófono el señor diputado Peche dice: "¡Hágase cargo!".

SR. MARTÍNEZ.- ¡Claro, pero déjeme hablar! No lo interrumpo a usted.

-Fuera de micrófono el señor diputado Peche expresa: "Usted me interrumpió a mí, estaba dialogando con el señor legislador Sánchez".

SR. MARTÍNEZ.- ¡No, no, porque hace oídas cuando pasa!

Entonces, puedo decir que usted es tararira ciega, porque el radicalismo no tiene presidente, tuvo Lavagna y Macri, no sé cuándo van a tener candidato a presidente. Tararira ciega para usted, son todos los otros.

-Fuera de micrófono el señor diputado Peche manifiesta: "Tararira ciega se le dice a los que muerden en diferentes líneas".

SR. MARTÍNEZ.- Y ustedes muerden diferentes líneas, estuvieron con Lavagna, Macri...

-Fuera de micrófono la señora legisladora Dumrauf manifiesta: "¡Hola!".

SR. MARTÍNEZ.- ¡Pero, claro, háganse cargo de las decisiones que toman! ¡No cuestiono las decisiones que toman ustedes! ¡Usted se dedica a interrumpir cuando estoy hablando o a meter *memes* en los muros de los legisladores agraviando a otros colegas!

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

-Fuera de micrófono el señor diputado Peche manifiesta: "¿Cómo que agraviando?".

SR. MARTÍNEZ.- ¡Es así, háganse cargo!

-Fuera de micrófono el señor diputado Peche dice: "¡Nos hacemos cargo!".

SR. MARTÍNEZ.- ¡Claro, es fácil! ¡Señor legislador Gutiérrez hágase cargo de eso! (En la bancada oficialista manifiestan: "¡uh!").

-Varios señores diputados dialogan entre sí.

SR. MARTÍNEZ.- ¿Puedo seguir? Estábamos hablando de la droga.

Hay punto de contacto entre esta iniciativa y nuestro proyecto presentado hace 5 años, que tiene que ver con la modificación de la Ley Tarifaria en la última parte.

Queremos dejar sentado que venimos trabajando hace muchos años con este tema, que vamos a acompañar, pero consideramos insuficiente y tenemos que dar un debate prioritario respecto de esta cuestión.

Seguramente, cuando se trate otra iniciativa que está en la alteración del tratamiento del temario vamos a debatir qué hacemos con las drogas. Creemos que todo lo que tenga que ver con prevenir el consumo indebido de estupefacientes, es un paso positivo aunque no sea el que planteamos desde el bloque Libres del Sur.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador El Halli Obeid.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. EL HALLI OBEID.- Señora presidenta: En el mismo sentido que el señor diputado preopinante, uno sabe que si realmente intenta...

SR. MARTÍNEZ.- ¡La secretaria de su bloque publicando *boludeces*! ¡Mira si mi secretario de bloque hace una cosa así!

¡En el muro del señor diputado Gutiérrez, las barbaridades que había! ¡Una secretaria de bloque de todos ustedes! Entonces, ¿qué pasa si yo publico un cajón de dólares en tu muro? ¡Esas cosas no se hacen, señor legislador!

-Fuera de micrófono un señor legislador expresa: "¡Es una barbaridad!", por lo que dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- La presidencia invita pasar a un breve cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 17 y 57.

-A las 18, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum, se reanuda la sesión.

Señor diputado El Halli Obeid, ¿va a continuar?

SR. EL HALLI OBEID.- Presidenta: Simplemente, quería sumarme a los dichos del legislador preopinante sobre que si uno, realmente, toma este tema de todo lo que es bebidas energizantes y toda esa historia, hay dos maneras comprobadas que sirven: una, disminuir los puntos de venta, y para eso creo que tenemos que trabajar todos, para tener un registro de expendedores de bebidas alcohólicas, realmente, como debe ser. La otra, obviamente, es aumentando la carga tributaria.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Por lo tanto, sin dudas voy a apoyar este proyecto, pero tenemos que trabajar todos juntos para que de una vez por todas tengamos un registro de expendedores de bebidas alcohólicas en la provincia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por el voto electrónico.

-Ante inconvenientes con el voto de la diputada Panzardi, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señora legisladora Panzardi: ¿puede expresar su voto, porque no funciona su terminal?

SRA. PANZARDI.- Positivo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Entonces, son 26 votos afirmativos.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 1634/17 MODIFICA EL INCISO D) DEL ART. 12 DE LA LEY 2071 Y SUS MODIFICATORIAS

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Canata Ana Maria	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Charole Orlando	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Dominguez Hugo Dardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Dumrauf Irene Ada	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Martinez Carlos Omar	LIBRES SUR	DESPACHO APROBATORIO
Nikisch Roy	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Salom Mariana Fernanda	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
TIPO DE VOTACIÓN	General	DESPACHO APROBATORIO	26
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TOTAL DE PRESENTES	26	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE AUSENTES	6		
VOTOS REQUERIDOS	14		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 1°.

-Resulta afirmativa.

-Enunciado el artículo 2°, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración...

Había una propuesta de la señora legisladora Salom y la nuestra.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Vamos a mantener el texto que tuvo dictamen en mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el texto...

Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Señora presidenta: Para que quede asentado que queremos que el ciento por ciento de esa recaudación se aplique para el cuidado y la lucha contra las adicciones.

El proyecto original fijaba el 35 por ciento y nosotros decimos el ciento por ciento.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta del señor diputado Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado. Que conste la propuesta del señor diputado Peche.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Está a consideración del Cuerpo el artículo... ¿Quiéren votar la propuesta del diputado?

-Varios señores legisladores dicen: "Sí, sí", por lo que dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta del señor diputado Peche. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diez votos por la propuesta.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 3º, 4º y 5º.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 8001.

6.3. Despacho para el proyecto de ley por el que se crea el Programa Provincial de Turismo Religioso (tratado sobre tablas).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del despacho para el proyecto de ley 1281/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en páginas siguientes).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señora presidenta: Este punto tiene que ver con la creación del Programa Provincial de Turismo Religioso, con la idea de fomentar y regular los servicios turísticos religiosos, promover las economías regionales; mereció despacho unánime en la Comisión de Turismo y Deportes.

Es un proyecto generado por el diputado Sager, y la verdad es que cuando comenzamos a analizar el turismo religioso en la provincia nos fuimos dando cuenta de que se fue instalando desde las tradiciones que hay en las distintas zonas del Chaco -llámese desde la peregrinación a la Virgen de la Laguna, la de Tirol, o lo que tiene que ver con la Cabalgata de la Fe-, y cuando uno lo analiza, también, en el marco internacional ve las grandes peregrinaciones que hay a Jerusalén, a la Meca o a Roma, y estamos tratando...

-Ante el murmullo creciente, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Por favor, silencio. Continúe, diputado.

SR. GUTIÉRREZ.- Lo que queremos es que, con esta ley, Turismo de la provincia pueda fomentar y concientizar sobre la importancia y hacer la difusión de este turismo.

La verdad es que nos pareció más que interesante y sin ningún tipo de objeciones el proyecto del diputado Sager, y como tal pedimos su aprobación, porque no solo tiene el fin de fomentar sino, además, calcular los costos, y ver cómo se puede ayudar desde el Gobierno provincial a estas actividades.

También ver la posibilidad de convenios con el Arzobispado de Resistencia, de Sáenz Peña, con otros cultos. Lo que figura en el proyecto es de tipo enunciativo

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

y podemos ampliar todas estas cuestiones. Además, la posibilidad de que los distintos municipios se adhieran a la norma; evidentemente, el de Tirol, seguramente, lo va a hacer por la festividad de Santa Rita; el de Pampa del Indio, con la de San Pantaleón.

Creemos que esta ley va a ayudar, va a tener mucha más organicidad todo lo que tiene que ver con el turismo religioso.

Por eso, mocionamos su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

Tengo que agradecer a la Comisión de Turismo, presidida por el diputado Gutiérrez, que le haya dado tratamiento, también, que haya convocado al análisis de esto que, para nosotros, es el primer paso para la institucionalización en la provincia de algo que a nivel mundial y nacional ha comenzado a consolidarse y que tiene que ver con el turismo motivado por la fe.

El turismo religioso -para que tengamos una idea real y concreta de lo que significa- mueve hoy alrededor de 300 millones de personas que, a partir de la fe, en todas sus manifestaciones y expresiones, se movilizan durante todo el año a determinados lugares, regiones, zonas, monumentos y, por supuesto, nosotros, los católicos, a aquellos lugares donde determinadas expresiones de fe nos convocan.

Esto que trasciende a la religión católica, obviamente ha ido institucionalizándose por la importancia que tiene en aquellos lugares donde existe un marco normativo. En la República Argentina, el marco está dado por la ley nacional y, en el Chaco, también lo tenemos, que es la ley 6637, que declara en su artículo 1º) de interés al tu-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

rismo como actividad socioeconómica, cultural, estratégica y esencial para la provincia del Chaco, constituyendo el marco legal para el desarrollo, la calidad y la promoción turística. En esa misma ley se crea el Instituto de Turismo del Chaco como un ente autárquico del Estado provincial.

Además de esto, en esta Legislatura, se sancionó la ley 6638, que es el plan estratégico que establece como política pública del Estado provincial en materia turística lo que se denominó plan "Chaco Explora 2015"; ese es el marco normativo por el que fundamos este proyecto de ley y pretendemos sea aprobado.

Como bien decía el diputado preopinante lo que pretendemos es crear un programa provincial de turismo religioso, con el fin de fomentar y regular los servicios turísticos derivados de la fe y, obviamente, que su implementación tiene que ver con la ley provincial de turismo y la autoridad de aplicación el Instituto de Turismo de la provincia.

En la provincia existen, desde el culto católico, varios lugares de peregrinación y de expresión de fe popular; una de ellas, naturalmente, es nuestra localidad, donde la imagen de Santa Rita convoca, cada 22 de mayo, llegando actualmente en forma creciente a superar las cien mil personas.

A su vez, tiene una manifestación durante todo el año y se estima que anualmente visitan a la imagen de Santa Rita -una estimación que consideramos no alcanza verdaderamente, porque no la tenemos cuantificada, definitivamente está mucho más allá de los números que hoy tenemos- 300 mil personas que pasan por allí y eso significa una movilización, pero alrededor de la misma se generan actividades culturales, sociales y económicas muy importantes.

Lo mismo sucede todos los años con la "Cabalgata de la Fe", la devoción por San Pantaleón, o con la Virgen de la Laguna, que también es un lugar de mucha presencia de fieles católicos y que se va incrementando año a año.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Alrededor de esas actividades a las que hice mención, para que las mismas funcionen con objetividad, por un lado, y con transparencia por otro, pero con espíritu positivo de aportar a nuestra provincia ingresos y, al mismo tiempo, generación de empleo, es que hemos adoptado la decisión de llevar adelante este programa provincial de turismo religioso.

Quiero también decir, en aras de tener esa idea a la que hacía referencia de la movilización que existe, que hay en el mundo 22 lugares que superan el millón de personas que son visitadas anualmente a partir de la fe.

Claramente, queda definido que no solamente es la fe católica es las que los convoca, sino que el hinduismo también convoca, también lo hace el culto al islamismo; otros cultos que tienen que ver, por ejemplo, con la religión que profesa oficialmente Japón, y así podríamos seguir enumerando.

En nuestro país tenemos, obviamente, claras muestras en distintas imágenes de la virgen en algunos casos, de santos en otros lugares, de la actividad histórica; por ejemplo, la Manzana Jesuítica de Córdoba, las mismas criptas y campanarios en dicha provincia, el ahora incorporado cura Brochero, que a partir de su santificación, obviamente, va a permitir una movilización mucho mayor de la que hoy existe.

Incluso, existen turismos de circuitos religiosos y en eso podemos mencionar a la provincia de San Luis que tiene uno también. Allí han confluído últimamente ya las distintas subsecretarías de turismo, en algunos casos, secretarías y ministerios, en otros, o institutos como el nuestro, donde se compatibilizaron acciones para que el turismo religioso dentro del turismo general tenga un espacio claramente definido y motivado en la búsqueda de la buena utilización de lo que allí sucede. Lo ha hecho la provincia de Neuquén, y así...

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Pero en el mundo, como bien recién mencionaba, fuera de lo que pueda ofrecer el catolicismo como turismo religioso, está la Meca, donde convergen, allí en Arabia Saudita, anualmente y a lo largo de toda su vida -porque es uno de los preceptos- millones de personas que van a hacer culto a lo que creen, allí es la conexión que tienen los musulmanes con su Dios en el que creen.

Ahora, cuando analizamos además del fenómeno religioso, del cultural, del social, la movilización que esto significa, estamos hablando de algo más de 12 millones de dólares que son generados a partir de esto.

Esto, traducido en empleo, en posibilidades, obviamente, lo pretendemos en otra escala, por supuesto, pero que también se pueda llevar adelante aquí, en nuestra provincia.

Entonces, es por esto que hemos impulsado este proyecto de ley que es muy sencillo, concreto, que obviamente deja en el ámbito del Instituto de Turismo de nuestra provincia la aplicación de la ley, la reglamentación y, por supuesto, todas las acciones que se deriven de la misma.

En la aspiración de que en un futuro no muy lejano -así como el turismo de aventura ha ido creciendo, así como el turismo rural ha ido creciendo- también, con este marco normativo, el turismo religioso se institucionalice.

Una consideración al margen que tenemos para graficar lo que significa en el país y en nuestra provincia el turismo religioso, decirles que con la sola mención de la cifra que queramos ponerle a lo que cada uno de los visitantes pueda generar en cada localidad en que se adora una imagen, o se profesa la religión a la que cada uno de nosotros adhiere, tendremos idea de lo que significa económicamente.

Ahora, eso va a ser posible en tanto y en cuanto las fuerzas locales, comerciales, instituciones, municipios, se comprometan a que lo que se genere allí sea llevado adelante por manos locales, con participación regional y

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

dicho en un vocablo sencillo, nos manejemos con lo nuestro y que sea beneficioso para nosotros; allí, verdaderamente, vamos a tomar dimensión de lo que significa.

Mientras tanto seguiremos avanzando en el culto a quienes creemos, en nuestros intercesores ante Dios y trabajar para que esto se concrete.

Hace muy poco tiempo visitábamos la ciudad donde están los restos de Santa Rita, en Casia, Italia, una ciudad que vive pura y exclusivamente del turismo religioso; pequeña, pero con muchísimos años; y aún más pequeña es Rocca Porena que es donde nació Santa Rita. Ambos lugares están en un cordón montañoso, el turismo religioso es la forma de consolidación de dichas poblaciones, y créanme que es llamativo cómo toda una ciudad completa, desde sus autoridades hasta aquellos que viven en el sector rural trabajan durante los 365 días del año para que ese esfuerzo que ellos realicen sea beneficioso, primero, para quienes los visiten y, segundo, naturalmente, para el provecho que ellos puedan llevar adelante. Así han superado instancias casi de desaparición, en algún momento, de algunas de esas ciudades.

Creo que las posibilidades que tenemos en la provincia del Chaco son mucho mayores, porque aquí se puede adosar al turismo religioso la contemplación de la naturaleza, tenemos ríos, un parque que ha sido incorporado recientemente como Parque Nacional, hoy ya lo tiene el Estado nacional.

Creo que podemos conjugar distintas ofertas turísticas y esto que hoy pretendemos que se transforme en una ley es un aporte para eso, al esfuerzo que hace el Gobierno provincial tenemos que sumarle el que haga cada uno de los municipios y, por supuesto, lo que pueda aportar esta Legislatura.

En ese sentido, señora presidente, reitero mi agradecimiento a la comisión que le dio tratamiento, que aprobó el dictamen en forma unánime y, por lo tanto, invito

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

a mis pares a que nos acompañen aprobando, unánimemente, este proyecto de turismo religioso.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Guillón.

SR. GUILLÓN.- Señora presidenta: Para anticipar mi voto favorable.

De hecho que nuestro pueblo chaqueño es de profunda fe, de espiritualidad y, también, muy presto siempre para acompañar las festividades.

El señor diputado Sager hizo una excelente presentación y defensa de su proyecto -el que compartimos totalmente- haciendo referencia, en principio, a las megas fiestas donde, ciertamente, se concentra una cantidad importante de personas pero, también, quiero hacer referencia -además de estas fiestas que él destacó con total acierto, y es bueno traer a colación- a nuestras fiestas patronales, que también la Cámara va en forma periódica saludando y acompañando a cada pueblo. Quizás algunos santos -o santas- serán más famosos o milagrosos o más venerados que otros en cada pueblo, pero en mi caso para nuestra ciudad, San Antonio de Padua, mueve toda una colectividad.

También es bueno decir que además de estas fiestas populares religiosas, están aquellos eventos donde el común de la gente los va adoptando dentro del marco de la religiosidad popular, que también hace al turismo religioso, como el caso Isidro Velázquez -que algunos compartirán o no-; el caso de San Martín -adonde está sepultado Claudio Velázquez, y su tumba hace que allí se reúna mucha gente-. Cada uno dentro de su marco de fe que debemos todos respetar; cada uno sabrá qué valor tiene esa persona o ese personaje o ese santo o santa, en su vida personal y familiar.

También quiero traer a colación, señora presidenta, un tema que sí es importante y debe estar previsto

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

dentro de la ley -en caso de aprobarse- que hace a la espiritualidad de nuestros pueblos originarios.

Sabemos que hay eventos -y lo hablamos con el señor diputado Charole que coincidía conmigo- donde hay pueblos en los que hay importantes asentamientos o comunidades de pueblos indígenas o aborígenes y ellos, dentro de su marco de espiritualidad, llevan adelante y organizan eventos que a veces duran dos, tres o cuatro días, donde se concentra una importante cantidad de personas. También, siempre estamos algunos visitantes que nos gusta apreciar, compartir y respetar esta religiosidad popular que es propia y típica de nuestros pueblos originarios.

Algunos compartirán o no, pero no se olvidarán de que existen y de que, como tal, deben ser comprendidas, entendidas y, por qué no, interpretadas dentro de este marco legal.

Una cosita que quiero plantear formalmente, es un verbo que está en el artículo 1º, cuando se habla de "fomentar y regular los servicios turísticos religiosos"; ese "regular" suena como... o podría interpretarse como un verbo restrictivo, donde el Estado pueda coartar o censurar. Más bien poder pensar en un verbo que pueda significar: acompañar, proponer o impulsar una fiesta religiosa.

Así que, desde ya, acompaño totalmente esta iniciativa y felicito al señor legislador Sager por su proyecto.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, en general, por la vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 1281/17 CREA EL "PROGRAMA PROVINCIAL DE TURISMO RELIGIOSO"

APELLIDO Y NOMBRE		BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo		DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Canata Ana Maria		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Charole Orlando		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Dominguez Hugo Dardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Dumrauf Irene Ada		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Nikisch Roy		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Panzardi Claudia		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Salom Mariana Fernanda		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Vallejos Sergio Ariel		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
VOTACIÓN		RESULTADOS	
TIPO DE VOTACIÓN	General	DESPACHO APROBATORIO	25
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TOTAL DE PRESENTES	25	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE AUSENTES	7		
VOTOS REQUERIDOS	13		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señor diputado Sager, ¿puede expresar su voto?

SR. SAGER.- Obviamente, es positivo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señor legislador Bracone, ¿puede expresar su voto?

SR. BRACONE.- Positivo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Al ser mi voto, también, positivo, por unanimidad queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento, en particular.

-Enunciado el artículo 1º, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

En virtud de lo planteado por el señor legislador Guillón, para tener unanimidad, vamos a quitar el término "regular" y quedará: "Con el fin de fomentar los servicios turísticos religiosos".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1º, con la modificación planteada. Se va votar.

-Resulta afirmativa.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2º al 6º.

-Enunciado el artículo 7º, dice el

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. SECRETARIO (Bosch).- Cambiando la palabra "realizar" por "solicitar".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 7º, con la modificación planteada. Se va votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Como el artículo 8º, es de forma, queda sancionada la ley 8002. (Aplausos).

6.4. Despacho para los proyectos de ley por el que se crean normas de seguridad vial para los trabajadores del servicio de motomandados, mensajería, cadetería, delivery y afines (tratado sobre tablas).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del despacho para los proyectos de ley 395/14 y 3652/14. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en páginas siguientes).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Paredes.

SR. PAREDES.- Señora presidenta: Este proyecto de ley es para la regulación de la actividad cadetería, mensajería, motomandados, *delivery* y afines.

Este sector ha surgido hace varios años y es de público conocimiento la precariedad de la situación laboral de quienes desempeñan esta actividad.

Es por ello que este proyecto de ley establece las condiciones en que debe prestarse dicho servicio y los derechos y deberes resultantes.

En la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social surgió, en primer lugar, el proyecto de ley 395/14 -de los diputados mandato cumplido Gersel y Marcón- que pretendía sólo crear normas de seguridad vial para los trabajadores de este sector, previniendo accidentes y resguardo de sus vidas.

Acá quiero hacer una aclaración y es que este proyecto, en principio, tuvo despacho que lleva las firmas de los señores legisladores Tichy, Bogado, Paredes, Bracone y Canata; posteriormente, ingresa a la comisión el proyecto de ley 3652/14, de autoría de las señoras diputadas Segovia, Vásquez -a quien quiero hacerle un homenaje- y Monzón -presidenta en ese momento de la comisión-.

Este proyecto, a diferencia del anterior, buscaba regular la organización del servicio de cadetería y motomandado y eliminar la precarización laboral de este sector.

Fue entonces que los señores diputados que integramos la comisión decidimos -con ayuda de nuestros asesores- elaborar un despacho unificado de ambos proyectos en el que se incluya tanto la regularización de la actividad laboral de ese sector como la creación de normas de seguridad vial.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Este despacho lleva la firma de los señores diputados Bracone, Tichy y quién les habla, el 28 de marzo de este año, contando también con la conformidad y la colaboración de la organización gremial, del señor Fabio Zerpa, secretario General electo.

Acá debo hacer una aclaración: esta organización gremial ya va a entrar a la C.G.T. y a las 62 Organizaciones; ha presentado y ha cumplido las formas legales a los efectos de solicitar su Personería Jurídica. En este momento, el Ministerio de Trabajo de la Nación, resolvió que reúnen todas las condiciones estatutarias y legales en su acto eleccionario para acceder a estar registrado en el Ministerio de Trabajo. Falta la resolución final, en la que vamos a tratar de colaborar, incluso con este antecedente de tener una norma provincial, que según tengo conocimiento y por comentarios va a ser la pionera y única del país, los vamos a poder ayudar.

Con esto se cerraría -digo esto porque posiblemente aparecerán otras iniciativas para mejorar la actividad de estos trabajadores-; por supuesto que vamos a tratar de colaborar en lo que se pueda pero esto es lo que humanamente se pudo realizar, porque estos proyectos han tenido trabajo y consultas con los interesados.

Pero bueno, gracias a Dios se llegó a este final y, por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto la sanción de esta ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Segovia.

SRA. SEGOVIA.- Señora presidenta: En primer lugar, agradecer a la Comisión de Legislación del Trabajo, presidida por el compañero Paredes.

Estos son los proyectos que figuran acumulados, como bien lo explicó, el 395/14 y el agregado con

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

posterioridad 3652/14, cuyas autorías son de las señoras diputadas -mandato cumplido- "Betina" Vásquez, Clide Monzón, y quien está en uso de la palabra.

Es un proyecto que ha sido trabajado con las personas que desempeñan esa labor y que fue consensuado con las empresas del medio, que realizan y explotan este servicio de cadetería, motomandado.

Es una ley que viene siendo trabajado desde 2014; en tres años hubo una serie de reuniones, modificaciones y aportes positivos para esta regulación legal, que tanto demandan los trabajadores del sector -los conocidos motomandados; tienen muchos nombres-, que venían reclamando como justa y legítima esta regulación de la actividad.

Sabemos que estos trabajadores se encuentran en un absoluto estado de desprotección desde el punto de vista de la seguridad vial, que a veces no cuentan con el seguro obligatorio de A.R.T. ni con los insumos necesarios para prestar regularmente el servicio, ni con una registración necesaria para poder estar inscriptos en los organismos fiscales y así tributar los aportes que en un futuro serán parte de su jubilación.

Es un despacho que cuenta con la unificación de todos los proyectos que estaban en cartera; aclaro que esta iniciativa también pasó por la Comisión de Legislación General y obtuvo, en su momento, despacho favorable y, ahora, el último es del 28 de marzo, como así lo señalara el señor presidente de la comisión, que unificó las distintas propuestas de los legisladores.

Cuenta con 20 artículos el proyecto que estamos a punto de votar que regula la organización de instalación y explotación del Servicio de Cadetería, Mensajería, Motomandados, *Delivery* y Afines en la jurisdicción de la provincia del Chaco.

Establece en su artículo 2º, como autoridad de aplicación a la Secretaría de Empleo de la provincia del Chaco; en el artículo 3º tiene una serie de definiciones de

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

lo que se considera cadetería y motomandado, agencia de mandados, *delivery*, conductores; las características de la actividad y todo forma parte de una innovación jurídica que se hace en la provincia del Chaco.

Si bien este despacho y este proyecto legislativo ha sido tomado, en su momento, de otras provincias como Corrientes o Misiones, cuenta con la particularidad de que se crea un registro que permitirá formalizar a las agencias que prestan este servicio así como a los trabajadores -motomandados- que se encuentran trabajando en las agencias, estableciendo requisitos muy importantes para que éstas se puedan instalar y tener trabajadores a su cargo.

Se establece que las agencias que presten este servicio deben tener una constancia de alta de los trabajadores, la clave de identificación tributaria, los trabajadores deberán estar perfectamente identificados, y una serie de requisitos respecto de la documentación que deben tener los motomandados, como ser: licencia de conducir, credencial que debe otorgar la autoridad de aplicación, póliza de seguro de vehículo con responsabilidad civil, revisión técnica.

Es decir, es una ley que aparte de proteger a los trabajadores y dar un marco regulatorio a las empresas que prestan este servicio, también protege a la ciudadanía y a los consumidores del servicio de motomandado, porque a partir de la sanción de esta ley los consumidores de este servicio podrán tener identificados, cabalmente, quiénes son los trabajadores del sector y cuáles son las empresas formalizadas, registradas y regularizadas, con lo cual se evitan muchas ilegalidades o irregularidades respecto de este tema.

Pero fundamentalmente algo que reclaman mucho los trabajadores es lo que se establece en el artículo 12 -a mí me parece importante-, que los responsables de las empresas afectadas por esta actividad, es decir, las agen-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

cias, deben proveer y asegurar la utilización por parte de los conductores de motovehículos y ciclomotorizados, conforme lo establece la legislación actual, el chaleco fluorescente reflectivo para utilizar en horarios de trabajo, la indumentaria apropiada para su utilización en días de lluvias, la etiqueta adherida al chaleco en las que consta los datos personales y el grupo sanguíneo del trabajador, así como todos los requisitos que se establezcan en las normas de tránsito en la ciudad y de seguridad laboral y vial.

Bueno, también establece características del compartimiento que deben los vehículos, que deben ser cerrados, instalados en la parte trasera del mismo, la identificación del motomandado -que debe tener su foto, nombre y apellido- y los datos de la empresa.

Me parece que esto es un gran avance en materia de novedad e innovación jurídica, que viene a dar una solución a un sector que, como bien dijo el presidente de la comisión, venía trabajando de manera muy precarizada, desprotegida e irregular.

Creo que está saliendo este despacho y esta ley -que seguramente votaremos aquí, en este recinto- como producto del consenso, del trabajo y también de la predisposición de las organizaciones empresariales que, en diversas reuniones que mantuve con ellos, siempre manifestaron la voluntad de que se pueda regularizar esta actividad y formalizar el trabajo de los motomandados.

También felicito obviamente a los trabajadores del sector, a los motomandados, porque sin la lucha permanente y constante que vienen dando desde hace muchos años para tener esta ley, hoy no sería posible sancionar esta legislación en materia de trabajo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. TRABALÓN.- Gracias, señora presidenta.

En principio, quiero destacar que es importante que se encuentren presentes hoy, en el recinto legislativo, trabajadores de mensajerías. Está presente el secretario de S.I.Me.Ca. -Fabio Zerpa- con un conjunto de trabajadores.

Es bueno que cuando uno está debatiendo un tema además estén aquellos directamente relacionados con el asunto en cuestión, acompañándonos y participando de este debate y de lo que entiendo será la sanción de la ley.

Por tanto, agradezco el compromiso y la presencia de ellos en este recinto.

Cuando empezábamos a tocar este tema, me acordaba que el 20 de diciembre de 2016 -el año pasado- los recibía en la Legislatura provincial, porque esa fecha es el "Día del Mensajero" y tiene que ver con un momento trágico, triste y doloroso, la muerte de Gastón Rivas -un trabajador de mensajería, de Buenos Aires-, justamente en 2001.

Ese día, cuando recibía a los compañeros y compañeras de esta actividad, decíamos que la Legislatura provincial y el Gobierno tenían una deuda en este tema, que teníamos que regular y darle un marco legal a una actividad de comercio y productiva, reciente.

El servicio de cadetería y mensajería es una actividad -si la tomamos en el tiempo- muy reciente, pero debe ser -como todas las actividades comerciales, sobre todo, pensado desde el punto de vista de los trabajadores- regulada por el Estado, tiene que haber un control para que no se generen condiciones de trabajo precarizado y para que se les den los derechos que corresponde a cualquier trabajador, y para que haya un control por parte del Estado provincial, en este caso.

Planteábamos, cuando hablábamos de esto, que la regulación de esta actividad debe ser también articulada con los municipios. Para que esto funcione y se cum-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

pla tiene que haber un trabajo institucional articulado entre el Gobierno provincial y los municipios, con normas como las que hoy sancionamos. Debe haber un correlato de esto también en los municipios.

En eso decimos que hoy se está dando un gran paso adelante. La sanción de una norma es un gran paso adelante. Era uno de los objetivos. Me acuerdo que lo charlábamos en diciembre de 2016, que en este año se pueda avanzar en tratar este tema y sancionar una ley.

Por eso quiero sumarme en felicitar a la Comisión de Legislación del Trabajo, al presidente y a todos los integrantes. El reconocimiento de nuestro bloque a todas las iniciativas legislativas que lo hicieron posible, porque hoy estamos tratando este tema, discutiendo y sancionando por unanimidad -eso espero, ojalá así sea- una ley que viene a cubrir un vacío y a darle estabilidad y mejores condiciones laborales a los trabajadores, así como mayores controles por parte del Estado, lo que hará que la actividad en sí mejore para los ciudadanos -porque con esto se presta un servicio-, que estarán en mejores condiciones de recibir un servicio.

Me parece que es un gran paso adelante. Por eso quiero felicitar y saludar.

También quiero pedir que se tenga en cuenta y que se sume a este despacho el proyecto de ley 3184/09. Este proyecto, entiendo fue el primero presentado en la Legislatura provincial con respecto a este tema, es una iniciativa del bloque Frente Grande, del diputado mandato cumplido Daniel San Cristóbal, que tenía justamente como objetivo regularizar esta situación.

Este proyecto presentado en 2009, también, se elaboró con los trabajadores de este sector, de este espacio. En su momento lo discutimos. Se lo confeccionó y se presentó. Por eso me parece que también debe ser... porque de lo que estaba viendo del despacho -no participé en la Comisión de Legislación del Trabajo, cuando se discutió es-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

to- que está en tratamiento, hay muchos artículos que están muy relacionados con el proyecto de ley 3184/09, presentado por el legislador mandato cumplido Daniel San Cristóbal.

Queremos expresar nuestro acompañamiento y el apoyo a este despacho.

Felicitemos -como decía- nuevamente a los trabajadores porque, como bien dijo creo que la señora diputada Segovia, si hay un mérito en la sanción de esta ley es la constancia con la que vienen trabajando y la perseverancia.

Nos tocó en muchos momentos y en alguna oportunidad este tema se discutió en la Comisión de Legislación, donde parecía que no se podía aprobar, no encontrándose los acuerdos para avanzar en el tratamiento de este proyecto de ley. Sin embargo, el trabajo que vienen haciendo, su insistencia y convicción -porque esto es producto de una convicción de la necesidad de regularizar esta situación- nos permite tener este despacho y espero, en pocos minutos, la sanción de una ley que esperaban largamente.

Esto es bueno porque me parece que es una legislación que debería replicarse en otras provincias. Sé que en algunos lugares, por lo menos, se estaba discutiendo. Había iniciativas. Es decir, puede servir también. Estas iniciativas muchas veces después -espero que suceda con esto cuando se transforme en ley- pueden ser tomadas en otras provincias. Entonces, también es valioso el aporte que hacemos sancionando una ley.

Gracias, señora presidenta. El acompañamiento del bloque Frente Grande a este despacho. Esperamos que se sancione esta ley.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Salom.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. SALOM.- Señora presidenta: Quería dejar plasmada mi posición respecto de este despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo.

Ya lo hablamos, tanto en la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social como ayer con el sindicato -digamos- que representa a este sector acá, en Resistencia.

Fueron varios los proyectos, como bien indicó el señor diputado Paredes. Estoy de acuerdo con algunas cosas. Con otras cosas me surgía la duda acerca de cómo iba a impactar esto en las personas que hacen esta actividad en el interior de la provincia.

Siento que la actividad en Resistencia es totalmente diferente. Hay empresas donde trabajan las personas que hacen este servicio de motomandado, mensajería cadetería y *delivery*, a diferencia del interior de la provincia.

Si bien es real que es un trabajo con precarización laboral también es lo es, a veces, lo temporal, por horas, me hubiera gustado que esto se traslade a una discusión en las distintas ciudades cabecera, en particular mi ciudad.

Pero, bueno, a raíz de que salga despachado este proyecto de ley, y como dijo el diputado Trabalón, trabajaremos desde los municipios, desde los concejos municipales, invitando a las personas que se dedican a esta actividad a opinar y escuchar su posición, ya que incluso en la ley -uno de sus artículos- se invita a los municipios a adherir a esta norma.

Estoy totalmente de acuerdo con que las normas viales son fundamentales para regular cualquier actividad de la vía pública, pero me surgían esas dudas respecto de que no se consultó la realidad en la que viven muchas ciudades del interior, que es totalmente diferente a Resistencia.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Quiero decirles que espero que esto se siga trabajando y que puedan ser escuchadas todas las voces porque, a veces, cuando creamos una norma y estamos convencidos de evitar la precarización laboral y demás, no desfavorecer a personas que tienen otra realidad y tipo de trabajo; una forma diferente.

Entonces, espero que sigamos trabajando en cada uno de los municipios, de los concejos municipales, escuchando también las voces de las personas que hacen esta actividad en el interior. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

SR. ACOSTA.- Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- El legislador Paredes le pide una interrupción.

SR. ACOSTA.- Por ser el diputado Paredes...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Paredes.

SR. PAREDES.- Señora presidenta: Respeto la opinión de la diputada Salom, porque es cierto, ella continuamente estuvo preocupada por algunas cuestiones, pero quiero hacer una reflexión, nada más: pienso que así sea uno o mil -la cantidad que sea de trabajadores- todos merecen el respeto, la regulación, el blanqueo y la protección como corresponde; sea la cantidad que sea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Salom.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. SALOM.- Simplemente, también creo que no depende de la cantidad sino de lo positivo.

Lo que me preocupa es lo negativo, que algún pequeño trabajador -por ahí- deje de realizar ese trabajo debido a que tiene que cumplir ciertas normas, tal vez algún dueño de un barcito... Porque en el interior es diferente, no tenemos empresas de *delivery*, a eso me refería; no a lo positivo que me parece importantísimo.

Mi preocupación era que alguna persona quede sin trabajo a raíz de esto; nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Acosta.

SR. ACOSTA.- Señora presidenta: Sobre este tema, si en esta ley están de acuerdo los trabajadores, vamos a acompañar desde el bloque de la Concertación-F.O.R.J.A.

Cuando fui concejal de Resistencia, había planteado una ordenanza, donde pedía que las empresas de *delivery* blanqueen a los empleados; me acuerdo que se armó un revuelo porque ningún empresario que hacerlo.

Porque el negocio ¿cuál es?: abrir un local, con un teléfono y, después, si tenés 200 motomandados, le das un porcentaje de los clientes, no tenés responsabilidad, no tenés empleados a cargo, no pagás obra social, aportes jubilatorios, aportes patronales, no pagas nada. Te queda un porcentaje toda la noche de ganancia y cerrás. Y mañana, si el empleado no viene porque está enfermo no tenés que pagarle nada; si se rompió la moto, pagan ellos, el seguro pagan ellos. O sea, es un excelente negocio para tener gente trabajando en negro.

Entonces, lo había planteado -desde el Concejo- y me acuerdo que vinieron los de mensajería y motomandado y casi me *comen vivo*.

El mismo problema pasa con los taxistas y los remiseros, porque en las agencias de remises viene el remi-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

sero cobra y ellos le cobran la base, la radio -no sé cómo es el tema- pero sin ninguna responsabilidad; es un excelente negocio para tener trabajadores en negro.

Si esta ley sirve para avanzar en algo, voy a acompañar y creo que los empresarios tienen que tener a los trabajadores en blanco, porque el empleado en blanco tendrá aporte jubilatorio, obra social.

Acá no le estamos garantizando ni el aporte jubilatorio ni la obra social ni un salario digno todos los meses, porque cualquiera de los motomandado que están en la pecera, si se enferma una semana, ¿quién les paga?: nadie. Porque él va por un porcentaje de lo que entrega; si tiene algún problema o accidente y tiene que estar un mes internado, ¿quién le paga? Nadie. Y si no tiene obra social, tiene que ir al hospital o comprarse el remedio.

Entonces, si esto sirve, no hay problema, vamos a apoyar; pero creo que tenemos que avanzar en el tema de que los empresarios tienen que blanquear personal. ¿Cómo habilitamos el local y tienen personal en negro?

Me parece que hay que avanzar con la ley para que estos empresarios que ganan mucha plata y alquilan un localcito de 4 por 4 y ponen un teléfono, puedan blanquear su personal, con aportes jubilatorios, obra social.

Porque ¿qué pasa con los choferes de taxis o remises?: pueden estar manejando 20 años un taxi, enfermarse y no poder manejar más y chau, te quedás en tu casa, perdiste el trabajo; no tenés pensión, jubilación, nada, porque nunca aportaste.

Entonces, en lo que tenemos que avanzar es en que las personas tengan un trabajo digno, obra social, aporte jubilatorio, para que puedan vivir con dignidad.

Si esto sirve para avanzar en algo, voy a acompañar; no hay ningún problema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Segovia.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. SEGOVIA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero aclarar que este proyecto fue consultado con los trabajadores de motomandados; fue acercada la iniciativa por ellos, en su momento.

También quiero aclararle al diputado Acosta que si bien, tal vez, esto no soluciona el ciento por ciento de la precarización laboral del sector, en el artículo 6º, cuando se habla del registro se establece en cabeza de los propietarios, empleadores o utilizadores de este servicio -es decir, las empresas- que tienen que tener -artículo 6º, inciso b)- inscriptos en ese registro a los conductores: apellido, nombre, clave única de identificación laboral, constancia de alta ante los organismos fiscales y previsionales, de cumplimiento del alta en el seguro obligatorio y también seguro de riesgo de trabajo.

Dice que es responsabilidad del local comercial denunciar al registro provincial -este que se crea dentro de los 5 días de producida la incorporación de trabajadores o la rescisión del contrato laboral con los titulares de los vehículos registrados para la prestación del servicio.

O sea, se establece la obligación por parte de los empresarios de denunciar la clave única de identificación laboral, seguro de A.R.T., constancia de aportes ante la A.F.I.P.; eso está previsto en el artículo 6º, inciso b), completo. Y tienen que denunciar, obviamente, si rescinden un contrato o si incorporan nuevo personal a la empresa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bracone.

SR. BRACONE.- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, quiero felicitar al dirigente sindical Fabio Zerpa. He conocido a muchos, pero realmente ha-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

blar con él a uno lo llena de profunda satisfacción, porque tiene algo que creo todos los que estamos aquí necesitamos: sentido común.

No es un tipo gritón; es una persona que cuando habla defiende con propiedad lo que piensan que es justo.

Con respecto a las responsabilidades de los patronos, creo que ha logrado algo muy importante porque ésa es la pelea de ellos -no nuestra-: que los responsables de las empresas afectadas a la actividad deberán proveer y asegurar la utilización por parte de los conductores de motovehículos y ciclorodados de cascos homologados -conforme lo establece la legislación actual-, del chaleco fluorescente y reflectivo -me hubiese gustado que esté también el número de patente de la moto y no ponerle 1.200 cosas más, pero éste es otro tema-, de la indumentaria apropiada para su utilización en días de lluvia, de la etiqueta adherida al chaleco -donde constan los datos personales y grupo sanguíneo-, y de otros requisitos que establezcan las normas de tránsito de la ciudad y de la seguridad laboral.

Comparto totalmente con la diputada Salom que no se pensó mucho en el interior; es totalmente diferente el sistema de vida de la capital -de nuestra bendita provincia- a la de los pueblos y ciudades, y me gustaría que Fabio haga viajes -muchos más viajes, si hizo algunos- para que, realmente, se interiorice y logremos hacer una ley bien compacta, que abrace a todos los que trabajan -también en el interior de nuestro profundo Chaco-.

Realmente, esta es una ley que nace en defensa de los que trabajan, y creo que aquellos que pensamos que donde hay una necesidad, hay una obligación...

-Fuera de micrófono, el diputado Acosta lo corrige: "Un derecho".

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SR. BRACONE.- No tenemos ninguna duda de que esto va a ser votado unánimemente, y nuevamente felicito a Fabio por el gran trabajo que hizo durante todo este tiempo.

-El diputado brevemente se detiene en su alocución, ante al murmullo del recinto.

SR. BRACONE.- Realmente felicito a Fabio, a los motomandados y a todo lo que tenga que ver con esta ley. Se lo han ganado con su gran trabajo pero, fundamentalmente, usando el sentido común, no viniendo a prepear sino, simplemente, a mostrar lo que quieren hacer en esta profesión, que es digna porque se ganan el pan con el sudor de la frente.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidente.

Es simplemente para expresar que nuestro bloque va a apoyar positivamente esto que ahora se va a transformar en ley.

Como bien se dijo aquí, el nacimiento de la actividad proviene de los tiempos que han pasado en la República Argentina y que en las ciudades grandes -como Capital Federal, Rosario, Córdoba- fueron tomando otro tipo de dimensión en la búsqueda de servicios que sean ágiles, seguros y que, al mismo tiempo, cuando decimos "ágiles", el cliente, quien recibe, lo haga en el menor tiempo posible, precisamente porque en esas grandes ciudades el tránsito tiene otra dimensión distinta a la que podemos tener aquí, en el interior.

Después, se le fueron incorporando otras responsabilidades, y esa actividad, además de pasar a tomar cuerpo en dichas ciudades ellos mismo empezaron a juntarse, fueron consolidándose, y aquellos que en la época del 90

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

visitábamos -haciendo trámites- la Capital Federal, comenzábamos a ver cómo se iban agrupando en determinado horario después de realizar las tareas de todo el día, en el canteo central de la avenida 9 de Julio.

Esa era una actividad que para nosotros era llamativa pero que, al mismo tiempo, para esa gran ciudad, pasaba a ser una realidad.

Y producto de que se juntaban, seguramente, analizaban el país que estaban viviendo, las preocupaciones que tenían, y no le escaparon a la realidad, a hacerle frente, desde su trabajo, pero también involucrándose para que aquella cambiara.

Y efectivamente, en aquellos nefastos días de diciembre de 2001, recordaremos todos la presencia de muchos motomandados en sus vehículos, en sus motocicletas, tratando de mostrar junto al pueblo, la situación que estaba viviendo, ya no solamente la actividad que ellos tenían sino el conjunto de la sociedad, y producto de ello dejaron la vida en esa represión que pretendió callar la voz del pueblo y que terminó, obviamente, con la caída de un gobierno -no nos gusta que haya sido así pero, lamentablemente, la situación social llevó a esto-.

Posteriormente se trasladó -producto de esa misma crisis- a las ciudades y, también, a las localidades, y se fue dando que pasaron a ser habituales en ciudades como la nuestra.

Quiero recordar -y asimilarlo- que en la década del '90, mientras se estaban perdiendo puestos laborales, las provincias y ciudades como la nuestra eran invadidas por una actividad que hasta ese momento parecía circunscrita a las ciudades de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, que eran los remís. Y para nosotros, que gobernábamos pueblos chicos, normar y regular eso, pasó a ser una prioridad.

Algo semejante sucedió con la cadetería y con los motomandados, y de allí viene la lucha -para que se en-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

tienda, concretamente, la importancia que ha tenido-. Y producto de esa lucha, los legisladores que presentaron los distintos proyectos, pretendieron hacer un aporte y, al mismo tiempo, producto de ese aporte, buscar los consensos para poder brindar a los trabajadores -y también a la sociedad- una ley que regule, que dé seguridad y que garantice los derechos del trabajador, pero que también defina claramente cuáles son sus obligaciones.

La construcción que se hace a partir de esta ley -de la regulación de la actividad-, me parece que es beneficiosa para todos.

Seguramente, la ley que vamos a votar hoy, será perfectible; es decir, dadas las circunstancias y los tiempos que seguramente vendrán, la dinámica obligará a tener consideraciones que, en algunos casos, van a quedar reflejadas en la reglamentación y, en otros casos, seguramente será esta Legislatura la que volverá a debatir para asimilar los cambios que haya que hacer, pero creo que tenemos la oportunidad de votar positivamente esta ley; tenemos el trabajo que se hizo en la comisión; tenemos los proyectos que fueron presentados, que vienen desde el 2009, desde 2014 y los actuales; tenemos la voluntad de los legisladores y, por supuesto, tenemos la necesidad de los trabajadores.

Por eso nuestro bloque va a votar positivamente; primero y principal, porque los proyectos, mayoritariamente, surgieron de integrantes de este bloque -lo que no debe sorprender, porque siempre estuvieron atentos, con el oído puesto en los trabajadores, en la necesidad de atender a aquellos que se juntan para avanzar en derechos, para ser incluidos-; y, por otro lado, también atentos nosotros, como bloque, a dar una respuesta social.

Venimos de un movimiento que hace de los trabajadores su columna vertebral; venimos de un movimiento cuya llegada al poder permite ampliar derechos y, al mismo tiempo, permite incluir; y creo que hoy, cuando este proyecto

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

se presenta aquí y tenemos la posibilidad de llevarlo adelante, de concretarlo, no nos vamos a quedar solamente en las palabras: tenemos que ir a los hechos, tenemos que votar esto, darle sanción y, naturalmente, después avanzaremos en lo que resta, que seguramente será mucho. Pero estos trabajadores necesitan llevarse de esta Legislatura la garantía de tener una ley.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento en general, por voto electrónico.

-Luego de solucionada una dificultad en la votación de la diputada Damilano Grivarello, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Para una sola cuestión: había planteado -y entiendo que hay acuerdo- que se tome y se incorpore también como parte de este debate el proyecto de ley 3184/09.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Efectivamente, señora presidenta, vamos a apoyar eso, y así lo ha entendido el presidente de la comisión.

-Ver texto del proyecto de ley 3184/09 en páginas siguientes.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 23 votos afirmativos y uno para que permanezca en cartera, queda aprobado en general el proyecto.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 395/14 Y AG. 3652/14 CREAN NORMAS DE SEGURIDAD VIAL PARA TRABAJADORES DE SERV. DE MOTOMANDADOS

APELLIDO Y NOMBRE		BLOQUE	VOTO
Acosta Raúl Policarpo		DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Alonso Susana Lilian		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bogado Beatriz F		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Bracone Roberto		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Canata Ana Maria		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Charole Orlando		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Martinez Carlos Omar		LIBRES SUR	DESPACHO APROBATORIO
Nikisch Roy		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Panzardi Claudia		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Salom Mariana Fernanda		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	PERMANENCIA EN CARTERA
Sanchez Ricardo Luis		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Segovia Celeste Luz Marina		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel		FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vallejos Sergio Ariel		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
VOTACIÓN		RESULTADOS	
TIPO DE VOTACIÓN	General	DESPACHO APROBATORIO	23
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	PERMANENCIA EN CARTERA	1
TOTAL DE PRESENTES	24	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE AUSENTES	8		
VOTOS REQUERIDOS	13		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Para su tratamiento en particular, por Secretaría se dará lectura.

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones el Capítulo I, artículos 1° al 4°. (Aplausos). Capítulo II, del Registro, artículos 5° al 8°. Capítulo III, Derechos y Obligaciones de los Conductores, artículos 9° al 11.

-Enunciado el Capítulo IV, Seguridad vial, artículo 12, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidenta: En el artículo 12, inciso e), hay una pequeña modificación y se la he acercado al señor secretario, donde hablamos de "Normas de Tránsito de la ciudad", es como si estuviéramos refiriéndonos más a Buenos Aires; en realidad, sugerí el texto "Norma de Tránsito de cada municipio y de Seguridad Laboral y Vial".

SR. SECRETARIO (Bosch).- El artículo 12, inciso e) y también se ha sugerido en el inciso d) la "y" que viene antes de "contar con espejos retrovisores", se modifique por una coma y luego de la coma ambos lados coma "y con timbre o similar".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 12, con las modificaciones. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones en particular los artículos 13, 14 y 15; Capítulo V, los artículos 16 al 19.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- El artículo 20, es de forma, en consecuencia queda sancionada la ley 8003. (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Segovia.

SRA. SEGOVIA.- Señora presidenta: Solicito un breve cuarto intermedio para que ingresen los trabajadores y nos saquemos una foto.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el pedido de la señora diputada Segovia. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- En consecuencia, se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 19 y 13.

-A las 19 y 24, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum, continuamos con la sesión.

6.5. Tratamiento preferencial para el proyecto de ley por el que se crea el Programa de Concientización y Participación en la Formulación de Denuncias Anónimas de Conocimiento e Información sobre Delitos Vinculados al Narcotráfico y al Narcomenudeo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 73 del orden del día: Tratamiento preferencial para el proyecto de ley 3898/16, por el que se crea el Programa de Concientización y Participación en la Formulación de Denuncias Anónimas de Conocimiento e Información sobre Delitos Vinculados al Narcotráfico y al Narcomenudeo, en el marco de la ley 7573; radicado en la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Tiene la palabra la señora diputada Damilano Grivarello.

SRA. DAMILANO GRIVARELLO.- Señora presidenta: Es para dar abordaje al punto 73 del orden del día, proyecto de ley 3898/16, por el que se crea en la provincia del Chaco el Programa de Concientización y Participación en la Formación de Denuncias Anónimas de Conocimiento y Formación sobre Delitos Vinculados al Narcotráfico y el Narcomenudeo, en el marco de la ley 7573.

Esta iniciativa surge a partir de lo que fue la sanción de la Ley Provincial de Narcomenudeo sancionada por la Cámara de Diputados -que se adhirió a la ley nacional 26.052, de Estupefacientes- y, a partir de ahí, la policía y la Justicia provincial comenzaron a tener competencia en los delitos de comercialización de drogas. Se crearon 2 Fiscalías Antidrogas, el Fuero de Lucha contra el Narcomenudeo. Y el objetivo principal es desbaratar distintos bunkers de drogas que existen en cada rincón de la provincia.

Justamente, la desfederalización de algunas figuras fue con el propósito de permitir que la justicia local pueda llegar al último eslabón de la cadena que es el vendedor, distribuidor, el comúnmente llamado *dealer*, el que en cada barrio, vuelta de la esquina, de la escuela -y cada vez con mayor frecuencia y cantidad- llega principalmente a los más vulnerables, que son nuestros niños y jóvenes.

Con esta herramienta -como la que pretendemos brindar con este programa- estaríamos ayudando a las comunidades educativas y las familias a evitar el ingreso en el mundo del consumo de estos niños y jóvenes.

Además, a través de ese *dealer* la justicia o quien corresponda -en este caso, la Federal- pueda llegar a los narcotraficantes, a los narcos más

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

grandes, que son el primer eslabón de la cadena -pero ese es otro tema, al cual con este proyecto no pretendemos llegar porque además no es de nuestro ámbito-.

Es importante entender que la justicia es una sola y por eso es fundamental que tanto las fiscalías antidrogas, las policías provincial y Federal trabajen articuladamente para que cada uno de los casos se opere en su ámbito y se pueda llegar, de alguna manera, a frenar este flagelo que cada vez es más creciente y preocupante, y que no es desconocido para ninguno de nosotros la preocupación que atrae a cada una de las familias que tienen víctimas de la drogadicción, hijos internados y todo el problema familiar que esto acarrea.

¿Por qué este programa? Porque el programa de concientización tiene que ver con la denuncia y la participación ciudadana en esta norma, donde en el artículo 34 bis, Ley Nacional de Estupefacientes, habla de la figura de la denuncia anónima, y surge justamente porque existe un gran temor y miedo, ya que cuando mencionamos droga y denuncia también hablamos de una gran mafia alrededor de esto y de los temores no sólo por la vida del denunciante sino de toda su familia.

Entonces, el hecho de que exista una figura de denuncia anónima es no sólo para facilitar ésta sino, también, para ponerlo al alcance de todo el territorio de la provincia del Chaco. ¿Por qué? Porque para ello se ha implementado el Fuero de Lucha contra el Narcotráfico a través de su fiscalía, se han implementado los buzones de denuncias anónimas, como también las fonodenuncias por *whatsapp* o telefónicas, donde más se suman a las denuncias anónimas, pero personales, y cada una se puede hacer en las distintas fiscalías.

Tenemos dos en toda la provincia, la mayoría de las localidades no tiene la posibilidad de hacerlo personalmente, por eso decimos la instalación de buzones como los que están en Las Breñas hace año y

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

medio, y desde allí surgió la idea de este proyecto dado que han participado escuelas primarias, secundarias, padres, instituciones y existió un gran desconocimiento acerca de esta modalidad, herramienta que tenemos en la mano y que para nada vienen a reemplazar el trabajo que se está haciendo desde el Ministerio de Educación, desde la mesa conformada por el Ejecutivo provincial con respecto a lo que es la educación en contra del uso de estupefacientes y de lo que afecta a nuestra la salud, sino que tiene que ver de no permanecer pasivos ante lo que comúnmente manifestamos en nuestros barrios y en nuestras localidades, que sabemos dónde hay movimientos raros o donde sospechamos que puede existir algún tipo de comercialización.

Por lo tanto, la participación o el compromiso de participación responsable es lo que va a estar ayudando al trabajo que están realizando desde las fiscalías para poder avanzar en lo que es el freno de este flagelo que tanto nos preocupa, sobre todo, a quienes tenemos hijos, vecinos, en general.

Según lo que nos manifestaba el fiscal Sergio Cáceres Olivera, desde que han comenzado a actuar tienen mil causas en trámite, más de 400 allanamientos realizados, más de 200 denuncias anónimas -en los pocos buzones que hay porque hay que seguir instalando-, 25 condenas.

Los buzones que están instalados solamente tienen acceso los fiscales o los ayudantes de los fiscales, que cada 15 días van y hacen la apertura para sacar los datos que allí la gente coloca, casi siempre en lugares muy transitados -en hospitales, en oficinas de A.N.Se.S., en los municipios-, en lugares donde hay mucha concurrencia de público y donde pasa inclusive más inadvertido para el que quiera resguardar más su identidad.

Es muy útil la información que han podido extraer de ahí, de donde están instalados estos buzones, y también para tranquilidad, porque por ahí hay quienes dicen "bueno, si se mal utiliza ese buzón denunciando a personas

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

que, por allí, no tienen absolutamente nada que ver"; en ese caso, los dejamos tranquilos porque existe todo un procedimiento; hay un Departamento de Investigaciones de la Fiscalía que, por supuesto, antes de proceder con cualquier tipo de allanamiento hace su trabajo profesional de seguimiento, hasta que realmente constatan que existe algo verídico en la información que se ha proporcionado.

También tenemos que terminar con la cultura del "no te metas" o de mirar para otro lado cuando vemos que ocurren cosas como éstas, como la venta de estupefacientes en sus distintas formas, porque es una cultura que venimos cargando desde la época de la dictadura por temor o por decir que es un problema que lo tienen que resolver otros: la Justicia, la Policía, el Gobierno, el Estado, no sé quién, pero yo no.

Creo que de esta manera se lo viene haciendo y evidentemente no alcanza porque cada vez, con mucho dolor, vemos cómo se van contaminando más cada uno de nuestros pueblos, pueblos chicos adónde antes no llegaba desde la marihuana hasta el comúnmente llamado "porro" u otras hoy han sido alcanzados por esto, lo que quiere decir que tenemos que comprometernos socialmente un poco más si queremos lograr una sociedad libre de drogas, una sociedad libre de jóvenes sumidos en el consumo.

Si entendemos que solamente con la Educación vamos a poder lograr que los chicos tengan una estructura mental que rechace a la droga, y si a esto le sumamos que debemos tener una sociedad comprometida, con un gran sentido de responsabilidad y que contribuya o aporte con la garantía de este anonimato para evitar la proliferación de la venta de drogas, creo que vamos a estar haciendo un gran aporte para nuestros ciudadanos, sobre todo para los niños y jóvenes como dije hoy.

Para este proyecto de ley, hemos pedido la opinión, en principio, del Ministerio de Educación -dado

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

que la autoridad de aplicación-, y del Fuero contra el Narcotráfico.

Educación nos ha respondido que, como equipo de apoyo y orientación escolar se aborda la temática de la drogadicción en capacitación continua y permanente, a través de la resolución ministerial 2136/14, que es una Guía Provincial de Orientaciones para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas Relacionadas con la Vida Escolar; en su Título X: Situaciones de Uso y Abuso de Sustancias Psicoactivas, Objetos y Conductas; en su Título XI.1: Orientaciones Generales para la Intervención de Uso y Abuso de Sustancias Psicoactivas. Objetos y conductas; y otros programas que nombra.

En el último párrafo dice que "se trabaja de manera articulada con las fiscalías Antidrogas 1 y 2, que brindan asesoramiento y reciben denuncias anónimas de la comunidad en general. Desde la perspectiva del Ministerio consideramos pertinente la implementación del programa de concientización, sugiriendo rever unos términos en el artículo 3º", de conductas antisociales delictivas, que ya hemos modificado y que les voy a leer en el despacho.

El otro informe que tenemos es el del Fuero Antidrogas, dice: "Por haber recibido y tomado conocimiento, atento a averiguaciones efectuadas por la fiscal antidrogas N° 1, doctora Andrea Natalia Lovey Pessano, respecto de la nota 4722, de fecha 14 del 10 del 16, remitida por la diputada Celeste Segovia, presidenta de la Comisión de Educación del Poder Legislativo, en referencia al proyecto 3898, habiéndose hecho un análisis pormenorizado del mismo, el suscripto no tiene objeciones que efectuar al mismo por lo que, atento a ello, vuelva a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la provincia". Sirva de atenta nota de remisión.

También hemos recibido la visita personal de la Subsecretaría de Seguridad y de Prevención del Ministerio de Seguridad de la provincia, que nos ha manifestado

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

su acompañamiento a este proyecto, entendiendo que todos los aportes que podamos hacer para combatir este flagelo siempre suma; en el caso de esa Subsecretaría, también trabajan en la capacitación de líderes sociales e institucionales, donde justamente los instruyen acerca de todos estos procedimientos de actuación para poder, también, desde sus instituciones, desde las escuelas, desde los lugares de trabajo, aportar a esta batalla que se lleva adelante todos los días.

Por lo tanto, entendemos que esa mesa que conformó el señor gobernador Domingo Peppo, que tiene que ver con articular los distintos ministerios e instituciones que trabajan en la lucha contra el consumo, es totalmente propicia; y si podemos lograr, desde este programa de educación, que saldrá por ley, articular el trabajo juntamente con la Secretaría de Seguridad, con la capacitación de cada uno de los líderes sociales e institucionales, donde puedan participar docentes, padres, centros de estudiantes, cooperadoras, los mismos alumnos, de esa manera vamos a estar armando una red de contención verdadera donde, por qué no, podamos empezar a frenar esto que, hasta ahora, vemos que todo lo que se está haciendo, por más buena voluntad que haya, no alcanza.

Repito que, para nada viene a reemplazar todo lo que desde el sistema educativo se viene haciendo, porque entendemos que la finalidad de lo que se hace desde las distintas estrategias pedagógicas es hacer que los jóvenes conozcan los efectos nocivos del consumo de estupefacientes, se desarrollan políticas preventivas a través de la información, se fortalecen los valores y los vínculos de las familias; se trabaja con las O.N.G., con las comunidades; todo para la prevención. Eso se viene haciendo, de una manera u otra. Las jornadas que hemos aprobado el año pasado, ese día provincial, y tantos programas que existen.

Lo que hacemos con este otro programa es sumar a lo ya existente una modalidad, una herramienta de

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

denuncia anónima para avisar -o como me decía hoy el diputado Acosta, en forma de cargada, "ahí firmé el despacho buchón"- . Justamente, poder avisar e informar cuando vemos -nosotros no consumimos pero vemos- que otros pueden caer en el consumo por esa venta que se está realizando.

Por lo tanto, por qué no dejar de mirar para otro lado, para el costado, y contribuir a que cada vez haya menos *dealers* y, por supuesto que la Policía federal haga lo suyo, nosotros trabajaremos en el último eslabón, y es lo que podemos hacer desde la escuela con la educación, es con lo que vamos a combatir de una mejor manera el problema del narcotráfico o de la drogadicción, y entender, de alguna manera, que la salud es afectada por el consumo.

Justamente, en los 10 países del primer mundo, bueno, una de las causas principales de la afectación de la salud es el consumo de la droga o de la drogadependencia.

Por lo tanto, espero y ojalá acompañen la aprobación de este proyecto porque entendemos que es un importante aporte que vamos a estar realizando.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

SR. ACOSTA.- Señora presidenta: Como dijo la señora legisladora Damilano Grivarello firmé el despacho del "buchón comunitario" (risas), pero como decía no comparto el tema de los buchones porque me parece que es una responsabilidad del Estado luchar contra el narcotráfico y por una ciudad más segura.

Entonces, ese buchón hace que se peleen entre los vecinos, que haya represalias o que la gente tenga que hacerle el trabajo al Estado, pero si sirve para colaborar en algo bueno, firmé el despacho, esa es mi intención.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Creo que el tema de las drogas tenemos que tratarlo desde otro problema; me parece que el problema que tenemos que analizar es porqué un joven, un niño, consumen drogas; seguramente, consume para evadir la realidad, porque quizás tenía una perspectiva de futuro y no tiene un buen trabajo o no puede conseguirlo, es decir, no se siente incluido en la sociedad o en el sistema. Me parece que por ahí tenemos que trabajar. El Estado tendría que darle la posibilidad a los jóvenes, adolescentes que puedan estudiar, trabajar y tener una vida mejor y, seguramente, ese joven no va a incursionar en el mundo de la droga.

Con el tema de la represión hay que ir un poco más arriba porque siempre nos quedamos en el tema de los *dealers* y nunca aparecen los jefes o los capos, los que traen por mayor, siempre aparecen los minoristas; habría que hacer un trabajo para ver quiénes son los mayoristas, quienes son por ahí los que tienen carta blanca o tienen zona liberada.

Entonces, hay que trabajar en conjunto en la represión de los grandes para que la droga no llegue y en la inclusión de los ciudadanos para que no consuman; me parece que por ahí pasa el tema.

Todo lo que se pueda hacer en Educación, sirve -O.N.G., etcétera- ayuda, pero si no tenemos una política de inclusión para darles trabajo a los jóvenes, para tener una vivienda digna, para llevar una vida feliz... bueno, lo demás no alcanza.

En el mundo se ha probado que cuando se invirtió más en deporte para que muchos jóvenes pudieran hacer deportes el consumo de droga bajó y, en otros países, donde hubo inversión en Educación, en becas para chicos y la posibilidad en la que los chicos puedan estudiar, el consumo bajó.

En los países donde hay trabajo para los jóvenes el consumo bajó, esa es una política que sirve para que baje el consumo porque la droga es el producto de donde hay

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

un productor y un cliente, un consumidor ese producto -que es muy rentable y da mucha ganancia-, en el que se pueden ir aceitando los caminos necesarios para que llegue al consumidor.

Tenemos que ver el tema de las fuerzas de Seguridad, qué controles hay, si hay inteligencia, no puede ser que siempre que aparezca un caso de narcotráfico... el jefe de la Policía federal de la capital de Buenos Aires está preso -jefe de la policía-; entonces, en otros lugares, gendarmes y policías, quienes tienen que controlar y reprimir el delito son quienes gestionan, hacen de gestos, así está organizado el tema.

Pero, bueno, creo que el proyecto de la diputada Damilano Grivarello puede contribuir en algo; como dije al principio, en el tema de los "buchones" no creo en eso. Me parece que el Estado es quien tiene que controlar y dar respuestas a la gente en la que nosotros tenemos que trabajar en una política de inclusión para los jóvenes, hay que hacer una mayor inversión en deporte, en Salud.

Creo que si los jóvenes tienen una expectativa de vida, o ven una luz al final túnel donde pueden tener un futuro mejor, muchos de ellos no van a incursionar en la droga. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: En primer lugar, para saludar -coincidamos o no- en la presentación de iniciativas que nos obliguen a debatir el tema de la droga.

¿Qué hacer con la droga? Coincidamos o no, es un tema tabú que nadie quiere tocar y es un tema de la agenda de políticas públicas, por ser hoy un tema central que interfiere en la vida de nuestra comunidad, particularmente en los barrios.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Hace unos días veía una marcha que se hacía en Moreno, provincia de Buenos Aires -similar a la que se hizo en Itatí y a las que se hicieran en otros lugares- por ejemplo, donde estuvo el Padre Pepe en una de las villas que era en respaldo a un sacerdote de la Iglesia que lo tenían que trasladar por amenazas de los narcos.

Veía esa cantidad de madres, docentes, miembros de la comunidad católica y de otros cultos marchando, eran muchísimos dándole apoyo al sacerdote pero, por supuesto, la decisión ya estaba tomada.

¿Por qué digo esto? Porque cada uno de los que estamos aquí sabemos de qué lado estamos y no es otro que el de nuestro compromiso con la vida, con la defensa de los derechos de las personas; repudiamos y rechazamos la actividad del narcotráfico de nuestro país y del mundo.

Cuando digo coincidamos o no, quiero examinar esta iniciativa críticamente desde el punto de vista de si nos va a servir como comunidad. Insisto con esto, respeto y saludo la presentación de la iniciativa, pero en lo único que me tengo que limitar es cuando voy a votar por la aprobación o no, ver en qué medida esto nos ayuda en el tema que nos ocupa.

Del estudio de las iniciativas que existen, actualmente, señora presidenta la verdad que en lo que tiene que ver con materia de prevención de las adicciones en particular y de las adicciones relacionadas con los estupefacientes, en las escuelas es el territorio menos abordado que hay en toda la literatura legislativa en escala nacional.

Es decir, usted va a encontrar en un compendio drogas y salud, normativas respecto de esa cuestión, y mucho más todavía de judicialización y drogas; es lo que más hay y en lo que más está gastando el Estado.

Pero nuestro Cuerpo normativo en lo que se refiere a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar, que nos sirvan para orientar a nuestros

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

docentes, padres y chicos, se reduce a la ley nacional 26.586 de 2009 a la cual estamos adheridos por ley 6511.

Si uno va al texto de la ley, señora presidenta, la verdad es que son concepciones bastante generales respecto de la cuestión, o sea nos deja sin principio, nos deja objetivos, pero es una de las leyes más inasibles que conozco, no se puede -a veces- comprenderla. Es como cuando uno dice: "y acá no se jugaron mucho"; y sí, se habla de capacitación, de la formación de recurso profesional docente, pero uno no puede encontrar ahí ni siquiera un marco general que aspire a avanzar con mayor compromiso.

Después aparece nuestra ley 7.902 -que es reciente, la sancionamos el año pasado-, estoy hablando del aspecto puramente educativo de la cuestión.

Tengo que decir, señora presidenta, que encuentro en esa ley -7.902- que creó la Jornada Estudiantil de Concientización y Prevención sobre Adicciones, más audacia que en la norma nacional porque fija un marco, no sólo una actividad diaria anual sino que hay todo una orientación para que la comunidad educativa pueda animarse y decir: "de esto, una vez por año, vamos hablar sí o sí; y vamos a ver qué pensamos" y que puede ser algo correcto como medida de prevención". La invitación a profesionales especialistas, la coordinación con autoridades públicas que no pertenezcan al Ministerio de Educación.

Es decir, aparecen algunos elementos interesantes en estas jornadas que la verdad me entusiasma -y ojalá que me inviten a esta jornada-, porque quiero ir a explorar con los alumnos -me toque donde me toque ir porque se van a hacer jornadas en toda la provincia- para discutir en el lugar con ellos una visión o, por lo menos, hacer una experiencia práctica de cómo encontrarnos con el tema de la droga, qué hacer ante esa situación.

Por supuesto que debería concurrir gente del Ministerio de Seguridad, del Foro del Narcomenudeo, especialistas, gente que opina de otra forma también, porque lo

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

que no me gusta de esta iniciativa, señora presidenta, si vamos al texto, es que dice: "Fomentar la cultura de la denuncia en la comunidad educativa".

Estoy de acuerdo en fomentar la denuncia si hay casos de violencia contra la mujer, soy el primer ciudadano que quiere promover la conducta de la denuncia ante la violencia contra la mujer; estoy de acuerdo con eso, dentro y fuera de la escuela también.

Cultura de la denuncia ante abusos sexuales en las escuelas, hay que promover eso; pero fomentar la cultura de la denuncia, no me parece que sea una orientación que podamos dar a nuestra comunidad educativa más allá de los límites que tienen los sujetos que tendrían que denunciar, porque el que puede hacerlo jurídicamente es una persona, o sea, un ente capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, 18 años de edad; en líneas generales, quien pueda ser plausible de ser responsabilizado por un hecho penal, puede también hacer una denuncia.

No sé qué denuncia puede hacer un pibe de 7 ó 12 años, porque -repito- el principio es la cultura de la denuncia, lo dice claramente el texto.

No puedo compartir eso, señora presidenta, porque el ámbito educativo es un territorio de otro tipo. Así como el territorio de lo judicial es sancionatorio, el educativo es puramente de construcción, de vivencias, de experiencias.

Por ejemplo, la ley nacional 26.586 -a la que me refería hoy- hay una parte en la que dice -lo único que pude extraer de preciso-: "No fomentar la discriminación". Es decir, para los que formamos parte de la comunidad educativa, fomentar la cultura de la discriminación, es generar una cultura de la denuncia y, sobre todo, las del tipo anónimas, que no me aparto que a los efectos de como se dice la *notitia criminis*, no estoy en contra de la denuncia anónima, pero sí dentro de la comunidad educativa, entre pibes.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Es decir creo, señora presidenta, que nuestra niñez, porque esto está destinado a todo el sistema educativo, tenemos que pensar que son los jardines de infantes, la Educación Primaria, el Nivel Medio y el Nivel Terciario, entonces...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- La señora legisladora Damilano Grivarello, le solicita una interrupción.

SR. MARTÍNEZ.- Sí, señora presidenta.

SRA. DAMILANO GRIVARELLO.- Señora presidenta: Cortito no más.

Es para decirle que posiblemente no tenga como quedó el despacho, porque no dice "cultura de la denuncia". Su principal objetivo es promover en la comunidad educativa el uso de la modalidad de denuncias anónimas como el buzón y la fonodenuncia, para evitar la proliferación de espacios de ventas de drogas de varios sectores de la comunidad.

O sea, si lee cada uno de los artículos, va a ver que no está como el despacho original, sí están las modificaciones de las que se hablaron en la comisión. Le alcanzo el proyecto si quiere.

-La señora legisladora le acerca el despacho al señor diputado.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Continúe, señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Aun así, creo que es una redacción mejorada pero sigue bastante parecido.

Uno dice: "Pero vos, cómo legislador ¿por dónde vas?". Vamos por la ley nacional, por ese lado, vamos a la experiencia a la que nos lleva la norma 7.902. Vamos a

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

esa experiencia. Es decir, comencemos hacer síntesis abordaje que nos permita...

Recién me acerca un informe el señor diputado Guillón también, puedo estar en desacuerdo con algunos alcances de la rinoscopía, pero por ejemplo me interesa la idea del señor legislador Guillón del Consejo Provincial para la Prevención y Asistencia contra las Adicciones; y por qué no se puede discutir en ese marco cómo vamos a orientar y de qué forma vamos a interrelacionarnos con la comunidad educativa con respecto a esta cuestión. Me gustaría que ese Consejo se cree.

Entonces, uno va buscando de a poco el camino que piensa que es el importante, pero -repito- señora presidenta no creo que este proyecto... como sí creí en la ley 7.902, esa la voté convencido de que pese a que tiene artículos que parecen reglamentarios -reitero- me gustaría estar en la comunidad educativa, en ese lugar, día y fecha, para escuchar a los jóvenes.

Ahora no me gustaría que la orientación fundamental que le demos en una de las pocas leyes que va a ir para orientar el sistema educativo, tenga que ver con el tema de uno de los aspectos -que no me aparto que es importante- que es el de la persecución penal.

Eso es lo que quería decir y, por ahora, es un adelanto de cuál es mi idea respecto a esta cuestión, valorando, señora presidenta, que se presenten iniciativas para que nosotros podamos debatirlas, aunque no coincidamos con el fondo de la cuestión. Nada más

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Señora presidenta: Sin dudas que esto enriquece.

La mirada del señor diputado preopinante es muy atendible y seguramente vamos a coincidir, en-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

tre todos, que si hay algo que tiene este problema de la drogadependencia es la multicausalidad.

Hoy no podemos estigmatizar a nadie; antes lo hacíamos como médicos, por ejemplo, cuando empezaron aparecer los primeros H.I.V. y decíamos que era la enfermedad de las cuatro "H": heroinómano, homosexual, hemofílicos y haitianos; pero después nos damos cuenta que una monja venía con un H.I.V. positivo, porque tuvo una transfusión de sangre por un problema ginecológico. Entonces, se cae esto que por ahí nos gusta, que es estigmatizar.

El otro grave problema de hoy, es que se ha banalizado tanto este tema que uno, simplemente, escuchando algunos programas o viendo la percepción de esto, es terrible.

Les quiero leer del Observatorio Argentino de Drogas de la Ce.Dro.Nar., un estudio de consumo de cannabis en estudiantes de enseñanza media, ¿y qué evaluaron?: la percepción del riesgo que tenían los chicos y la prevalencia. En 2001, 3,5 por ciento era la prevalencia y la percepción de que era un riesgo fue del 44 por ciento; ahora, una de las últimas estadísticas, dice que ya estamos en el 12 por ciento y que la percepción de daños no llega al 16.

Fíjense cómo ha cambiado esto, por lo tanto, lo primero que tenemos que pensar es que todo lo que se ha hecho hasta ahora no ha servido. Porque si miramos esto, vemos que hay una tolerancia social aumentada, hay una menor percepción de riesgo y el consumo explotó.

¿Dónde nos paramos nosotros como ciudadanos? Acá tenemos dos grandes caminos: o nos paramos del lado de la oferta o del lado de la demanda.

Tuve la posibilidad de hacer un posgrado de Adicciones en Córdoba y también de ser propietario junto a dos psiquiatras -hace más de diez años- de una comunidad terapéutica para chicos con problemas de adicción, perdíamos el partido por goleada.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Nosotros hablamos de una prevención primaria, secundaria, terciaria y los pibes van por otro lado...

-Se levanta de su banca la señora legisladora Panzardi, para sacar algunas fotos, luego de lo cual dice el

SR. EL HALLI OBEID.- Está muy bien, no puedo dejar de mirarla, señora diputada, si se pone adelante, pero bueno. (Risas en las bancas). No quiero banalizar el tema. (Risas en las bancas).

Por otro lado, quiero decirles que este partido lo venimos perdiendo por goleada y es tristísimo cuando uno ve a sus propios amigos o familiares con estos temas y hay que escucharlos, porque no hay de dónde agarrarse, no hay rama que te sostenga ni hay dispositivos, en ese momento, del Estado que puedan contener.

Quiero aprovechar el proyecto de la señora diputada Panzardi al que humildemente me sumé, porque no caigamos en la trampa de: "viste que no era tan mala y ahora hasta sirve como remedio". No nos confundamos, no tiene nada que ver el uso del cannabis medicinal con este tema de la marihuana como la conocemos.

Estamos hablando de dos cosas absolutamente diferentes, porque cuando hablamos de cannabis medicinal lo hacemos de una planta parecida, pero que no es igual y que tiene, prácticamente, nada de sustancias alucinógenas o la que conocemos vulgarmente como marihuana; la otra, se llama cáñamo que no es lo mismo.

Por lo tanto, quiero aprovechar porque si no caemos en: "viste que no era tan mala"; es peor el tabaco, "es que el cigarrillo me hace mal, la marihuana no; entro y salgo cuando quiero, la manejo".

También tenemos que reconocer -y no es echarle la culpa al Gobierno- que en los últimos años la oferta ha aumentado de una manera increíble.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

No sé si les ha pasado a ustedes, pero tuve una vida no fácil, he vivido en distintas ciudades y a mí no me ofrecieron un porro, y no estuve viviendo en un convento. A los 16 años me fui de mi casa y anduve por otros lugares. Hoy vos hablás con los pibes y es lo más habitual, en la élite intelectual, en los chicos que están en una esquina.

Entonces, el problema de la droga hoy es gravísimo y apuntaría -insisto- al tema del alcohol, lo primero que hay que seguir mirando es que la puerta de entrada es el alcohol.

Por lo tanto, sé que este proyecto es perfectible, entiendo y me parece muy buena la mirada del diputado preopinante, pero creo que todo lo que hagamos es poco, sólo con escuchar a una familia o a un pibe que está con este drama, uno dice pongámonos de acuerdo en las coincidencias y en lo otro vemos como salimos.

Pero realmente -y para cerrar- el peor error que podemos cometer es meternos en el tema del narcotráfico; es un tema de Estado. En cambio, el tema de la demanda es comunitario, de todos, por eso no se criminaliza, lo que se está buscando es una mirada sanitaria.

Entonces, que se baje a la escuela todo lo que sea prevención está bien, quizás, coincido con el señor diputado en esto de promover a la comunidad en la cuestión de la denuncia, pero veremos si funciona y bienvenido sea.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: En principio valoro el trabajo de la señora diputada Damilano Grivarello, me consta la preocupación por este tema como en otros y, además, cómo ha trabajado este proyecto de ley y el despacho que

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

hoy está en tratamiento porque, de hecho, nos reunimos ayer en la Comisión de Educación y se había convocado a funcionarios del Gobierno provincial para que tratemos puntualmente este tema, además de los pedidos de opinión que sobre el mismo se hicieron.

Me consta y agradezco el trabajo que hizo, la modificación del despacho, inclusive, tomando algunas cuestiones que se plantearon ayer en esta reunión.

Voy a repetir, brevemente, algunos de los conceptos de lo que planteó en la Comisión de Educación sobre este tema, valorando la actitud, el compromiso para trabajar el proyecto y modificarlo.

También debo plantear que no puedo acompañar este proyecto, respetuosamente, porque tengo diferencias con el mismo.

Creo que el tema central que estamos abordando, que tiene que ver con una cuestión de fondo que son las adicciones, es la necesidad de que el Estado fije políticas públicas articuladas sobre el mismo.

La diferencia sustancial que tengo con el proyecto es que entiendo que el rol del Ministerio de Educación tiene que ver con promover y generar desde las políticas educativas conciencia sobre el tema de las adicciones, información sobre las adicciones y mecanismos de trabajo y de compromiso con los alumnos y la comunidad, que nos permita saber cuál es la cuestión de fondo y cómo hacemos nosotros, desde el sistema educativo, para generar políticas de prevención, de atención sanitaria a aquellos que tienen este problema de salud.

El rol del Ministerio de Educación y las políticas que de ahí se generan...

-Ante el murmullo en el recinto,
dice el

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¡Por favor, hagan silencio, señores legisladores!

SR. TRABALÓN.- Gracias, señora presidenta.

Que las políticas que genera el Ministerio de Educación tienen que ser atendiendo a esto, no a las denuncias.

Mi diferencia radica en que entiendo que esta no es la herramienta que el Ministerio de Educación y la política educativa tienen que sumar al tema de las adicciones. Me parece que la política y la herramienta que genera el Ministerio de Educación y las políticas públicas en este tema tienen que ser otras, como algunas que fueron mencionadas acá -creo que las planteó el señor legislador Martínez-, algunas legislaciones que sancionamos, que tienen que ver con estas jornadas.

Me parece que el camino y la política educativa tienen que ir por ahí. El aporte de la Educación a este tema es que los estudiantes, los alumnos, los docentes y la comunidad educativa se formen en lo que tiene que ver con cómo hacemos para prevenir las adicciones, para atender a aquellas personas que sufren de adicciones y para generar políticas de compromiso con esto. Esa es la herramienta y el aporte del sistema educativo y las políticas educativas a este tema.

Por tal motivo, respetuosamente marcando una diferencia con esta iniciativa, pero -como se planteó acá- valorando lo que se hace como aporte, no la puedo acompañar. Sí vamos a seguir trabajando. Creemos que el debate sobre el tema de adicciones es uno, y la política de perseguir el delito sobre lo que son las drogas es otra, y que tiene que ver articulación pero el aporte del sistema educativo tiene que ser otro y no este.

Manifestado esto, señora presidenta, nuestro bloque no va a acompañar este despacho.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Canata.

SRA. CANATA.- Gracias, señora presidenta.

Mis pares hablaron mucho del tema y explicaron todos los alcances de este proyecto de la señora diputada Damilano.

Con el señor diputado Trabalón comparto el hecho de que en las escuelas está bien que se den los debates y las charlas, y que se trabaje sobre el tema de adicciones, pero para ser coherente con lo que vengo diciendo y reiterando -que es un pensamiento personal y propio, pero que siempre lo hago extensivo- no voté la Ley de Narcomenudeo porque entendía que siempre termina castigado quien tiene un problema de adicciones o un vivillo que enferma al resto, cayendo detenido.

Por eso tenemos hoy en nuestra provincia la situación carcelaria existente, porque ya no hay más lugar para estos jóvenes que están allí depositados, pero para los que tampoco se trabaja, porque para que exista la Ley de Narcomenudeo -también ya lo manifesté- debería existir una política de Estado que se ocupe de estos jóvenes, para trabajar con ellos, con todo lo que significa volverlos a la sociedad, tratando de mejorar su adicción y creándoles el hábito de la cultura del trabajo, a diferentes cosas que por ser adictos no las tienen.

Por tal motivo, valoro -ya lo manifesté a la señora legisladora Damilano en la Comisión de Educación- su proyecto, su intención, pero no estoy en condiciones de acompañar porque creo que volvemos a generar el mismo círculo vicioso, ya que sabemos que muchas veces la sociedad también se maneja de una manera que porque no te gustó la cara del vecino o porque te molestó una actitud u otra, encuentro la manera de vengarme metiendo en un buzón una denuncia anónima.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Creo que si el sistema policial, la gente que tiene que trabajar en estas cuestiones, o si el sistema judicial funciona, no tenemos que llegar a esta situación.

Reitero, no puedo acompañar este proyecto, fundamentalmente para ser coherente pues no acompañé la Ley de Narcomenudeo y tampoco creo que esta sea la manera de solucionar esto.

Si bien el Ministerio de Educación cumple un rol fundamental en todo lo que significa el trabajo educativo para todos los jóvenes, comenzando desde el jardín de infantes, como lo decía el señor legislador Martínez, no es la escuela la que debe tomar el rol de convertirse en el lugar donde haya un buzón y comiencen las denuncias anónimas. Reitero, siempre ahí cae el más pequeño, el más débil mientras que los grandes narcotraficantes -a los que todos los chaqueños, en mayor o menor medida conocemos quiénes son, dónde están, por las rutas en que se mueven y cómo trabajan- están libres.

Seguramente, en este momento -si me están viendo o escuchando- se estarán riendo porque nunca quedan detenidos, jamás. Ellos están libres y los pobres enfermos, presos, postergados y castigados.

Así que este es mi pensamiento y voy a votar en negativo este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Guillón.

SR. GUILLÓN.- Señora presidenta: De verdad, no tenía previsto participar, pero la posición de los señores legisladores Acosta y Martínez me inspiraron y motivaron a dar mi punto de vista y mi visión también.

Creo que es bueno clarificar conceptos, aspectos y visiones. En primer lugar, estamos hablando del ámbito escolar. No podemos hoy, en la Argentina, en el Chaco, negar que en nuestras escuelas se consumen estupefa-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

cientes. En nuestras escuelas se consumen estupefacientes. Se venden estupefacientes. Es una realidad innegable.

A partir de allí, de esa realidad que existe, que no es otra que de este tema, un dato objetivo, que se debe pensar qué hacer.

En segundo lugar se proponen denuncias anónimas. Denuncias. Primaria, menores; secundaria, ya casi mayores. Pero en la ley nacional, cuando se refiere a denuncias anónimas entiendo que no son las denuncias clásicas, para las que tienen que ser mayor de 18 años, plenamente conscientes y estar en sus cabales.

Lo que se busca con esto es el aporte de la información. Por eso es anónima. No me interesa quién escribe ni el dato del denunciante.

Me importa y me interesa la información que me brinda aquel que está proveyendo de sustancias a ese fulanito -a Ramón, a Pedro, a Juan-. Esa información es rica. Justamente, ése es el objetivo de la posibilidad de esta denuncia anónima.

Por tal motivo, no coincido con el señor diputado Martínez que traía a colación el concepto de persona en lo civil, en lo penal, que son susceptibles de adquirir derechos y de contraer obligaciones. Eso es para una denuncia tradicional. Con la denuncia anónima el objetivo que se persigue... Reitero, al sistema no le interesa quién denuncia. Es más, no hace falta poner que Pedrito es el que denuncia. Lo que sí se está proponiendo y buscando es el aporte de información. "Allá, en tal lado", "aquél viene a tal hora con un coche", "que trae una canoa", "que pasa un río". Esa información es rica y es la que se persigue.

Entonces, no es bueno cuando por ahí se dice: "el buchón"; acá no se busca que desde la escuela se formen *buchones*, de ninguna manera. Acá, lo que estamos buscando, justamente, es invitar al compromiso, también para suministrar información.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Pensaba -y seamos sinceros-: hoy día tenemos muchos puntos débiles y de hecho que el Estado también tiene sus fragilidades como sistema; también la familia. Reconocemos nosotros, como papás, y hagamos la autocrítica. Estoy seguro que muchos papás y mamás no saben que sus hijos consumen sustancias. Quizás lo sepan todos sus amiguitos y el papá no. ¿Por qué? Porque trabaja, el chico está afuera y cuando vuelve, el chico ya está durmiendo; y salió a la madrugada. Entonces, tenemos chicos no con papás; tenemos niños huérfanos que están hospedándose en sus casas.

Justamente, pensaba en por qué no darle a ese estudiante, alumno, invitarlo a contar cuando está en su aflicción, su crisis, en ese infierno: "Estoy consumiendo sustancias, ¿qué hago?, ¿quién me ayuda?; si papá me va a pegar y a mi mamá no sé qué decirle; no me da el valor para recurrir a ella".

Por qué no pensar que quizás ese buzón pueda ser su mejor amigo y aliado para animarse a escribir: "Señor, aquél me provee sustancias". ¿Por qué no? Es una posibilidad.

Y como decía en una charla privada con la diputada Alonso, mientras sea para aportar un poquitito, bienvenido sea.

Quizás no sea la herramienta idónea que va a venir a traer la gran solución al tema del consumo y del narcotráfico, pero sí -por qué no- esta posibilidad que una persona pueda encontrar, en ese buzón, la posibilidad de poder contar su realidad. Denuncia anónima-escuela-denunciante.

Repito, tampoco es cierto -acá se hablaba- que esto va a traer represalias, venganza, dificultades entre vecinos. Si yo denuncio, ¿cómo se va a enterar mi vecino? Y si se entera no es denuncia anónima, soy un charlatán. Si tengo la posta y la valentía, me voy y hago la denuncia como corresponde.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Entonces hay que decirle que no va a haber represalias, dificultades de convivencia con el vecino; no va a haber venganza. ¿Y si por ahí me denuncian a mí?: "¿Guillón provee droga?". ¿Por qué no, que alguien diga: "Creo que Guillón provee drogas"? Que me investiguen.

El hecho de que alguien ponga en una cartita anónima que Hugo Sager o Martínez proveen sustancias -permítanme el ejemplo, de hecho que no es así; estamos en un caso hipotético-, ese denunciado, que ni sabe que fue denunciado, tendrá a su favor el hecho de que un fiscal y la fuerza federal -supongo con mucha responsabilidad y seriedad- inicien -inicien- un trabajo de investigación; que si se constatará, bienvenido sea, porque se logró *encanar* a un narcotraficante. Y si fuese mentira, porque alguien cree que con eso me va a *manchar*, quien cree eso, esa denuncia quedará como un simple panfleto.

Entonces, también es bueno decir las cosas como son: no hay posibilidad de represalias, venganzas, de reproches entre vecinos. "Vos me denunciaste, qué te creés"; ¿quién va a saber, si la denuncia es anónima?

Para terminar, descarto todo tipo de persecución penal; justamente, la protección que se persigue -del denunciante- es que sus datos sean protegidos, porque también sabemos que el narcotraficante no es un santito.

Para con él sí pensemos en probables represalias; de hecho que sí. Si no, fijémonos qué le pasó al testigo correntino que estaba en Paraguay. Pero eso lo generó el narcotraficante.

También la protección para el denunciado, sobre quien -no porque fue mencionado en ese papelito, quizás escrito hasta con errores por ese alumnito de 7º- ni siquiera va a haber sospechas porque -repito- se estará iniciando -seguramente, ahí sí, confío- todo un trabajo serio, responsable, del fiscal y de las fuerzas de Seguridad.

Por lo tanto, creo -y como decía el diputado Martínez- que es bueno meterlos en las escuelas, donde te-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

nemos casos de consumo y de narcotráfico, lamentablemente, por más que nos duela. Si algunos creen que no, estamos partiendo de un diagnóstico equivocado, errado; tengo datos de que sí. Y si es necesario, la alianza con las familias y también con el Estado.

Por eso no es bueno hablar de alumno "buzón"; al contrario, estamos impulsando la herramienta para que ese alumno -que por desgracia cayó en el consumo y también, por qué no, en la venta- tenga la posibilidad de que en ese buzón, a través de una denuncia anónima, pueda encontrar la posibilidad de rehabilitarse y denunciar como corresponde, para que se arreste y castigue. Ahí sí, persecución penal para los narcotraficantes.

Por eso comparto y avalo el proyecto de la diputada Damilano.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez. Después están los diputados Damilano, Obeid y Martínez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Tengo algunas objeciones al proyecto y quiero transmitirles, no en el ánimo de que no se sancione; al contrario, para ver si por ahí podemos encontrar una redacción que subsane algunas cuestiones que voy a plantear.

Por el artículo 1º, en realidad, se crea un programa, en general: "Créase en la provincia del Chaco el Programa de Concientización y Participación Comunitaria".

Luego habla de que el principal objetivo es promoverlo en la comunidad educativa y, a partir de allí, el artículo 4º establece como autoridad de aplicación al Ministerio de Educación.

Digo: si nos atenemos al artículo 1º, debería ser el Ministerio de Seguridad, si es un programa en general.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Ahora, si es un programa en el ámbito de los niveles Primario, Secundario y Terciario del sistema educativo provincial, ahí sí puede enlazar como autoridad de aplicación el Ministerio de Educación.

Quería hacer esa observación, primero; y después, no me gusta, en realidad, la redacción del artículo 2º, porque no se termina de entender esto de que: "Se entiende la participación comunitaria como el proceso mediante el cual los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades". O sea...

-Una señora diputada acota por lo bajo: "Muy rebuscado", por lo que continúa diciendo el

SR. SÁNCHEZ.- Sí, son medio rebuscadas las palabras que se ponen para definir "participación comunitaria". Y el tema de la concientización que está en el párrafo segundo.

En todo caso, en un cuarto intermedio, por allí podríamos encontrar una mejor redacción.

Esas son, simplemente, las dos cosas que quería plantear. Fuera de eso, por supuesto, apoyo desde ya cualquier mecanismo legislativo que permita avanzar en la lucha contra el narcotráfico.

Son las únicas observaciones que quería plantear, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Bueno, pidieron la palabra los diputados El Halli Obeid y Martínez, que hablen y después vamos al cuarto intermedio, ¿está?

-Asentimiento general.

SR. EL HALLI OBEID.- Muy breve lo mío.

En primer lugar, quiero decir -y no es para poner en mérito al Gobierno nacional- es que hay una política y un compromiso de campaña de la lucha contra

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

el narcotráfico, y creo que lo estamos viendo. Lo estamos viendo por la cantidad de sustancia que se está requisando; de alguna manera, se está trabajando.

Uno anda por las rutas y se da cuenta hasta qué punto ha aumentado inclusive el compromiso de algunas fuerzas -por ejemplo, Gendarmería-.

Ahora, realmente nos falta mucho desde el otro lugar: el de la contención, de la prevención. Y cuando uno encuentra esto, dice: "Por acá va la cosa", porque automáticamente, pescar en la pecera de la comunidad educativa, es tentador pero no nos olvidamos que el fenómeno del desgranamiento y de la deserción escolar, que es la mitad: son estos chicos, los que consumen, los que no van a la escuela.

Este es el tema, a medida que la charla se va agrandando, uno lo proyecta... Porque esto del *síndrome tipo nada*, no va a la escuela, se queda en el primer año, pierde su grupo de pertenencia, se queda aislado. Esto es lo que hay que pensar...

Por eso, creo que cualquier cosa que hagamos, es poco; ahora, está bueno que hagamos algo, ¿no? Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Gracias, señora presidenta. ¿Hay drogas en las escuelas? Sí, hay. O sea, uno tiene sobrinos que cuentan eso, que van a escuelas de barrio...

-Fuera de micrófono, el diputado Obeid, dice: "No estigmatice; No por ser 'de barrio'".

SR. MARTÍNEZ.- Está bien, en el centro, en todos lados está el tema. O sea, existe.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

El tema es cómo se aborda eso, para revertir esa situación, y ahí creo que está la diferencia, que no vemos.

Desde ya adelante que si usted hace una asamblea en una comunidad educativa y dice que va a poner un buzón en la escuela, no sé si van a estar de acuerdo, porque fíjese... y aunque estuvieran de acuerdo... me gustaría hacer esa asamblea.

En la ley de Educación provincial dijimos que los asuntos que tienen que ver con la Educación, los tienen que resolver en la comunidad educativa.

¿Cuántas veces le pedimos opinión a los sindicatos respecto de los proyectos que vamos a hacer? Yo no sé por qué ningún sindicato opinó sobre esto.

Porque tener un buzón ahí, donde se hagan denuncias, no es lo mismo... O sea, mañana, como esto es una ley que hasta ahora nunca se vio en el país -evidentemente, vamos a ser innovadores-, el que quiera titularlo bien, lo titulará como dice el artículo 1º, y el que quiera titularlo de la forma que quiera, va a poner: "Se colocarán buzones de denuncias en las escuelas, en todas las escuelas, en todos los jardines, en todas las primarias, en todas las secundarias". Es decir, ésa va a ser la noticia, si es que alguien titula, digamos.

Por ejemplo, ¿está mal una capacitación del personal docente sobre cómo se aborda el tema del narcomenudeo en la provincia? No, no está mal eso. O sea, ¿por qué no se puede trabajar una capacitación? A mí, que voté contra la Ley de Narcomenudeo, no creo que... Pero, bueno, eso es otra cosa; uno está trabajando con un sector de la comunidad educativa. Es decir, está previsto en los convenios de la ley nacional, el propio ministerio lo puede hacer...

Pero vuelvo a decir lo mismo: no creo que esto nos ayude; creo que tiene que haber -reitero- el tema de la consulta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Un año estuvimos recorriendo la provincia para decir: "Lo que se haga dentro de las escuelas, ustedes van a opinar". Ahora, medio que ya estamos avanzando... Uno podrá decir: "Un diputado es un representante del pueblo", ¿pero no sería bueno, a lo mejor, tomarnos un tiempo para ver cómo mejorar la redacción de esta norma y consultarla? Eso nomás quería decir.

Y vuelvo a decir, señora presidenta: saludo este tipo de iniciativa porque creo que nos lleva a debatir lo que pensamos que son los caminos más aptos; como quien dice: "Solo se equivoca el que hace" -eso es cierto también-, pero en este tema tengo el temor, si no, no hablaría, diría: "Metámosle para adelante", pero tengo el temor de que no estemos bien encaminados.

Eso nomás quiero decir, y quiero que se mantenga en cartera -no es que rechazo la iniciativa, sino que la quiero mantener en cartera-.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Estamos sin quórum...

Tiene la palabra la señora diputada Damilano.

SRA. DAMILANO GRIVARELLO.- Señora presidenta: Teniendo en cuenta la hora, que estamos quedando sin quórum y que hay propuestas de distintos diputados que quieren mejorar el texto y tratar de llegar a un acuerdo -y entendiendo también que es una ley que merece salir con la mayor cantidad de votos, no con los votos mínimos, justamente por la problemática, porque creo que, en el fondo, todos estamos de acuerdo- vamos a proponer que vuelva a comisión para ser revisada y nuevamente tratada en el recinto.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Pasa que estamos sin quórum y no podemos votar nada.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Valoro la grandeza de la diputada...

-Al ingresar al recinto la señora diputada Irene Ada Dumrauf, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tenemos quórum.

SR. EL HALLI OBEID.- Me parece que esto es lo que va a enriquecer la mirada, porque estamos todos de acuerdo y quienes estamos acá, estamos todos comprometidos; me parece que ésa es la mirada.

Así que, ojalá podamos enriquecerlo desde esa base.

-Luego de un breve intercambio de opiniones, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta de la diputada Damilano Grivarello de que el proyecto vuelva a comisión. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

6.6. Tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se declaran de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación unos inmuebles de Resistencia.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 39 del orden del día: Tratamiento preferencial del proyecto de ley 3228/13, por el que se declaran de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación los inmuebles ocupados con asentamientos espontáneos, Circunscripción II, Sección "C", Chacra 197, Manzana 25, Parcela 19, de Resistencia; radicado en las comisiones de Tierras, Regularización, Desarrollo del Hábitat y Vivienda, y de Asuntos Constitucionales; se desafecta de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca, respecto del proyecto de las expropiaciones, el punto 6°.

Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Señora presidente: Con respecto al proyecto de ley 3228/13, pediría que, por favor, pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, donde lo vamos a analizar -porque este proyecto no pasó por ahí, y creo que es lo correcto-. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Para pedir, para el proyecto que mencionaba el diputado Obeid, preferencia para una sesión.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. FONSECA.- Señora presidenta: Estoy de acuerdo, porque justamente el diputado Trabalón es autor de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- O sea, que pase a la comisión de Asuntos Constitucionales, con preferencia para la próxima sesión. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado; pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

6.7. Proyecto de ley por el que se prorroga la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación del inmueble comprendido en la ley 5796 (tratado sobre tablas y Cámara constituida en comisión).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 1942/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página siguiente).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señora presidenta: Este proyecto de ley tiene que ver con la prórroga de expropiación, que fue prorrogada varias veces, así que voy a solicitar...

¿Estamos con quórum?

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Sí.

SRA. FONSECA.- Bueno, voy a solicitar que se apruebe la prórroga.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento en general, por voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 1942/17 EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE COMPRENDIDO EN LA LEY 5796

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Canata Ana Maria	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Damilano Viviana	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Dumrauf Irene Ada	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Guillón Rubén	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Martinez Carlos Omar	LIBRES SUR	DESPACHO APROBATORIO
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Pértile Elda Aida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Tichy Mirta Ines	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
TIPO DE VOTACIÓN	General	DESPACHO APROBATORIO	17
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TOTAL DE PRESENTES	17	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE AUSENTES	15		
VOTOS REQUERIDOS	9		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 17 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 1º.

SR. SECRETARIO (Bosch).- El artículo 2º es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 8.004.

7.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Invito a los señores diputados El Halli Obeid -que está apurado-, Martínez, Pértile y Panzardi para el arrío de las banderas.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los diputados Luis Alberto El Halli Obeid, Carlos Omar Martínez, Elda Aída Pértile y Claudia Lorena Panzardi arrían las banderas, nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 20 y 40.